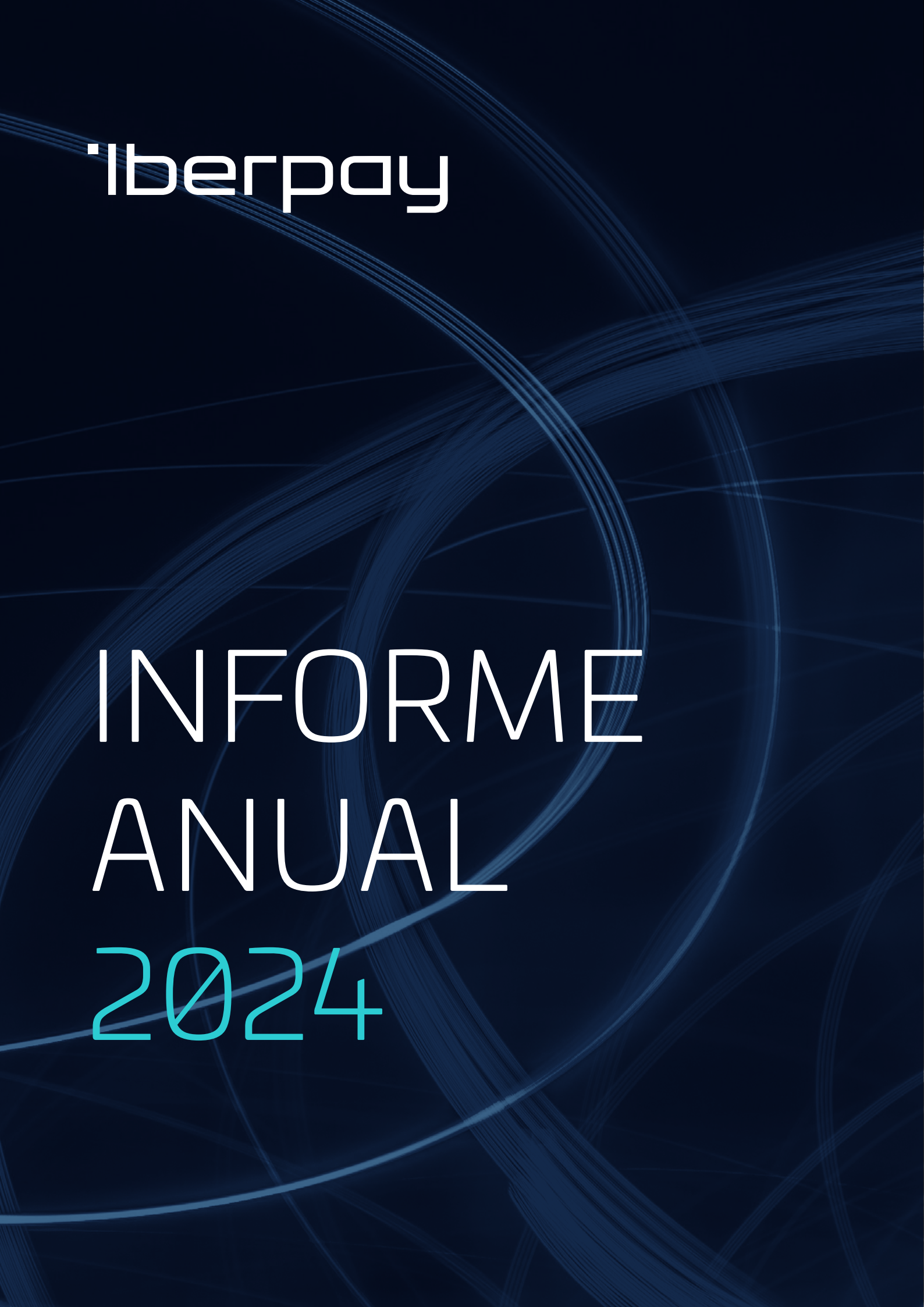




iberpay

INFORME
ANUAL
2024



ÍNDICE

1. Propósito, Misión y Valores	4
2. Carta del presidente	6
3. Evolución estratégica	11
4. Contexto	25
El contexto general	
El sector financiero español	
Evolución de los pagos en Europa	
Evolución de las infraestructuras de pago en Europa	
Contexto legislativo	
5. Actividad	48
Iberpay Pagos	
Payguard: La respuesta sectorial al fraude financiero	
One-Leg-Out (OLO): Una nueva era en los pagos internacionales instantáneos	
Iberpay Efectivo	
Iberpay Servicios	
Iberpay Consultoría	
Tecnología e innovación	
Gestión de riesgos	
Sostenibilidad	



6. Información corporativa 118

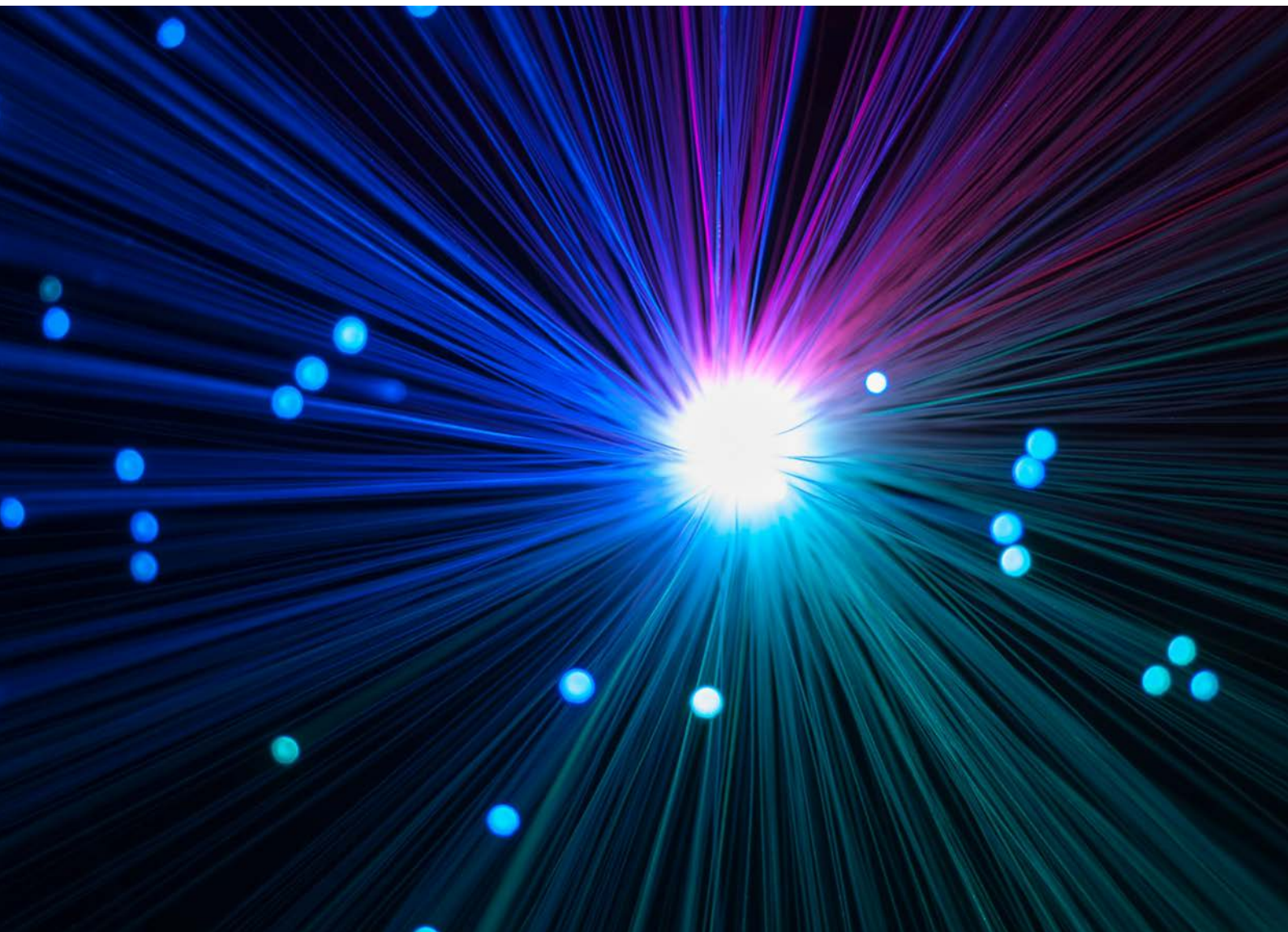
Estructura de Propiedad
Órganos de Gobierno y Gestión

7. Cuentas anuales 126

Informe de Auditoría
Balances
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo
Memoria Contable

01_

PROPÓSITO, MISIÓN Y VALORES





PROPÓSITO

Contribuimos decisivamente a la digitalización, innovación, rentabilidad y sostenibilidad del sector bancario, para impulsar el desarrollo económico y bienestar de la sociedad.



MISIÓN

Ser el sistema de pago europeo más eficiente, resiliente, rápido y conectado internacionalmente, con las máximas garantías. Posicionar al sector bancario en la vanguardia de los pagos, la tecnología y la digitalización como un socio estratégico clave.



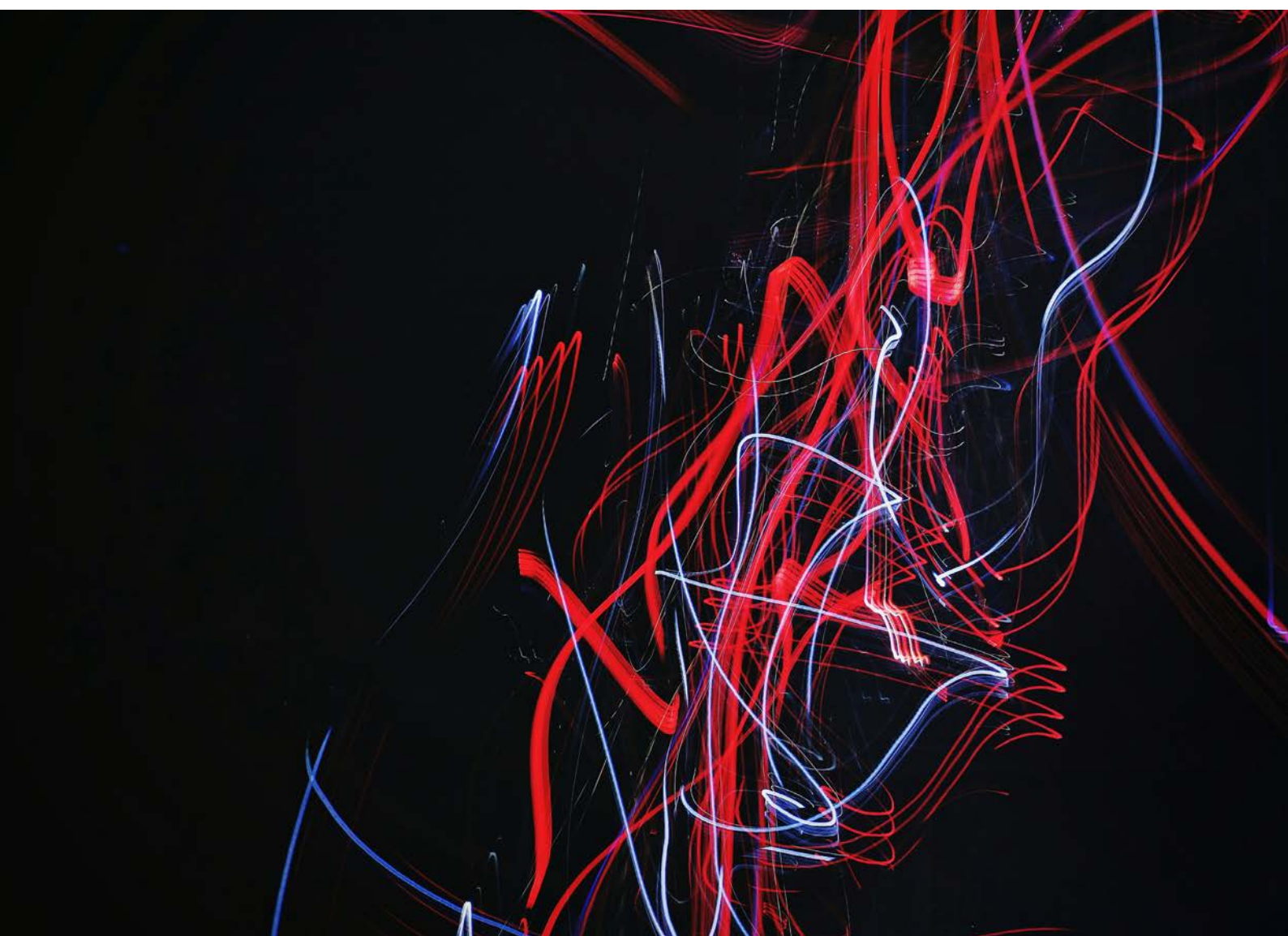
VALORES

- **Anticipación** y **resiliencia**, para prever, gestionar, resistir, superar, recuperar, aprender y crecer ante la adversidad.
- **Innovación** y **adaptación** permanente a los cambios y a la transformación del mercado.
- **Excelencia**, la calidad y el trabajo bien hecho.
- **Compromiso** con nuestros socios, clientes, equipos y compañeros, porque su éxito es el nuestro.
- **Comunicación** y **transparencia** para generar relaciones de confianza.

02_

CARTA

DEL PRESIDENTE





JAVIER SANTAMARÍA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Queridos Accionistas:

En nombre del Consejo de Administración de Iberpay tengo el privilegio de presentar un año más este Informe Anual de la compañía correspondiente al ejercicio 2024.

Como viene siendo habitual, dentro de este Informe Anual se recoge la memoria de actividades y las cuentas anuales de la compañía. Además, el Informe contiene un breve repaso del contexto económico y financiero en el que opera Iberpay, se detalla la actividad, proyectos e iniciativas realizadas durante el año y se recogen las novedades internacionales más relevantes en el ámbito de los sistemas de pagos minoristas. Desde estas líneas, recomiendo su lectura en la confianza de que, incluso los expertos en sistemas de pagos obtendrán una valiosa información difícil de encontrar en otras publicaciones.

No es un secreto que el escenario económico y político mundial está dominado por un incremento de la incertidumbre geopolítica, particularmente tras el relevo en la presidencia norteamericana. Tampoco se oculta el creciente interés de las autoridades europeas por mejorar la autonomía estratégica del continente en todos los ámbitos, incluido el financiero y, particularmente, en el ámbito de los pagos. En clave española, el paulatino descenso en los tipos de interés desde el mes de junio no ha impedido que los bancos de nuestro país hayan completado un ejercicio histórico anotándose excelentes resultados financieros a la vez que aumentaban su eficiencia y solvencia.

En relación con los pagos, el tema más sobresaliente actualmente, es, sin duda alguna, el enorme impacto del Reglamento Europeo, de 13 de marzo de 2024, sobre Transferencias Inmediatas. El objetivo final de este reglamento es el de generalizar el uso de las transferencias instantáneas para poder crear soluciones europeas alternativas a los pagos con tarjetas, tanto en el comercio físico como en el electrónico, utilizando como base, precisamente, los pagos instantáneos entre cuentas.

Iberpay y el sector bancario español se encuentran bastante por delante en la preparación para hacer frente a esta regulación y desde hace ya varios años nuestro país ha desplegado ampliamente el uso de las transferencias instantáneas a través de varios canales de relación con los clientes. Esta capacidad de anticipación de Iberpay y el sector bancario español se ha consolidado en los últimos años y se ha convertido en la norma habitual.

La puesta en marcha sistemática de planes estratégicos sectoriales es una de las razones que explican la estabilidad y el perfecto alineamiento entre las directrices estratégicas del sector bancario y los objetivos de la compañía, ya que marcan el rumbo y centran su actividad durante su periodo de vigencia. En este año se ha aprobado el Plan Estratégico Sectorial correspondiente a los años 2024 y 2025, que incluye seis ambiciosos planes sectoriales que persiguen no solo fortalecer y mejorar a Iberpay, sino catalizar una transformación del sector bancario. Este plan contempla también 15 iniciativas estratégicas y siete de transformación interna, todas ellas diseñadas para impulsar la posición competitiva de la compañía y prepararla para los desafíos y oportunidades que se presenten en el futuro.

Aunque el detalle sobre el avance del plan estratégico se incluirá en el siguiente capítulo, no puedo resistirme a reflejar mi orgullo por que Iberpay haya sido la primera infraestructura de pago en Europa certificada y preparada para procesar transferencias instantáneas internacionales con origen o destino fuera del área euro. De esta manera, se permite a las entidades procesar transferencias internacionales en pocos segundos, las 24 horas del día y los 365 días del año, evitando los desfases horarios entre diferentes áreas monetarias. Este servicio permitirá mejorar la experiencia del cliente y facilitará la creación de nuevos casos de uso innovadores que compitan con los nuevos actores en el sector de los pagos internacionales en términos de velocidad, coste, accesibilidad y transparencia, justo en línea con la hoja de ruta marcada por el G20 y que debe completarse antes del año 2027.

Respecto a los datos de actividad que presenta la compañía, en el año 2024 se han vuelto a superar los mejores registros históricos del sistema nacional de pagos, al alcanzarse los 3.185 millones de operaciones procesadas, un 6,2% más que en 2023. El valor de las operaciones, que superó los 2,8 billones de euros anuales, o el hecho de que algún día se hayan procesado más de 28 millones de transacciones dan muestra de la gran relevancia del sistema nacional de pagos para la economía española.

Dentro de estos datos destaca el elevado dinamismo que siguen mostrando las transferencias instantáneas en España, que han crecido un 17,4% hasta alcanzar los 1.187 millones de operacio-

nes en 2024. Esta cifra sigue situando a nuestro país como líder europeo en el uso de este instrumento de pago con una cuota de migración del 60%, frente al 20% que se registra de media en Europa.

Un hecho muy relevante durante el año 2024 ha sido la incorporación de cinco nuevos accionistas al accionariado de la compañía: Unicaja, Abanca, Laboral Kutxa, EVO Banco e Inversis. Con ellos, la compañía alcanza los 18 socios, lo que consolida su modelo de colaboración sectorial y refuerza la confianza en la infraestructura de pagos. Además, el sistema nacional de pagos sumó 12 nuevos participantes, alcanzando al cierre del ejercicio un total de 161 entidades, procedentes de 10 países europeos diferentes. Estos datos reflejan la relevancia de Iberpay como una de las infraestructuras de pago más avanzadas de Europa y la única que ofrece a un tiempo servicios tan relevantes como las transferencias instantáneas, el Request to Pay y las transferencias instantáneas internacionales con otras áreas monetarias.

Uno de los secretos del indudable éxito de Iberpay se encuentra en el excelente funcionamiento que muestran sus órganos de gobierno. La evaluación externa del funcionamiento del Consejo de Administración efectuada este año confirma este extremo al concluir que este órgano aúna la capacitación, compromiso y responsabilidad de los miembros con un ambiente de confianza y respeto, lo que proporciona gran calidad en los debates y facilita la plena alineación con el equipo directivo de la compañía. La aprobación este año del estatuto de consejero o el plan de formación previsto son pasos adicionales en este objetivo de mejora continua en la gobernanza de la compañía.

Otra área que cuenta con una atención creciente es la relativa a los asuntos tratados en su Comisión de Sostenibilidad para mejorar las perspectivas medioambientales y sociales del sector de los pagos. Un hito importante en este año ha sido la aprobación del borrador del Anteproyecto de Ley para la Digitalización y Modernización del Sector Financiero cuyo texto recoge los cambios propuestos por Iberpay a la Ley Cambiaria y del Cheque para que el desplazamiento del documento físico se limite a los casos de reclamaciones y procedimientos judiciales. Asimismo, se sigue avanzando en un plan sectorial para la digitalización y sostenibilidad de los instrumentos de pago no SEPA, con un primer alcance centrado en promover un acuerdo entre todas las partes implicadas para permitir en el futuro proceder a la sustitución, por instrumentos más idóneos, de los cheques de cuenta corriente en nuestro país, todo ello con el objetivo de incrementar la eficiencia de los sistemas de pagos y mejorar su sostenibilidad y digitalización.

La habitual revisión de los aspectos financieros de la compañía nos vuelve a ofrecer buenas noticias con unos beneficios muy relevantes y una mejora adicional en la competitividad de las tarifas de Iberpay respecto a las principales referencias europeas. Estos excelentes resultados nos preparan para un año 2025 particularmente desafiante, en el que se deben poner en marcha todos los aspectos derivados de la legislación europea sobre pagos instantáneos, incluida la revisión de la Ley 41/1999, base legal sobre la que opera Iberpay.

Quiero finalizar esta carta con el sincero agradecimiento a los miembros del Consejo de Administración y de sus distintas comisiones por su denodado esfuerzo y dedicación. También resulta

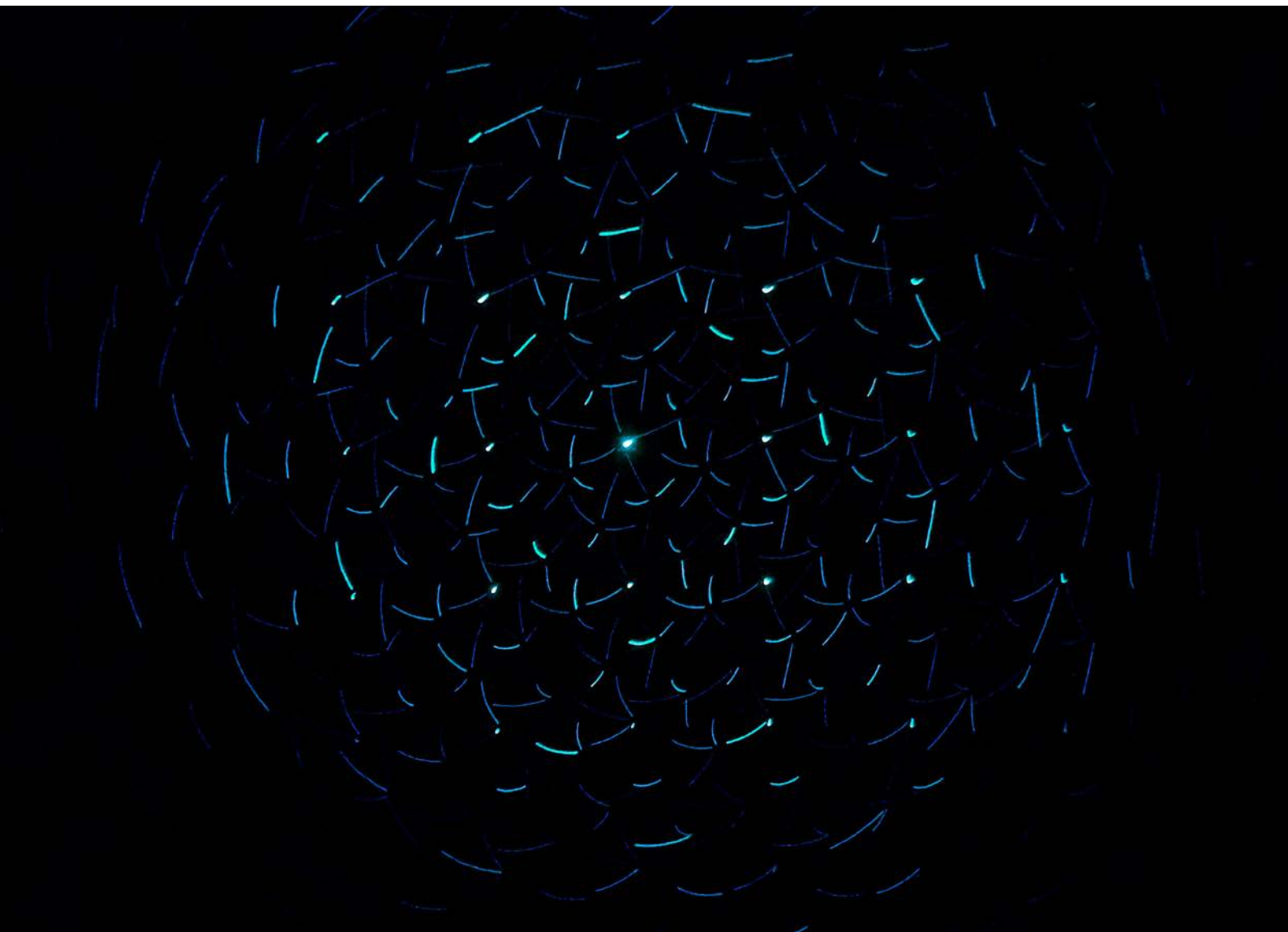
obligado reconocer la ardua labor de los representantes de las entidades en los numerosos comités y grupos de trabajo liderados desde la compañía. Finalmente, debo extender mi gratitud a la dirección y a todos los empleados de Iberpay por su inestimable compromiso y dedicación, sin los cuales no se podrían alcanzar estos éxitos ni se podrían encarar con confianza los muchos y variados retos que afronta la compañía.

Iberpay cuenta con las capacidades necesarias para seguir aportando valor a las entidades financieras y a la sociedad, cumpliendo fielmente con su propósito de contribuir decisivamente a la digitalización, innovación, rentabilidad y sostenibilidad del sector bancario, para impulsar el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad.

Javier Santamaría
Presidente del Consejo de Administración
Marzo de 2025

03_

EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA



EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA

Nuestro Propósito, Misión y Valores

En un contexto global de gran incertidumbre y rápidos cambios, y en un sector de los pagos tan dinámico e innovador como el actual, nuestro Propósito, Misión y Valores constituyen la base sólida sobre la cual anclamos toda nuestra actividad.

No son conceptos abstractos, son los cimientos sobre los cuales visionamos nuestra estrategia, desarrollamos nuestros servicios, gestionamos nuestras operaciones, construimos nuestras relaciones y generamos impacto en el mundo que nos rodea.



JUAN LUIS ENCINAS, CEO DE IBERPAY

Nuestro Propósito trasciende la actividad cotidiana de la compañía: buscamos contribuir decisivamente a la digitalización, innovación, rentabilidad y sostenibilidad del sector bancario. A través de este compromiso, aspiramos a generar un impacto positivo y tangible en el desarrollo económico y social, beneficiando en última instancia al conjunto de la sociedad.

La Misión de Iberpay es clara y muy ambiciosa: posicionarnos como el sistema de pagos más eficiente, resiliente e innovador de Europa. Nos esforzamos por ofrecer soluciones tecnológicamente avanzadas que generen valor estratégico para el sector bancario, facilitando su transformación digital y fortaleciendo su competitividad.

Nuestros Valores: Anticipación, Resiliencia, Innovación, Adaptación, Excelencia, Compromiso, Comunicación y Transparencia, representan el núcleo de nuestra cultura empresarial. Estos valores definen cómo interactuamos con nuestros clientes, colaboradores y ecosistema, asegurando la coherencia entre nuestras acciones y los principios éticos que nos identifican y guían hacia el éxito de forma sostenible.

En este Informe Anual 2024, es importante destacar cómo estos pilares son la brújula que orienta nuestras decisiones, inspira nuestra innovación y fortalece nuestra cultura empresarial. Nuestro Propósito inspira nuestra visión estratégica a largo plazo, nuestra Misión nos guía hacia la excelencia operativa y nuestros Valores moldean nuestras interacciones y contribuciones al sector bancario y a la sociedad.

Balance 2024: crecimiento, resiliencia, resultados e impulso estratégico

El ejercicio 2024 ha sido un año de notables avances y desafíos superados con éxito por la compañía y por el sector bancario, y en el que Iberpay ha mantenido una sólida trayectoria de crecimiento sostenible, resiliencia operativa, resultados e impulso estratégico. Nuestra contribución está siendo decisiva para la transformación del sector y para posicionarlo a la vanguardia de los pagos en Europa.

Como muestra de ello, destacaré en este apartado algunos de los aspectos más reseñables del año 2024, como son: el vigoroso crecimiento de nuestra actividad en el sector de los pagos; la robustez y disponibilidad de nuestra plataforma tecnológica, que asegura la confiabilidad en cada transacción; los sólidos resultados financieros, que reflejan nuestra enorme capacidad para gestionar eficazmente los recursos y generar valor para nuestros accionistas; y, por último, siendo el aspecto más estratégico, la aprobación y el avance en la ejecución del nuevo Plan Estratégico Sectorial en Pagos 2024-2025, un hito que nos adelanta como sector en Europa y que sienta las bases de una nueva etapa de crecimiento, desarrollo y oportunidades para la compañía y para el sector.

El año 2024 destacó por un significativo incremento en la actividad, alcanzando un total de 3.185 millones de transacciones procesadas, lo que representa un aumento del 6,2% respecto al año

BALANCE 2024



+CRECIMIENTO

+6,2% sistema nacional de pagos
+17,4% transferencias instantáneas
+75,5% Valitic
+12 nuevos clientes
+5 nuevos accionistas



+RESILIENCIA

100% SEPA 1.0
100% SEPA 2.0



+RESULTADOS

-67% eficiencia SEPA 1.0
-43% eficiencia SEPA 2.0
+6,2% mayores ingresos
+539 K€ BAI previo a auditoría

anterior, por un importe de 2,8 billones de euros, cifra que duplica el PIB nacional, siendo un 3,9% más que en 2023. Este crecimiento viene impulsado por la fuerte tendencia general a la digitalización de los pagos y al descenso en el uso del efectivo, el gran crecimiento de las transferencias instantáneas y el propio crecimiento de la economía española registrado en 2024.

Estas cifras suponen una media diaria superior a 12,5 millones de transacciones, por valor de casi 11.000 millones de euros, con días pico en los que se alcanzan casi 28 millones de transacciones, por valor de más de 28.000 millones de euros.

Un año más, cabe destacar especialmente el gran dinamismo que siguen mostrando las transferencias instantáneas en España, con un crecimiento anual del +17,4% respecto a 2023, superando los 1.187 millones de operaciones. En la actualidad, se procesa una media diaria de 3,25 millones de transferencias instantáneas, cifra que supera ya desde hace tiempo al número de transferencias ordinarias procesadas en nuestro país y que sitúa al mercado español como el gran emisor de este medio de pago entre los países europeos. Las transferencias instantáneas representan ya cerca del 60% del total de las transferencias procesadas en nuestro país.

El servicio sectorial Valitic de validación de la titularidad de cuentas también experimentó un crecimiento muy notable, con 1.523.460 operaciones procesadas en 2024, un incremento del 75,5% frente al año anterior, destacando su rápida adopción por parte de los clientes de los bancos, que muestran un gran interés por este servicio de especial valor para las empresas y los organismos públicos.

Además, durante 2024 se incorporaron 12 nuevas entidades en el sistema de pagos, incluyendo dos bancos directos y dos entidades accesibles, expandiendo así nuestro alcance a 10 países europeos y reforzando la posición europea de Iberpay.

Como colofón al ejercicio, a finales de 2024 se sumaron al accionariado de Iberpay cinco nuevos accionistas: Unicaja, Abanca, Laboral Kutxa, EVO Banco e Inversis; alcanzando un total de 18 socios, lo que refuerza el modelo de colaboración sectorial de Iberpay y la visión estratégica del futuro de los pagos.

El robusto y contrastado funcionamiento de nuestra moderna plataforma tecnológica de pagos CICLOM es la auténtica piedra angular de la compañía y en gran parte responsable de su éxito. No ha sufrido ninguna incidencia reseñable durante 2024 y registra el máximo nivel de servicio posible, con un índice de disponibilidad del 100% en el procesamiento de pagos SEPA 1.0 (SCT y SDD), en SEPA 2.0 (SCT Inst) y 99,999% en los servicios sectoriales (Valitic, Payguard y Traslado de cuentas).

En términos financieros, la compañía sigue demostrando una extraordinaria eficiencia. A la par que mantiene las tarifas más reducidas de Europa, un 67% menores en SEPA 1.0 y un 43% menores en SEPA 2.0, con las que ahorra cada año millones de euros al sector bancario español, Iberpay obtuvo unos resultados destacables, alcanzando un beneficio antes de impuestos de 539 mil euros, con un incremento extraordinario de los ingresos del 6,2% por encima de lo previsto. Este sólido desempeño financiero ha permitido realizar inversiones significativas en el Plan Estra-

tégico Sectorial en Pagos 2024-2025, a la par que continuar con nuestra política de distribución de dividendos.

Este crecimiento se ha visto acompañado de avances muy significativos en la puesta en marcha, en primicia en Europa, de nuevas soluciones como el Request to Pay y los pagos internacionales One-Leg-Out, así como también grandes avances en innovación tecnológica, destacando iniciativas estratégicas clave como la nueva plataforma tecnológica de pagos, proyecto de largo recorrido que entra en su recta final este año y que ha renovado completamente la plataforma de pagos aplicando tecnologías de microservicios, contenerización, APIficación y cloud.

Estos resultados evidencian la capacidad de Iberpay para combinar crecimiento, eficiencia operativa e innovación tecnológica, estableciendo una sólida base para abordar futuros retos y oportunidades del mercado, y posicionando a Iberpay como un sistema de pagos muy avanzado y líder en Europa.

Debo terminar este apartado recordando que este exitoso balance cosechado en el año 2024 no es fruto de la casualidad, sino del resultado de muchos años de esfuerzo continuo del equipo de Iberpay, muy especializado, cohesionado, comprometido y motivado, así como del liderazgo, visión estratégica, pasión y determinación de su equipo directivo y su equipo de gobierno.

Este éxito no solo beneficia a la compañía, sino que contribuye también a fortalecer a nuestro sector bancario y al progreso de la sociedad en su conjunto, al mejorar la eficiencia y seguridad de los sistemas de pago, aspecto crítico en una economía desarrollada y moderna, lo que se traduce en una mayor confianza y comodidad para los usuarios finales, así como una mayor eficiencia de la economía.

Plan Estratégico Sectorial 2024-2025

Tras el éxito del anterior plan estratégico, completado en diciembre de 2023 y más centrado en transformar la compañía y en poner en marcha nuevos servicios, con el Plan Estratégico Sectorial en Pagos 2024-2025 nos hemos embarcado en una etapa de mayor colaboración sectorial y alcance extendido. En lugar de limitarnos a nuestras propias capacidades y recursos, nos proyectamos ahora hacia un horizonte más amplio, pasamos a convertirnos en catalizadores de una transformación colectiva de todo un sector, el sector bancario español.

Al expandir nuestro enfoque más allá de nuestra organización con ambiciosos planes sectoriales, nos comprometemos a trabajar codo a codo con nuestro ecosistema: bancos, asociaciones sectoriales bancarias, proveedores de servicios de pago, supervisores, reguladores, otros sistemas de pago, organismos, asociaciones empresariales, usuarios de los servicios de pago, etc. Esta colaboración sin precedentes nos permite aprovechar sinergias, compartir conocimientos y construir un futuro más sólido y sostenible para toda la industria.

CLAVES DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN PAGOS

2024-2025

Iberpay



En este apartado, exploramos los pilares fundamentales del nuevo plan estratégico, las áreas prioritarias y las metas que nos hemos propuesto alcanzar juntos como sector para continuar avanzando y alcanzando nuevos éxitos y un crecimiento sostenible.

El Plan Estratégico Sectorial en Pagos 2024-2025 representa un hito crucial en nuestra trayectoria, donde hemos reafirmado nuestro compromiso con el Propósito, la Misión y los Valores que nos guían.

Además, hemos dedicado especial atención a la revisión del contexto estratégico del sector bancario y de la industria de los pagos, así como a la revisión de nuestra visión estratégica 2030, centrada, por un lado, en fortalecer el posicionamiento estratégico de la compañía y, por otro lado, en el desarrollo de nuestras cuatro líneas de negocio: Iberpay Pagos, Iberpay Servicios, Iberpay Efectivo e Iberpay Consultoría.

El contexto estratégico de los pagos en Europa está claramente marcado por la Estrategia Europea de Pagos Minoristas, que busca reforzar la soberanía y autonomía financiera del continente, impulsando especialmente la adopción masiva de los pagos instantáneos entre cuentas como base para una economía digital, moderna y eficiente.

En línea con las tendencias mundiales, que ya abarcan más de 80 países con sistemas de pago instantáneo en funcionamiento, como los conocidos casos de éxito de UPI en India o Pix en Brasil, Europa sitúa los esquemas SEPA instantáneos (Transferencias Instantáneas y Request to Pay) como núcleo esencial para transformar profundamente los hábitos de pago de los ciudadanos y empresas, promoviendo soluciones paneuropeas innovadoras y competitivas basadas en los raíles de los pagos instantáneos entre cuentas, alternativas sólidas al uso tradicional de las tarjetas.

Esta evolución está además respaldada por una regulación europea proactiva y por los nuevos esquemas del EPC, que aceleran cambios significativos en todo el sector financiero europeo.

En esta nueva etapa, nuestro enfoque estratégico se renueva y refuerza con la incorporación de seis ambiciosos planes sectoriales, 15 iniciativas estratégicas y 8 iniciativas de transformación transversal interna, todo ello diseñado para impulsar la posición competitiva de la compañía y del sector bancario, y prepararnos para los desafíos y oportunidades del futuro.

Este plan estratégico no solo define nuestra ruta hacia el éxito, sino que refleja también nuestra determinación para liderar el cambio y la innovación en nuestro sector.

VISIÓN ESTRATÉGICA 2030

La visión estratégica 2030, compartida y acordada con las entidades, refleja un compromiso colectivo para avanzar juntos hacia una transformación integral y sostenible de los servicios de pago en los próximos años, y se concreta en una visualización a largo plazo de los retos, desafíos, escenarios y evolución futura de las cuatro líneas de negocio de la compañía: Iberpay Pagos, Iberpay Servicios, Iberpay Efectivo e Iberpay Consultoría.

Para Iberpay Pagos, la visión estratégica 2030 pronostica la generalización de los pagos instantáneos SEPA 2.0, con una migración masiva prevista hacia las transferencias instantáneas (SCT Inst) y una adopción muy relevante del Request to Pay (SRTP) para múltiples casos de uso. Además, se prevé el desarrollo de corredores globales de pagos instantáneos internacionales con otras áreas monetarias distintas al euro, posicionando a Iberpay como la mejor puerta de acceso al euro y al mercado único de pagos SEPA.

En cuanto a Iberpay Servicios, la visión estratégica 2030 incluye la consolidación de la compañía como la plataforma digital sectorial en la que desarrollar nuevos servicios digitales para objetivos de ahorro de costes, digitalización, sostenibilidad y retos colaborativos, como la lucha contra el fraude. Esta plataforma también actuará como un hub de conexión multipropósito con otras industrias y actores, generando nuevos modelos de negocio e ingresos para el sector bancario.

Para Iberpay Efectivo, la estrategia se orienta hacia la creación de una plataforma de dinero digital, tanto para dinero digital privado como público, que podría incluir, entre otros, la gestión de depósitos bancarios tokenizados, servicios para facilitar la emisión de stablecoins bancarias o

servicios como facilitador técnico ante la eventual emisión de un euro digital por parte del Banco Central Europeo, tanto en su versión retail como wholesale.

Finalmente, con Iberpay Consultoría se pretende posicionar a la compañía como un socio estratégico clave para cada banco, ofreciendo iniciativas de negocio, proyectos tecnológicos y soluciones a medida que generen valor estratégico para nuestros socios y una posible extensión internacional a través de estos servicios. Todo esto contribuirá a generar nuevos ingresos para la compañía y rentabilidad para los accionistas.

La visión estratégica 2030, sectorial y compartida, demuestra nuestro firme compromiso con la innovación y con el sector bancario, garantizando su posición de liderazgo en el sector de los pagos.

PLANES SECTORIALES

Cada uno de estos seis ambiciosos planes sectoriales previstos ha sido especialmente diseñado para abordar retos y desafíos específicos y aprovechar oportunidades emergentes en el panorama de los pagos.

Al centrarnos en la adopción masiva de las transferencias instantáneas, el desarrollo del Request to Pay, la lucha contra el fraude en los pagos, la mejora de los servicios de pagos internacionales, el impulso del servicio Valitic de titularidad de cuentas y la digitalización de los instrumentos de pago "legacy", estamos trazando un camino hacia una industria de pagos más innovadora, eficiente, segura, rentable y sostenible.

A continuación, se concretan los objetivos de estos planes sectoriales:

- **PS#1 Plan sectorial para la adopción masiva de las transferencias instantáneas (SCT Inst)**, que persigue facilitar al sector bancario y a los usuarios de los servicios de pago su adaptación al Reglamento de las transferencias instantáneas, que anticipa la adopción masiva de los pagos instantáneos de cuenta a cuenta y profundos cambios en los hábitos de pago de ciudadanos, empresas y administraciones en Europa.
- **PS#2 Plan sectorial para el desarrollo e impulso del Request to Pay (SRTP)**, que pretende extraer todo el potencial de este esquema Request to Pay para el sector bancario y para los usuarios de los servicios de pago, siendo un complemento fundamental para el desarrollo de las transferencias instantáneas, al habilitar multitud de casos de uso tipo "pull" iniciados desde el beneficiario del pago instantáneo.
- **PS#3 Plan sectorial para la lucha contra el fraude en los pagos**, que pretende seguir impulsando, con la mayor prioridad posible, la estrategia sectorial de lucha contra el fraude en los pagos de cuenta a cuenta, siendo el pilar básico, necesario e imprescindible para poder generalizar el uso y desarrollar todo el potencial de los pagos instantáneos. Este plan contribuye de forma decisiva a prevenir, detectar y anticipar el fraude en estos pagos mediante el

servicio sectorial Payguard y sus seis herramientas: Share, Rescue, Prevalidate, Intelligence, Score y Networks.

- **PS#4 Plan sectorial para la mejora de los pagos internacionales One-Leg-Out (OCT Inst)**, que pretende aprovechar todo el potencial del nuevo esquema OCT Inst del EPC para que el sector bancario mejore sustancialmente sus servicios de pagos internacionales con otras áreas monetarias distintas al euro en términos de velocidad, disponibilidad, coste, accesibilidad y transparencia, en línea con la hoja de ruta marcada por el G20 y los objetivos señalados por el Foro de Estabilidad Financiera (FSB) para el año 2027.
- **PS#5 Plan sectorial para el desarrollo del servicio Valitic**, que persigue promover el uso generalizado del servicio Valitic para la validación de la titularidad de cuentas, habiendo despertado gran interés contrastado entre empresas y organismos públicos para luchar contra el fraude, evitar errores en los pagos y cobros, y facilitar el on-boarding digital de los clientes, siendo además una oportunidad para desarrollar una nueva fuente de ingresos relevante para el sector.
- **PS#6 Plan sectorial para la digitalización y sostenibilidad de los instrumentos de pago “legacy” (no SEPA)**, que persigue sustituir instrumentos de pago basados en papel (“legacy” o no SEPA), digitalizar de extremo a extremo la cadena de valor completa de todos los instrumentos de pago, mejorar la eficiencia operativa de los pagos y contribuir decisivamente a su sostenibilidad medioambiental.

Estos seis ambiciosos planes sectoriales no solo reflejan nuestro compromiso con la innovación y la excelencia, sino que también demuestran nuestra visión a largo plazo para liderar la transformación del sector bancario y contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país y de Europa.

MÁS NEGOCIO Y SERVICIOS

Este apartado del plan estratégico se centra en impulsar el crecimiento sostenido del negocio de la compañía mediante la incorporación de nuevos clientes, la expansión de los servicios existentes y la creación de nuevas soluciones digitales innovadoras que faciliten la digitalización del sector, mejorar la eficiencia operativa, reducir costes, afrontar eficazmente los retos emergentes y generar nuevas fuentes de ingresos para la industria, favoreciendo con ello el desarrollo sostenible del ecosistema de pagos.

En particular, se incluye una iniciativa estratégica para facilitar e impulsar Bizum como un servicio cada vez más paneuropeo de pagos dentro de los esquemas SEPA, para todos los casos de uso y operativas, promoviendo su interoperabilidad y alcance paneuropeo, mediante la colaboración con Bizum en el proyecto EuroPA, utilizando para ello las conexiones de Iberpay con los servicios de pago paneuropeos RT1 de EBA Clearing y TIPS del BCE.

MENOS RIESGOS

Este apartado del plan estratégico está enfocado en reforzar la capacidad de la compañía para gestionar eficazmente los riesgos operativos, tecnológicos y de seguridad, asegurando así la continuidad y robustez de sus servicios críticos y esenciales.

A través de iniciativas estratégicas específicas, la empresa busca optimizar la resiliencia operativa y tecnológica, avanzar en seguridad y ciberresiliencia, así como asegurar el cumplimiento normativo en un entorno cada vez más exigente y complejo.

En este sentido, el año 2024 ha sido un año de desafíos y avances muy significativos en la protección de las infraestructuras críticas de pagos.

La ciberresiliencia, entendida como la capacidad de una organización o sistema para resistir, adaptarse y recuperarse de un incidente o ataque, se ha consolidado como un eje crítico de preocupación dentro del panorama de la seguridad nacional e internacional, reflejando la creciente complejidad y sofisticación de las ciberamenazas, con un aumento significativo de los ciberataques dirigidos tanto a infraestructuras críticas, como a servicios esenciales, necesarios para el normal funcionamiento de una sociedad.

El plan estratégico incluye una iniciativa estratégica que tiene como objetivo completar la transición hacia una nueva plataforma con una arquitectura tecnológica muy avanzada y robusta, aplicando tecnologías de microservicios, contenerización, APIficación y cloud, así como la puesta en marcha de un tercer centro de proceso en la nube. La nueva plataforma ya procesa varios servicios como Valitic, Payguard, Traslado de cuentas y Request to Pay, encontrándose ya en la fase final de pruebas para los servicios de transferencias instantáneas.

Esta ambiciosa iniciativa no solo nos posiciona en la vanguardia de la tecnología, sino que también subraya la importancia fundamental que Iberpay otorga a la minimización de los riesgos operativos, la continuidad del negocio y la resiliencia operativa. Este enfoque proactivo y estratégico garantiza que estemos siempre alerta y preparados para enfrentar cualquier desafío, desde interrupciones inesperadas hasta escenarios de crisis, mientras mantenemos la eficiencia y la seguridad de nuestras operaciones.

El plan estratégico incluye también otra iniciativa estratégica para reforzar la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, mediante una revisión integral de la estrategia actual de resiliencia operativa, así como la definición clara de escenarios de crisis, protocolos optimizados de gestión y comunicación, y un plan anual de pruebas operativas con ejercicios prácticos que involucran activamente a las entidades del sector bancario, para fortalecer los procedimientos de coordinación sectorial.

La ciberseguridad ha sido y seguirá siendo un eje estratégico para la compañía, por lo que invierte recursos y esfuerzos para mejorar de forma continua sus defensas y su resiliencia frente a las ciberamenazas.

En este sentido, otra iniciativa muy relevante es el Plan Integral de Seguridad 2024-2025, que constituye una hoja de ruta estratégica que integra las iniciativas y actividades de este ámbito bajo el marco de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC), tomando como referencia principal el marco de ciberresiliencia conforme a los estándares de la guía CPMI-IOSCO para infraestructuras críticas (FMI), aplicado en Iberpay desde 2018, y la nueva regulación europea DORA de resiliencia operativa, en vigor desde enero de 2025.

Este enfoque integral asegura una respuesta proactiva frente a las amenazas emergentes en ciberseguridad y fortalece la posición de la empresa frente a los desafíos regulatorios.

MÁS TRANSFORMACIÓN

Este apartado del plan estratégico busca impulsar una profunda transformación organizacional, tecnológica y cultural interna en la compañía, alineada con las mejores prácticas. Se apuesta por fortalecer un modelo de liderazgo consciente, potenciando una cultura interna basada en el coaching, la colaboración y el desarrollo continuo y crecimiento de las personas.

En el ámbito tecnológico, Iberpay acelera su evolución hacia una organización “Data Driven” plenamente orientada a los datos, integrando capacidades avanzadas de análisis y aprovechando la inteligencia artificial y la hiperautomatización para optimizar sus procesos operativos, mejorar la gestión del riesgo y ofrecer servicios innovadores.

Asimismo, se impulsan nuevas formas de trabajo basadas en metodologías Agile y Design Thinking, con el objetivo de aumentar la agilidad operativa, fomentar la innovación centrada en el usuario y responder con rapidez y flexibilidad a los cambios del entorno.

La compañía también refuerza su posicionamiento estratégico mediante una comunicación digital efectiva, basada en el marketing digital de contenidos, lo que permite mejorar la relación con los clientes, fortalecer la marca y captar nuevas oportunidades.

Finalmente, Iberpay evoluciona hacia una organización cada vez más bilingüe para adaptarse a un contexto cada vez más internacional, al mismo tiempo que mejora significativamente la experiencia del cliente a través del desarrollo de relaciones digitales más personalizadas y centradas en el usuario, fortaleciendo así la fidelización y satisfacción de sus clientes.

MÁS INNOVACIÓN

Iberpay viene siendo en los últimos años un referente internacional en innovación sectorial en el ámbito de los pagos y del dinero digital, haciendo seguimiento, impulsando y coordinando oportunidades e iniciativas a través del Grupo de Dinero Digital e Innovación, un foro multidisciplinar de expertos de las entidades en materias diversas, tales como pagos, innovación, tecnología DLT, legal o public policy.

Entre otras iniciativas, Iberpay lleva más de cinco años analizando y probando posibles soluciones sectoriales para la liquidación de diferentes casos de uso en plataformas multilaterales de negociación y emisión de activos financieros tokenizados sobre redes DLT.

Con la ambición de facilitar las liquidaciones en este tipo de plataformas DLT, mediante un modelo Delivery versus Payment (DvP), en tiempo real, 24x7 y usando dinero de banco central, se han explorado distintas alternativas, como son los modelos Smart Payments y Smart Money, que han sido probados en pruebas de concepto en colaboración con las principales infraestructuras de mercado del ámbito de los valores y de los fondos.

Por otro lado, Iberpay sigue muy de cerca los progresos en el ámbito del euro digital, iniciativa impulsada por el Banco Central Europeo para la posible emisión de un nuevo dinero digital minorista de banco central (retail CBDC). Este proyecto continúa avanzando según las etapas previstas por el Eurosistema, habiendo arrancado en octubre de 2023 la actual fase de preparación, que está previsto finalice en noviembre de 2025, fecha donde se tomaría la decisión de si avanzar o no hacia la siguiente fase de lanzamiento.

En lo que respecta al dinero digital mayorista de banco central (wholesale CBDC), cabe mencionar la participación de Iberpay en el grupo de trabajo del Eurosistema denominado "New Technologies for Wholesale settlement Contact Group" (NTW-CG), desde el que han arrancado los análisis exploratorios y primeras pruebas que buscan dar solución a las liquidaciones de ciertos activos financieros tokenizados negociados en plataformas DLT mediante wholesale CBDC. En este ámbito, Iberpay colabora estrechamente con Bolsas y Mercados Españoles (BME), para explorar y facilitar posibles soluciones de liquidación en su plataforma de bonos digitales tokenizados.

Tal y como viene afirmando el Banco de Pagos Internacionales (BIS), el futuro de las infraestructuras de mercado pasa por el uso de dinero digital tokenizado, en forma de wholesale CBDC, depósitos tokenizados o stablecoins. Este futuro representa una oportunidad para evolucionar la compañía desde un sistema de pagos a una plataforma sectorial que pueda albergar y gestionar nuevos tipos de dinero digital, tanto de emisión privada como pública, incorporando las múltiples ventajas de la tokenización y la programación, con las máximas garantías y seguridad.

Adicionalmente, en el marco del plan estratégico, Iberpay ha lanzado una iniciativa estratégica innovadora que busca explorar las oportunidades de aplicación sectorial de la Inteligencia Artificial, para el conjunto del sector bancario. Esta iniciativa tiene como objetivo identificar y desarrollar soluciones tecnológicas avanzadas que puedan mejorar la eficiencia operativa, la seguridad, los servicios bancarios y la experiencia del cliente, en el sector bancario en su conjunto.

MÁS TALENTO Y SOSTENIBILIDAD

Este apartado del plan estratégico reconoce al equipo humano como un factor decisivo para alcanzar los objetivos estratégicos de Iberpay. Ante los exigentes retos y desafíos de este plan estratégico, la compañía se centra en asegurar un dimensionamiento adecuado del equipo, adap-

tar los perfiles profesionales a las nuevas necesidades del negocio y establecer planes de sucesión para puestos clave. Para ello, se ha puesto en marcha una iniciativa estratégica con medidas específicas, incluyendo la valoración de puestos de trabajo, el refuerzo presupuestario para el equipo, la planificación estratégica del dimensionamiento óptimo y un programa avanzado de formación continua, asegurando así el desarrollo profesional y la retención del talento necesario para afrontar los retos futuros.

Por otro lado, este plan estratégico reafirma el compromiso de Iberpay con la sostenibilidad, con la aprobación y puesta en marcha del Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028. Esta iniciativa estratégica busca integrar plenamente los principios de sostenibilidad en la estrategia de negocio, adoptando una visión sectorial que permita definir líneas concretas de actuación y establecer una metodología clara para su seguimiento y supervisión.

El Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028 ha sido impulsado y aprobado por la Comisión de Sostenibilidad de Iberpay, con el objetivo de asegurar una gestión responsable y alineada con los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza que demanda el entorno actual.

MÁS GOBIERNO, EFICIENCIA Y DIVIDENDOS

Este apartado del plan estratégico persigue como objetivo, en primer lugar, reforzar el gobierno corporativo de Iberpay mediante la implementación de las mejoras identificadas en el ejercicio de evaluación externa del funcionamiento del Consejo de Administración realizado en 2024. A partir del informe final de evaluación, se ha definido y aprobado un plan de acción centrado en implantar las principales medidas de mejora del gobierno corporativo identificadas.

Por otro lado, en cuanto a la financiación, cabe destacar que los esfuerzos, recursos e inversiones necesarias para poner en marcha el Plan Estratégico Sectorial en Pagos 2024-2025 han sido absorbidos por la compañía dentro de sus presupuestos ordinarios, sin necesidad de recurrir a financiación externa por parte de los bancos accionistas.

Es importante destacar que esto se ha logrado a la par que la compañía congelaba tarifas, conseguía beneficios relevantes y continuaba distribuyendo dividendos por quinto año consecutivo.

La saneada situación financiera de Iberpay resulta especialmente reseñable en una situación de incertidumbre geopolítica y económica, y es fruto en buena medida de una tenaz política de control de gastos que impregna toda la compañía.

Además, la eficiencia, la escalabilidad y las economías de escala proporcionadas por su plataforma tecnológica, así como la política de autofinanciación de todos los servicios, conforme a nuestro sistema interno de analítica de costes, y el dimensionamiento excepcionalmente óptimo de nuestro equipo humano, han contribuido significativamente a estos logros.

Agradecimientos

Concluyo este capítulo del Informe Anual 2024 con profunda gratitud y reconocimiento hacia el equipo excepcional de Iberpay. Su compromiso, profesionalidad, dedicación y talento han sido fundamentales para alcanzar los grandes logros que hemos celebrado y los que estamos destinados a alcanzar en un futuro próximo. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de los miembros del equipo, cuya labor incansable ha sido la fuerza motriz detrás de nuestro éxito.

Finalmente, quiero destacar y agradecer el apoyo, el compromiso y la dedicación del equipo de gobierno del Consejo de Administración de Iberpay y de sus diversas comisiones, así como de los representantes de las entidades en los comités técnicos y grupos de trabajo. Su capacidad para alinear los objetivos de la compañía con las agendas y las prioridades de las entidades financieras ha sido fundamental para nuestro progreso y crecimiento como sector. Juntos, hemos construido un camino hacia el éxito y estoy profundamente agradecido por su colaboración, apoyo y liderazgo.

Juan Luis Encinas
CEO de Iberpay
Marzo de 2025

04_

CONTEXTO



4.1 EL CONTEXTO GENERAL

La función de Iberpay, como sistema de pagos minoristas nacional, es la de facilitar los movimientos de fondos entre las cuentas bancarias de los distintos agentes económicos utilizando para ello instrumentos de pago como las transferencias de crédito, los adeudos directos o los pagos instantáneos.

Estos trasvases de dinero tienen su origen en las distintas transacciones económicas que realizan los ciudadanos, empresas y administraciones públicas. Por consiguiente, resulta muy útil revisar el contexto donde se generan estos pagos que posteriormente se procesan, compensan y liquidan a través de Iberpay.

La economía mundial resiste

En el año 2024, la economía global mostró una resiliencia notable, con un crecimiento del PIB mundial del 3%, cifra similar a la de 2023. Este crecimiento ha estado impulsado por la fortaleza de la economía norteamericana y el buen comportamiento de las economías emergentes, que han compensado los malos datos generales de las economías avanzadas y la desaceleración del crecimiento en China.

El buen comportamiento del mercado laboral y la combinación de unas políticas fiscales y monetarias algo más expansivas han llevado a que la economía mundial haya tenido un comportamiento bastante mejor del esperado teniendo en cuenta la creciente incertidumbre geopolítica y el fuerte incremento global de las tensiones comerciales.

Otros factores que han contribuido a este buen desempeño de la economía mundial se encuentran en la fortaleza del consumo, el buen año bursátil o el excelente ejercicio del sector turístico.

Sin embargo, la economía europea apenas si logró crecer al 0,7% en el año, lastrada por las crecientes dificultades de los sectores industrial y exportador, que han golpeado sobre todo a la principal economía del continente, Alemania, que se anota una contracción del 0,2% en su PIB.

En contraste, la economía española, mucho menos dependiente de las exportaciones o del sector industrial, ha vuelto a liderar el crecimiento en Europa anotándose un crecimiento del 3,2% apoyado en el histórico año del turismo, el buen comportamiento del empleo y los elevados niveles de consumo privado y gasto público.

Como consecuencia, las preocupantes cifras de paro en España continúan reduciéndose hasta el 10,6% de la población activa a finales del año 2024, destacando la cifra récord de 21,3 millones de personas dadas de alta en la Seguridad Social.

Más incertidumbre para 2025

El agravamiento de las tensiones geopolíticas, el cambio en el orden mundial que impone la nueva administración norteamericana y el efecto de una subida generalizada de los aranceles sobre el comercio mundial se conforman como los principales riesgos que afronta la economía mundial en el año 2025.

Otra de las incógnitas para este año 2025 se encuentra en el posible repunte de la inflación debido a la creciente tensión en los mercados laborales y al propio efecto de los aranceles sobre el precio de los productos comerciados.

Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento en Europa en el año 2025 podría superar el 1,2% con Alemania saliendo de la recesión, Francia e Italia creciendo al 1% y España moderando su crecimiento hasta el entorno del 2%.

Aunque la notable incertidumbre global hace que la publicación de previsiones económicas sea más arriesgada que nunca, el previsible mantenimiento del consumo privado apoyado en una política monetaria menos restrictiva o la paulatina recuperación de las economías vecinas de Europa, permiten ser moderadamente optimistas sobre el desempeño de la economía española en el año 2025.

4.2 EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL

El sistema bancario español ha vuelto a demostrar un excelente comportamiento y una gran dosis de estabilidad, a pesar de los importantes desafíos económicos y regulatorios que se han venido registrando durante el año.

A continuación, se presentan los aspectos más destacados en términos de márgenes, rentabilidad, digitalización y niveles de crédito y morosidad.

Elevados márgenes y rentabilidad

Si 2023 fue un año excelente para el sector bancario español, durante el ejercicio 2024 ha registrado un aumento adicional en sus cifras de rentabilidad y beneficios, impulsado fundamentalmente por un ligero aumento en el margen de intereses, dato muy notable dadas las seis reducciones en los tipos de interés aprobadas por el BCE desde el mes de junio.

El enorme esfuerzo realizado por los bancos españoles desde la crisis financiera de 2007 por sanear sus balances, reducir los costes operativos, buscar nuevas líneas de negocio y afrontar una consolidación sin parangón en cualquier sector económico, ha facilitado que la banca española haya registrado en este año 2024 unos resultados históricos.

La rentabilidad global de la banca española, medida sobre el total de recursos propios, ha pasado a situarse por encima del 15%, cifra que supera en varios puntos la media de los bancos europeos.

A pesar de la imposición en España de un impuesto extraordinario sobre la banca, estos óptimos datos sobre la rentabilidad del sector bancario en nuestro país han permitido que su coeficiente de solvencia se sitúe en el entorno del 13%, cifra similar a la de sus homónimos europeos y que permite afrontar con ciertas garantías posibles 'shocks' económicos.

El acelerado proceso de transformación digital, las elevadas inversiones en tecnología y e innovación o el uso cada vez más común en la banca de las ingentes posibilidades que ofrece la Inteligencia Artificial, están detrás de esta nueva mejora en la eficiencia del sector. Los principales bancos españoles han conseguido situar sus ratios de eficiencia por debajo del 40%, cuando los expertos consideran que cualquier cifra inferior al 50% ya se puede considerar como un magnífico dato.

Iberpay es una herramienta crecientemente relevante en este proceso de digitalización y eficiencia de la banca española al ofrecer la plena automatización de los pagos entre cuentas bancarias y por la puesta en marcha de servicios sectoriales de alto valor que permiten a las entidades reducir sus costes y explotar la ingente cantidad de datos que manejan. Servicios como Payguard, para luchar contra el fraude, o Valitic, para confirmar la titularidad de las cuentas, dan idea del gran potencial que tienen los bancos para explotar los ingentes datos que poseen.

Crédito estable y morosidad en mínimos

La mencionada subida de los tipos de interés del BCE desde el mes de junio ha provocado un aumento en las amortizaciones de préstamos tanto de particulares como de empresas, que ha tenido que ser compensado con nuevas concesiones de crédito. En este escenario de relativo endurecimiento en las condiciones para la concesión de crédito resulta muy destacable que el volumen de crédito concedido por el sector bancario español se haya mantenido en cifras estables.

Otro factor que ha contribuido a las buenas cifras de beneficio de la banca está en el ligero descenso de las tasas de morosidad que se han llegado a situar en el entorno del 3,3%, cifra muy por debajo del 5% recomendada por el Banco Central Europeo.

Los saneados balances de los bancos, unido a los bajos niveles de morosidad registrados, han permitido reducir la dotación de provisiones de los bancos españoles, lo que también ha contribuido a que el sector haya registrado unos beneficios históricos y una mejora de sus principales indicadores en este año 2024.

4.3 EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS EN EUROPA

Los últimos datos proporcionados por el Banco Central Europeo indican que el número de pagos electrónicos realizados durante el primer semestre del año 2024 en los países de la Unión Monetaria fue de 72.000 millones de transacciones, un 7,5% más que en el mismo periodo del año anterior.

Los importes intercambiados en ese mismo periodo superaron los 113 billones de euros, una cifra superior en un 2% a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

De este total de pagos efectuados dentro de la Unión Monetaria sin usar efectivo, un 56% se realizó utilizando como instrumento de pago las tarjetas de crédito y débito, un 22% se hizo con transferencias de crédito tradicionales o instantáneas, mientras que alrededor de un 15% se realizaron con adeudos directos.

El uso de diversas soluciones de dinero electrónico también resulta relevante en algunos países, aunque su utilización a nivel global dentro del área del euro se ha estabilizado en torno al 6% de los pagos electrónicos.

En cuanto a los cheques, su uso sigue siendo cada vez más residual y, con datos del segundo semestre del año 2024, apenas suponen el 0,6% del total de los pagos electrónicos y son cada vez menos los países en los que su uso resulta relevante.

Pese a este uso creciente de medios digitales de pago en los países de la Unión Monetaria, la utilización del efectivo en los pagos en el comercio físico y electrónico todavía siendo mayoritaria, aunque parece que por poco tiempo.

Según datos del estudio del Banco Central Europeo sobre actitudes de pago de los consumidores en el área del euro, durante el año 2024 el 52% de los pagos en los comercios se hicieron en efectivo, cifra que ha venido descendiendo rápidamente en los últimos años, puesto en el año 2022 suponían el 60% de los pagos, el 70% en 2018 y el 80% en 2016.

Este rápido descenso en el uso del efectivo en las operaciones realizadas en el punto de interacción del comercio físico y electrónico se ha acelerado tras la pandemia con el rápido incremento en el uso de tarjetas y de otros instrumentos electrónicos de pago.

A continuación, se presentan algunas tendencias identificadas con relación al uso que los ciudadanos y empresas hacen de los distintos instrumentos de pago en Europa.

Convergencia con Europa

El número de operaciones de pago realizadas por habitante europeo y año utilizando instrumentos de pago electrónicos, ofrece un dato muy relevante sobre el uso del efectivo en los distintos países y sobre la capacidad que tienen los sistemas de pagos para poder atraer nuevas operaciones.

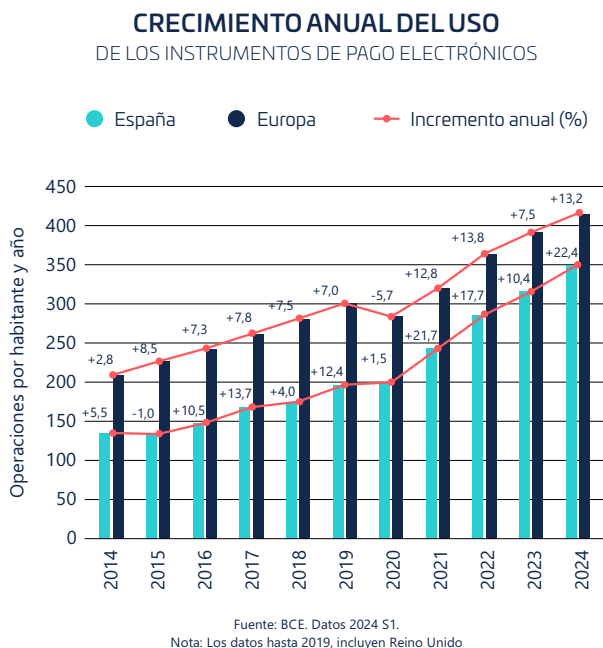
Los datos correspondientes al primer semestre del año 2024 señalan que en España se realizaron cerca de 8.700 millones de pagos electrónicos, un 11,5% más que en el mismo periodo del año 2023. El importe de estas operaciones alcanzó los 6,1 billones de euros, un 5,4% más.

Estos datos anualizados suponen que cada español habría realizado de media en torno a 350 operaciones electrónicas de pago al año, cifra muy por encima de las 286 registradas durante el año 2022.

Mientras, los países de la Unión Monetaria también han visto cómo aumentaba de forma muy rápida el uso de operaciones de pago electrónico hasta las 412 transacciones por persona y año en el primer semestre del año 2024, frente a las 364 registradas durante el año 2022.

Estas cifras indican un aumento acelerado en el uso de instrumentos de pago alternativos al efectivo, fenómeno que resulta aún más rápido en España. Nuestro país ha visto como en los últimos años se ha reducido de manera importante el desfase en el uso de instrumentos de pago electrónico frente a los países de la unión monetaria, que se situaba en torno a los 78 pagos

electrónicos por habitante y año en 2022, mientras que en el primer semestre de 2024 se redujo hasta los 62 pagos.



Los datos disponibles en la encuesta de hábitos de pagos en España señalan que el uso del efectivo como medio de pago en España mantiene cierto soporte, puesto que aún se sigue utilizando en algo más de la mitad de las operaciones realizadas entre personas o en el punto de interacción del comercio. Este uso del efectivo se ve apoyado por la bonanza del turismo y por la resistencia de ciertos nichos de población a utilizar de manera habitual medios de pago alternativos.

Si se tiene en cuenta que, las infraestructuras para hacer pagos electrónicos en España se encuentran a la vanguardia de Europa y que alguno de los países europeos más avanzados del continente ya registra una media superior a las 600 operaciones

electrónicas de pago por habitante y año, queda claro que nuestro país todavía tiene un amplio potencial por explotar para seguir impulsando en los próximos años una mayor utilización de los pagos alternativos al efectivo.

Los excelentes datos de bancarización con los que cuenta España, donde el número de cuentas bancarias supera los 88 millones y el número de tarjetas de pago emitidas alcanza los 103 millones, son incluso mejores a los de la media europea. En consecuencia, cada español tiene de media cerca de dos cuentas bancarias y más de dos tarjetas a su disposición para realizar pagos de forma electrónica.

En cuanto al número de terminales en puntos de venta, su despliegue en nuestro país se ha acelerado de forma vertiginosa en los últimos años y eso que España partía con cifras sustancialmente mejores que las de los países de nuestro entorno.

Los datos del primer semestre del año 2024 señalan que España cuenta con 3,8 millones de terminales en punto de venta en funcionamiento, lo que supone más de 77 por cada 1.000 habitantes, cifra que supera ampliamente las 60 terminales que hay de media en los países del Área del euro.

Estos datos, unidos al rápido crecimiento en el uso de las transferencias instantáneas, el éxito de Bizum para efectuar pagos en comercio electrónico o las crecientes dosis de innovación y competitividad del ecosistema de pagos español, permiten concluir que nuestro país ofrece unas condiciones idóneas para que la brecha en el uso de pagos electrónicos, respecto al resto de países europeos, se siga reduciendo en los próximos años.

Esta previsible reducción en el uso del efectivo podría añadir nuevas dosis de eficiencia al funcionamiento del sistema financiero y de la economía española en general.

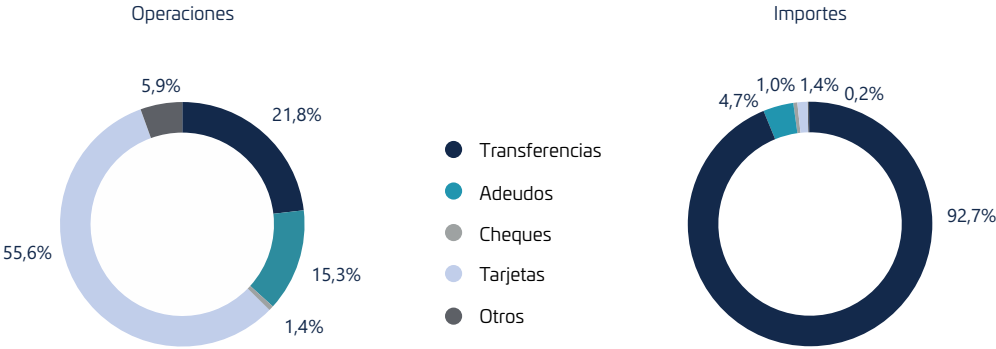
Si se mantienen las tendencias actuales, no resulta descartable que en pocos años España pase a registrar un mayor uso de los pagos electrónicos que el que registran la mayoría de los países de Europa.

A continuación, se recogen algunas de las tendencias observadas en el uso de los instrumentos de pago en la Unión Monetaria:

Las transferencias acaparan todo el valor

El uso de las transferencias de crédito tanto tradicionales como instantáneas en la zona euro continúa creciendo de manera constante al registrar un aumento del 7% en el primer semestre del año 2024, lo que supone que en torno al 22% del total de los pagos electrónicos se realiza utilizando este instrumento.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ELECTRÓNICOS MINORISTAS
EN EUROPA EN 2024



Fuente: BdE. Datos 2024 S1.

	Operaciones (en millones)	Peso relativo	Importe (Miles de millones)	Peso relativo
Transferencias	1.574	21,8%	10.521	92,7%
Adeudos	1.100	15,3%	531	4,7%
Cheques	102	1,4%	115	1,0%
Tarjetas	4.008	55,6%	155	1,4%
Otros	424	5,9%	25	0,2%
TOTAL	7.208	100%	11.347	100%

Si medimos las operaciones por el valor de sus importes, las transferencias de crédito son, con muchísima diferencia, el instrumento de pago elegido por los agentes económicos en Europa para movilizar los mayores importes puesto que a través de ellas se hacen la gran mayoría de los pagos de las empresas, sector público y algunos pagos que tienen especial relevancia para los ciudadanos como son el pago de salarios, pensiones o devoluciones de impuestos.

Debido a la importancia de estos pagos, no resulta extraño que el 93% del valor total de los pagos minoristas realizados en los países de la Unión Monetaria durante el primer semestre de 2024 se efectuó utilizando como instrumento de pago a las transferencias.

El valor medio de las transferencias en Europa se situó ligeramente por encima de los 6.500 euros, cifra que ha aumentado considerablemente en los últimos años y contrasta de forma notable con los 480 euros que presenta como media los adeudos o los menos de 40 euros de los pagos con tarjeta.

El adeudo mantiene su relevancia

Prosigue también el incremento en el uso de los adeudos directos en los países de la zona euro con más de 11.000 millones de operaciones procesadas en el primer semestre del año, un 2,7% más que en el mismo periodo del año anterior.

El importe de estos adeudos en ese mismo periodo superó los 5,3 billones de euros, una cifra superior en un 5,8% a la del año anterior.

Del número total de adeudos directos, los realizados mediante mandato electrónico supusieron el 12% del total, mientras que los adeudos autorizados a través de otras formas representaron el 88%.

Cerca de un tercio del total de adeudos procesados en la Unión Monetaria corresponden a Alemania que, junto con España, Francia, Países Bajos, Austria y Bélgica son los países que más utilizan este instrumento de pago.

Por el contrario, el adeudo es un instrumento poco utilizado en los países del este de Europa, donde los ciudadanos priorizan el control total de sus cuentas. Del mismo modo, su uso es limitado en los países nórdicos, donde el método más habitual es recibir una factura electrónica que, tras ser validada por el usuario, se paga mediante una transferencia.

Crece de manera importante el uso de tarjetas

El uso de tarjetas de pago ha crecido a tasas del 7% y sigue siendo el instrumento de pago minorista más extendido en los países de la Unión monetaria, representando el 56% de las transacciones efectuadas durante el primer semestre del año 2024.

Estas tarjetas de pago podían utilizarse en cerca de 21 millones de terminales en punto de venta y en alrededor de 300.000 cajeros automáticos distribuidos por toda la geografía europea.

Cabe señalar que el número de terminales en punto de venta está creciendo a tasas muy elevadas, mientras que el número de cajeros disminuye de forma paulatina debido a que el continuo cierre de oficinas bancarias conlleva la supresión de los cajeros asociados, cifra que no se compensa con la instalación de nuevos cajeros "desplazados".

El número de pagos con tarjeta sin contacto iniciados en terminales de transferencia electrónica de fondos en punto de venta se ha incrementado un 13% y ya representa el 79% del total de pagos con tarjeta, el 62% si se mide en términos de valor.

En España, las operaciones de tarjeta sin contacto ascienden al 93% del número total de pagos con tarjeta, mientras que en términos de importe representa el 91%, cifras ambas que sitúan a nuestro país a la vanguardia de Europa en el uso de este tipo de tecnología que ofrece una gran experiencia de usuario.

Otro dato relevante es el aumento en las operaciones remotas con tarjeta, que ya suponen el 18% del total de pagos realizados con este instrumento en España por un valor equivalente al 28% de los pagos con tarjeta, cifras similares a las registradas de media en Europa.

Pese a su creciente importancia como medio de pago en Europa, las tarjetas de pago solo suponen el 1,4% del valor total de los pagos minoristas en Europa, cifra que indica que se utilizan cada vez más para operaciones de bajo importe.

En este sentido, cabe señalar que el valor medio del pago con tarjeta en España durante el primer semestre de 2024 se situó en 32 euros, cifra algo inferior a los 39 euros que se registra de media en Europa, lo que también da indicios sobre el creciente uso de los pagos con tarjeta para pagos de reducido importe en nuestro país.

Los cheques y otros instrumentos de pago no SEPA se dirigen hacia su extinción

El uso del cheque en Europa sigue cayendo de manera inexorable en los pocos países de la Unión Europea que todavía siguen utilizando este instrumento de pago.

Mientras que, en 2008, fecha que marca el inicio de la SEPA, el uso del cheque superó el 7% del total de transacciones electrónicas de pago realizadas en la Unión Monetaria, esta cifra se ha reducido a solo el 1,0% durante el primer semestre de 2024.

Todos los países del continente sin excepción han visto como la utilización de los cheques se reducía notablemente y su uso en la Unión Monetaria depende del comportamiento de Francia, país que concentra el 80% de todos los cheques emitidos en Europa. Otros países que tienen el dudoso honor de seguir usando este instrumento de pago son Italia, Portugal y España.

Cada año resulta más evidente que el uso de los cheques, al igual que el de otros instrumentos de pago con soporte físico como los pagarés o las letras de cambio apenas tiene relevancia en Europa, sobre todo tras el rápido despliegue de las transferencias instantáneas, que suponen una clara competencia para los cheques de menor importe.

El creciente interés de las autoridades y de los procesadores de pago por medir la huella medioambiental de los instrumentos de pago que procesan también podría suponer un impulso adicional hacia la eliminación de estos medios de pagos y su sustitución por otros más acordes con una sociedad plenamente digital y con el objetivo de ser crecientemente sostenible.

4.4 EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PAGO EN EUROPA

Los avances en el euro digital están generando mucho debate en el mundo del dinero y los pagos, puesto que anticipan una nueva forma de dinero emitido por el banco central, alternativo al efectivo y que, dependiendo de las características de las que se le quiera dotar, podría ser también un medio de pago en sí mismo.

En noviembre del año 2023, el Eurosistema concluyó la fase de investigación sobre el euro digital y dio inicio a una nueva fase del proyecto denominada “de preparación”, cuya duración prevista sería de dos años. Durante este periodo, el Eurosistema pretende completar las normas de funcionamiento del euro digital, seleccionar a los proveedores para desarrollar la plataforma e infraestructura del euro digital, así como realizar las pruebas y experimentación necesarias.

Cabe señalar que durante el año 2024 este proyecto del euro digital parece haberse orientado algo más hacia facilitar el intercambio y liquidación de operaciones mayoristas (Wholesale CBDC) que para ofrecer soluciones dirigidas a los ciudadanos y consumidores finales (Retail CBDC).

Otra iniciativa con un alcance europeo que empieza dar sus primeros pasos es EPI (“European Payments Initiative”) que pretende crear una solución europea de pagos basada en los pagos instantáneos.

EPI ha anunciado que Wero va a ser la marca comercial bajo la que va a operar su monedero electrónico, pieza sobre la que se van a poner en marcha soluciones para realizar pagos entre personas, a profesionales y en comercio físico y electrónico. Este proyecto, que ha adquirido iDEAL y Payconiq, cuenta con el apoyo de los bancos alemanes y franceses, además del interés de bancos radicados en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.

Como alternativa a EPI, algunos de los servicios de pagos de valor añadido que tienen más éxito en Europa y que también usan los pagos instantáneos como instrumento de pago subyacente, como Bizum en España, MB Way en Portugal o Bancomat Pay en Italia, han anunciado un acuerdo para facilitar su interoperabilidad de manera que sus clientes puedan utilizar sus servicios en los tres países que forman parte del acuerdo denominado European Payments Alliance o EuroPA.

EuroPA ha realizado durante el año 2024 una prueba de concepto para facilitar el intercambio de operaciones entre más de 45 millones de usuarios y cerca de 200 instituciones financieras. Se espera que este servicio pueda estar en producción a mediados del año 2025, inicialmente en España y Andorra, Italia y Portugal, pero con el objetivo de expandirse por toda Europa, alcanzando a otros mercados y soluciones similares que estén interesadas.

El proyecto EuroPA persigue facilitar la interoperabilidad de soluciones de pago entre cuentas corrientes bancarias europeas, cumpliendo así con los objetivos del Eurosistema y de la Comisión Europea de crear una solución con alcance paneuropeo con una buena experiencia de usuario basada en el uso del teléfono móvil y las transferencias instantáneas SEPA.

Otra iniciativa que podría llegar a resultar muy relevante es la internacionalización de TIPS, el sistema de pagos instantáneo del Banco Central Europeo, que en febrero empezó a procesar y liquidar coronas suecas y en abril del año 2025 tiene previsto hacer lo propio con las coronas danesas. Además, TIPS pretende también facilitar en próximos años el procesamiento de operaciones multidivisa intercambiadas entre la zona euro y estos países nórdicos, otros países europeos no euros, India o con la solución multilateral de pagos internacionales Nexus, desarrollada por el Hub de Innovación del Banco de Pagos Internacionales de Basilea (BIS).

Otra cuestión no menor es la reciente ampliación de los países que forman parte de la zona única de pagos en euros SEPA. En noviembre se produjo la adhesión de Montenegro y Albania, mientras que en marzo del año 2025 han sido Macedonia del Norte y Moldavia los que se incorporan a la zona SEPA, que pasa a tener nada menos que 40 países adheridos.

Finalmente, cabe mencionar que todas las cuestiones relacionadas con la continuidad operativa, resiliencia y ciberseguridad de las infraestructuras de mercado han adquirido mucha mayor relevancia debido a la creciente digitalización de la sociedad europea y al difícil escenario geoestratégico mundial en el que los pagos pueden convertirse en objeto de ataques para desestabilizar la economía.

Además de estas noticias con un alcance paneuropeo, a continuación, se recogen otros proyectos de distinta relevancia que se están llevando a cabo en distintos países.

Francia

El procesador de pagos nacional STET ha anunciado el inicio del proyecto para facilitar el procesamiento de pagos internacionales bajo el esquema OCT Inst.

STET tiene como uno de sus principales objetivos para el año 2025 el de completar la migración de Paylib, un servicio francés para efectuar pagos móviles entre personas, y facilitar su integración dentro de la solución Wero de EPI.

También está evaluando la posible migración del procesamiento de STET a la nube, siempre que el proveedor del servicio sea francés.

Portugal

La solución MB Way para pagos minoristas gestionada por SIBS, el procesador de pagos minoristas portugués, está cerca de alcanzar los seis millones de usuarios frente a una población total inferior a 11 millones.

MB Way cuenta con una amplia oferta de posibilidades para realizar pagos con múltiples dispositivos y casos de uso entre los que está el pago de facturas, el uso de códigos QR, NFC, anillos o llaveros en pagos en comercio o la posibilidad de utilizar cajeros y tiendas físicas para obtener efectivo.

El Banco de Portugal va a ser la entidad que se encargue de proporcionar a las entidades del país el servicio VOP.

Bélgica y Países Bajos

Para facilitar la migración de los pagos entre empresas hacia el esquema de pagos instantáneos ambos países han decidido no aplicar ningún límite máximo al importe de este tipo de transferencias entre sus bancos.

La cámara belga CEC ha puesto en marcha un servicio de ventana única para facilitar a sus bancos el acceso RT1 y TIPS.

En ambos países se ha iniciado el debate sobre la oportunidad de eliminar las transferencias tradicionales intercambiadas a través de ficheros.

Italia

Nexi se ha convertido en uno de los grandes procesadores de pago europeos al gestionar tres millones de terminales en punto de venta distribuidos por 25 países y tener emitidas 140 millones de tarjetas de 1.000 bancos.

El Banco de Italia, a través de BI-COMP, sigue procesando y liquidando 2.400 millones de operaciones de tarjetas nacionales y cheques, aunque ha invitado a que el sector privado pueda asumir esta tarea en un futuro cercano.

Alemania

El sistema RPS, gestionado por el banco central alemán tiene como una de sus prioridades mejorar su resiliencia y ofrecer continuidad de negocio, por lo que está abordando la puesta en marcha de las funcionalidades ECONS II ("Enhanced Contingency Solution") de T2.

RPS también ofrece el procesamiento y liquidación de cheques y está en conversaciones, aún no culminadas, para eliminar el uso de este instrumento de pago a partir de 2027.

Giropay, la sociedad creada por bancos y cajas de ahorro alemanas para ofrecer soluciones de pago basadas en transferencias ordinarias, llegó a alcanzar los 16 millones de usuarios, pero fue cerrada en diciembre con el objetivo de proceder a su integración dentro de EPI.

Austria

La actividad de pagos, efectivo, gestión de los cajeros automáticos, así como de emisión y adquisición de tarjetas de pago se ha centralizado en una única compañía denominada PSA, Payment Services Austria, propiedad de los bancos del país.

PSA actúa como proveedor técnico de los bancos austriacos en sus conexiones a EBA Clearing, Banco Central de Austria y TIPS, así como procesador y liquidador de las operaciones nacionales.

PSA también va a ser el proveedor del servicio VOP para los bancos austriacos y tiene en marcha sendos servicios de verificación de la identidad digital de los clientes bancarios y un servicio de pagos móviles denominado Zoin.

Grecia

El procesador de pagos nacional DIAS ha comenzado a dar servicio a la comunidad bancaria de Chipre y a los bancos centrales de Grecia y Chipre, facilitando también la conexión de todos ellos al servicio TIPS.

DIAS también es el operador del servicio de pagos móviles IRIS, que cuenta con cerca de cuatro millones de usuarios a los que ofrece soluciones de pago entre personas, a profesionales y en comercio físico y electrónico.

DIAS gestiona un esquema propio de solicitudes de pago que se utiliza para el intercambio y liquidación de las facturas electrónicas entre empresas. También va a ser el proveedor de la solución de VOP en Grecia y Chipre.

Croacia

Tras la adhesión de Croacia al Área del euro en el año 2023, el procesador nacional de pagos FINA ha completado los trabajos para que sus entidades hayan pasado a utilizar desde entonces los esquemas SEPA para todo tipo de transacciones nacionales e internacionales.

FINA también ha puesto en marcha un servicio de pagos instantáneos nacional, que está conectado a TIPS, y que utilizan todos los bancos del país, así como el Banco Central de Croacia.

FINA va a proporcionar servicios de VOP y está acometiendo un proyecto para ofrecer soluciones de lucha contra el fraude.

Polonia

En el año 2024, el sistema de pagos nacional KIR ha empezado a operar sendos sistemas de transferencias en fichero e instantáneas en euros, facilitando para estas últimas la conexión con TIPS. KIR también ofrece servicios de identidad digital y está valorando convertirse en el proveedor de la solución VOP del país.

Desde el año 2015, Polonia cuenta con una solución de pagos móviles entre particulares denominada Blik que también permite los pagos en comercios y realizar ingresos o retiradas de efectivo en cajeros. Blik cuenta con 17 millones de usuarios, ha procesado 2.000 millones de operaciones en el año 2024 y ha iniciado su expansión internacional en países como Eslovaquia, Ucrania y Rumanía.

Reino Unido

El ministerio de hacienda ha publicado en noviembre su plan denominado “National Payment Vision” en el que, además de defender al consumidor y promover la competencia, se busca aprovechar todo el potencial que tiene la banca abierta y los pagos instantáneos.

El regulador especializado en los pagos del Reino Unido, Payment Systems Regulator, cuya existencia se encuentra en debate, ha tenido como gran prioridad la lucha contra el fraude habiendo aprobado en octubre una nueva política para el reembolso a las víctimas de fraude y estafas que debería completarse en un máximo de cinco días y en el que tanto la entidad emisora como la receptora deberían cubrir la mitad del importe defraudado o estafado, hasta un importe de 85.000 libras.

Por otro lado, el esquema nacional para los pagos minoristas (Pay.UK) ha puesto en marcha un piloto para la detección de fraude que ha conseguido frenar operaciones por valor de 112 millones de libras durante este año.

Suiza

El sistema de pagos doméstico SIX, que también gestiona el mercado bursátil y los pagos con tarjetas, ha completado la puesta en marcha de un servicio de pagos instantáneos en Suiza y

Liechtenstein. También está valorando facilitar la tokenización de todo tipo de activos, incluidas las cuentas corrientes bancarias.

En el ámbito cliente banco, destaca el éxito del proyecto para que los ciudadanos y las empresas del país utilicen códigos QR con el objetivo de reemplazar los adeudos directos por facturas electrónicas.

Estos proyectos se encuadran dentro de la iniciativa aprobada por la Asociación Bancaria Suiza, denominada Swiss Payments Vision, que pretende modernizar la infraestructura y capacidades de la industria de pagos del país.

Países escandinavos

Los principales bancos centrales de la zona han anunciado su adhesión a TIPS como solución para el procesamiento y liquidación de sus pagos instantáneos nacionales y también para facilitar el procesamiento de la operativa entre el euro y las divisas de la zona.

El procesador de pagos sueco Bankgirot tiene previsto en 2025 la puesta en marcha de un nuevo servicio para procesar transferencias en ficheros a la vez que estudia la adopción del esquema Request to Pay para el intercambio y pago facturas electrónicas.

Swish, el servicio de pagos móviles de Suecia ha alcanzado los 9 millones de usuarios finales frente a una población total de 10,5 millones, cifra a la que hay que añadir 400 mil comercios y empresas adheridas.

Estados Unidos

El sistema de pagos inmediatos puesto en marcha por The Clearing House (TCH) cuenta con 800 entidades participantes que representan el 92% de la cuota de mercado. El número de transacciones diarias se ha duplicado hasta los 3 millones, siendo el límite máximo por operación de un millón de dólares.

Por otro lado, la Reserva Federal ha puesto en marcha sus servicios FedNow que, pese a contar con 1.200 participantes, solo procesa una media de 10.000 pagos instantáneos al día.

Ambas soluciones de pagos inmediatos incluyen sendos servicios de solicitud de pagos ("Request for Payments", RfP) para el pago de facturas, puesto que el adeudo no resulta un método de pago muy popular en el país.

Zelle y Venmo, los principales servicios de pago móviles del país, liquidan sus operaciones mediante transferencias ordinarias, aunque podrían usar transferencias instantáneas si los bancos que participan en la operación las ofrecen.

Latinoamérica

Destaca sobremanera el éxito del servicio PIX del banco central de Brasil, que cuenta como usuarios a 160 millones de particulares frente a una población total de 213 millones, además de 16 millones de empresas. Durante el año 2024 procesó una media cercana a los 200 millones de operaciones diarias.

Teniendo en cuenta el indudable éxito de PIX, muchos de los bancos centrales de la región están estudiando poner en marcha iniciativas similares en sus países.

Otra característica de la región es el fuerte desarrollo de las billeteras digitales y de las entidades Fintech para dar servicio a todo tipo de usuarios, incluidos los no bancarizados.

China

El Banco Central de China sigue con su política de promoción internacional del renminbi para lo que creó CIPS (Cross-border Interbank Payment System) que intenta ser una alternativa a SWIFT al operar en más de 100 países.

Los tres principales medios de pago del país (WeChat Pay, AliPay y UnionPay) son interoperables, por lo que los códigos QR que utilizan los comercios deben ser identificados por los tres proveedores y por operadores Fintech. En todos los casos, los clientes podrían pagar con yuanes digitales.

India

UPI (Unified Payment Interface) se ha convertido en la solución de pago más utilizada en todo el mundo al procesar en torno a 550 millones de pagos instantáneos al día, cubriendo todo tipo de casos de uso.

Destacan los esfuerzos de UPI para vender sus soluciones fuera de la India mediante acuerdos de interoperabilidad con otros servicios de pagos internacionales o mediante el licenciamiento de sus productos en otros países.

4.5 CONTEXTO LEGISLATIVO

El 2024 ha estado marcado por la inestabilidad económica a nivel global, provocando incertidumbres en el mercado debido a las fluctuaciones en los precios de la energía y los productos básicos. A su vez, las tensiones geopolíticas y los conflictos a nivel mundial siguen persistiendo, afectando la estabilidad global.

La Unión Europea en el año 2024 se ha visto inmersa en una vorágine regulatoria significativa en materia de digitalización y ciberseguridad, otorgando una mayor importancia al sector financiero. La creciente digitalización de pagos, el auge de criptoactivos y los mercados financieros han llevado a la Unión Europea a reforzar el marco normativo regulatorio, adaptándolo a la nueva realidad digital.

Uno de los temas más relevantes y cruciales en la Unión Europea ha sido la entrada en vigor del Reglamento Europeo sobre Transferencias Inmediatas. Este Reglamento tiene por objetivos establecer normas uniformes necesarias para las transferencias transfronterizas inmediatas en euros a escala de la Unión y aumentar la aceptación global de las transferencias inmediatas en euros. En definitiva, mediante el impulso de las transferencias inmediatas en euros, la Unión Europea busca reforzar su soberanía económica y aumentar la competitividad del sector bancario.

En España, tras las elecciones generales de 2023, se han impulsado propuestas legislativas destinadas a consolidar reformas estructurales. Estas reformas abarcan desde la modernización de las Administraciones Públicas hasta la mejora de la competitividad del país, respondiendo a un entorno económico y político complejo, además de la incertidumbre global que exige adaptabilidad a un entorno cambiante. El legislador español también se ha visto abocado a transponer las modificaciones legislativas derivadas de la normativa europea, siendo destacable, las surgidas en la Directiva 98/26/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre la firmeza de la liquidación en los sistemas de pagos y de liquidación de valores.

En definitiva, estas novedades legislativas impactan en el sector específico de la actividad de Iberpay: mercados y actores financieros, la innovación tecnológica, la ciberseguridad y también para los sistemas de pagos minoristas.

Reglamento europeo sobre Transferencias Inmediatas

El 8 de abril de 2024 entró en vigor el Reglamento (UE) 2024/886, del Parlamento Europeo y del Consejo, aprobado el 13 de marzo de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 260/2012 y (UE) 2021/1230, así como en las Directivas 98/26/CE y (UE) 2015/2366, en lo que respecta a las transferencias inmediatas en euros.

Los principales objetivos del Reglamento consisten en potenciar los pagos instantáneos (SCT Inst) en Europa para incrementar su soberanía y autonomía financiera, modernizar los pagos, desarrollar soluciones paneuropeas competitivas, proporcionar una alternativa a los pagos con tarjetas, así como promover la digitalización financiera, la innovación y la velocidad de los pagos.

Es preciso destacar que este Reglamento tiene por cometido obligar a los Proveedores de Servicios de Pago (PSPs) a ofrecer y a recepcionar transferencias inmediatas en euros. Para la consecución paulatina de ese objetivo, el Reglamento establece determinados y diferentes plazos de aplicación en función de si los PSPs están radicados en la zona euro o fuera de la zona euro. Interesa, particularmente, señalar que los PSPs en la zona euro que ya ofrezcan transferencias ordinarias a sus clientes deberán tener la capacidad de recibir transferencias inmediatas a partir del 9 de enero de 2025 y de ofrecer transferencias inmediatas a partir del 9 de octubre de 2025.

En segundo lugar, el Reglamento establece una serie de requisitos específicos para las transferencias inmediatas tendentes a garantizar unas características homogéneas en toda la zona euro: que el procesamiento sea inmediato, en un tiempo máximo de 10 segundos, que los PSPs ofrezcan servicios de transferencias inmediatas a través de los mismos canales que ofrecen para transferencias ordinarias y que los precios de las transferencias inmediatas no sean superiores a los exigidos por el servicio de transferencias ordinarias.

Por otro lado, el Reglamento es muestra fiel de la preocupación del legislador europeo, pero también de las instituciones europeas por mejorar la detección y la prevención del fraude financiero y evitar posibles errores por los ordenantes de transferencia de fondos. Por ello, el Reglamento obliga a implementar a los PSPs medidas tendentes a evitar que una transferencia se envíe a un beneficiario no deseado por tratarse de un fraude o error. Este servicio accesorio a la transferencia de fondos de cuenta a cuenta deberá ser facilitado por los PSPs a sus clientes a partir del 9 de octubre de 2025, sin coste adicional, y que les permita evitar estas circunstancias de forma previa al envío del pago, mediante la verificación del nombre del beneficiario de la cuenta de destino de los fondos.

Respecto de las verificaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se elimina la obligación de verificar cada pago en tiempo real antes de su envío, pero se deberá comprobar la no inclusión de los clientes en las listas de personas y empresas sancionadas de la UE, al menos con periodicidad diaria, con el fin de prevenir (y bloquear, en su caso) la operación que facilite recursos económicos a personas implicadas en actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

Por último, el Reglamento modifica la Directiva 98/26/CE sobre la firmeza de la liquidación en los sistemas de pagos y de liquidación de valores para permitir la participación directa de las Entidades de Servicios de Pago y Entidades de Dinero Electrónico en los sistemas de pagos minoristas. La modificación de la Directiva supone que los Estados Miembros estén obligados a transponer esas modificaciones en sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 9 de abril de 2025. En España, esa transposición pasa por modificar la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas

de pagos y de liquidación de valores. Este acontecimiento reviste una significativa importancia, dado que incide directamente en el régimen de participación del Sistema Nacional de Pagos Minoristas en España, que hasta la fecha estaba vedado a entidades de crédito, admitiendo en un futuro muy próximo a Entidades de Servicios de Pago y Entidades de Dinero Electrónico como nuevos participantes directos en el sistema.

A propósito de la transposición de las modificaciones implementadas en la Directiva 98/26/CE, el órgano directivo del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa ha publicado el pasado 18 de diciembre de 2024 el Anteproyecto de Ley y Proyectos de Real Decreto para la digitalización y modernización del sector financiero que, entre otras novedades, modifica la Ley 41/1999 para permitir la entrada a esas nuevas tipologías de entidades como nuevos participantes directos en el sistema.

Reglamento de inteligencia artificial

La Unión Europea ha dado un paso decisivo en cuanto a la regulación de la inteligencia artificial a través del Reglamento de Inteligencia Artificial (RIA), el cual constituye la primera norma integral destinada a regular el desarrollo, uso y comercialización de este tipo de tecnología. Su objetivo principal es garantizar que la Inteligencia Artificial proporcione seguridad, transparencia y respeto con los derechos fundamentales.

El objetivo principal de este Reglamento es impulsar el potencial digital de Europa al facilitar el desarrollo de la IA dentro de la Unión. Se busca concretamente asegurar que las innovaciones puedan pasar del ámbito experimental al mercado de manera efectiva. Sin soslayar que el Reglamento tiene el claro cometido de salvaguardar los derechos fundamentales que se expongan a los riesgos de la tecnología basada en inteligencia artificial.

Uno de los aspectos más importantes del reglamento es la clasificación de los sistemas de IA en diferentes niveles de riesgo. Con este objetivo, se evaluará la potencial repercusión de su sistema de inteligencia artificial en términos de seguridad, derechos fundamentales y bienestar de los usuarios, clasificando el sistema en prohibido, riesgo alto, medio o bajo en función del impacto que tenga.

Asimismo, se requiere la implementación de sistemas robustos de gestión de riesgos, evaluando y mitigando los riesgos asociados con el uso de la IA. Esta gestión de riesgos debe realizarse con una continuidad, incluyendo así, la realización de auditorías internas y externas, garantizando una adaptación a los cambios en el entorno digital y sobre todo en las nuevas formas de fraude.

Por todo esto, el Reglamento exige un alto grado de transparencia y justificación en las decisiones automatizadas generadas por IA, dada la necesidad de una explicación comprensible y detallada a los usuarios de esta tecnología. En consonancia con esto, el Reglamento promueve la supervisión humana, al estimar que, en ocasiones la tecnología basada en IA puede ocasionar

fallos o generar decisiones controvertidas, necesitando de la capacidad de raciocinio humano. Aunque la naturaleza de la supervisión puede variar dependiendo de la aplicación, el objetivo del Reglamento es garantizar que ningún sistema automatizado por IA actúe de manera irreversible o perjudicial sin contemplar la supervisión humana.

Otro de los aspectos fundamentales del Reglamento son las obligaciones relacionadas con la gobernanza y la protección de datos. Los datos empleados para entrenar y operar los modelos de IA deben ser gestionados de manera responsable, asegurando la calidad de los mismos y evitando que generen discriminación o sesgos injustos mediante la adopción de medidas técnicas y organizativas. La normativa también obliga a implementar medidas de seguridad que protejan estos datos contra accesos no autorizados y posibles ciberataques, garantizando así la confidencialidad y la integridad de la información.

El cumplimiento de estas obligaciones se traduce en la necesidad de someterse a evaluaciones periódicas y auditorías de conformidad, asegurando que los sistemas se mantengan actualizados y adaptados a las nuevas exigencias tecnológicas y normativas que cada vez son más estrictas por la realidad que nos rodea y de esta forma, poder evitar desviaciones o fallos antes de que acarree consecuencias negativas en los usuarios.

Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones contempladas en el Reglamento se adaptan en función de la naturaleza, la gravedad y el impacto de la infracción cometida. La norma establece un régimen sancionador bastante severo, abarcando sanciones tanto de índole económica como correctivo, llegando a la suspensión o retirada del mercado en casos excepcionales. Cabe destacar que las multas pueden llegar a ser significativas, alcanzando una sanción de hasta el 7% del volumen de negocios global de la empresa.

En definitiva, el régimen sancionador es riguroso y proporcional, fundamentado en un doble enfoque, el de incentivar el cumplimiento estricto de las obligaciones contempladas en la norma y el de proteger, de manera efectiva, la seguridad y los derechos fundamentales frente a las consecuencias negativas del uso de la Inteligencia Artificial.

Reglamento europeo DORA

En las tres últimas décadas, Internet y, más en general, el ciberespacio han ejercido un poderoso influjo en todos los segmentos de la sociedad. Nuestra vida cotidiana, los derechos fundamentales, las interacciones sociales y las economías dependen de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que prestan servicios ininterrumpidos. Las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido en la piedra angular de nuestro crecimiento económico y constituyen un recurso crítico del que dependen todos los sectores económicos.

La Unión Europea no es un actor ajeno a este contexto ni de las preocupaciones que subyacen, tanto así que, en el año 2013, la Comisión Europea junto con la por entonces Alta Representante

de la Política Exterior y de Seguridad Común, emitieron un Comunicado Conjunto a las diferentes instituciones europeas para adoptar una Estrategia de Ciberseguridad en la Unión Europea.

En la era digital, las tecnologías de la información y la comunicación constituyen la base de numerosos sistemas completos que son utilizados en actividades cotidianas y que mantienen nuestras economías en marcha en sectores clave como el sector financiero. Por consiguiente, la ciberseguridad se ha convertido en una prioridad de la política financiera para evitar la indisponibilidad de los recursos tecnológicos utilizados por las entidades e infraestructuras críticas.

El Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo, conocido como Reglamento DORA, establece un marco normativo para reforzar la resiliencia operativa de las infraestructuras tecnológicas de la información y comunicación en el sector financiero. Este Reglamento tiene por objeto consolidar y actualizar los requisitos relativos al riesgo relacionado con las TIC como parte de los requisitos en materia de riesgo operativo y que, hasta la fecha, se han ido abordando separadamente en diferentes actos jurídicos de la Unión. De esta manera, se reduce la complejidad normativa, fomenta la convergencia en materia de supervisión y aumenta la seguridad jurídica y, además, contribuye a limitar los costes de cumplimiento para las entidades financieras.

La naturaleza propia del Reglamento Europeo hace que sea el instrumento idóneo y más adecuado para garantizar una aplicación homogénea y coherente de todos los componentes de la gestión del riesgo relacionado con las TIC por parte del sector financiero de la Unión. Si bien, en su ámbito de aplicación, no se incluyen a los gestores de sistemas nacionales de pagos minoristas, el legislador español, adoptó el Real Decreto 8/2013, de 28 de diciembre de 2023, y su artículo 4 ha extendido el cumplimiento de las medidas recogidas en el Capítulo II del Reglamento DORA que se refieren a la adecuada gestión del riesgo relacionado con las tecnologías de la información y de la comunicación los operadores de esquemas de pago, los operadores de acuerdos de pago electrónico, los procesadores de pagos y otros proveedores de servicios técnicos. Entre otras obligaciones, desde el 17 de enero de 2025 tendrán que identificar todas las fuentes de riesgo relacionado con las TIC, detectar rápidamente las actividades anómalas, los problemas de rendimiento de las redes de TIC y los incidentes relacionados con las TIC, disponer de políticas y procedimientos de respaldo y procedimientos y métodos de restablecimiento y recuperación o disponer de planes de comunicación de crisis. Los incumplimientos de cualesquiera de las previsiones del Capítulo II del Reglamento DORA constituyen infracción muy grave y serán sancionables por el Banco de España.

Aun no constituyendo norma aplicable, el Anteproyecto de Ley para la digitalización y modernización del sector financiero, aprobado el pasado 17 de diciembre de 2024 por el Consejo de Ministros, en un ejercicio de garantizar una supervisión efectiva sobre el conjunto de las entidades anteriormente citadas, extiende, además, el cumplimiento de la Sección I del Capítulo V, relativo a la externalización de servicios en terceras entidades, y, además, modifica el régimen de infracciones y sanciones para las entidades anteriormente reseñadas.

Anteproyecto de Ley para la digitalización y modernización del sector financiero

Con la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Transferencias Inmediatas, se marcó el plazo de un año para que los Estados miembros de la Unión pudieran transponer al ordenamiento jurídico doméstico, la modificación de la Directiva 98/26/CE, prevista en el propio Reglamento de Transferencias Inmediatas.

La Directiva de Firmeza ha sido modificada para habilitar la participación de Entidades de Pago y Entidades de Dinero Electrónico en los sistemas de pago europeos designados o reconocidos, como es el caso del SNCE, sistema de pagos gestionado por Iberpay, hasta ahora dicha participación reservada exclusivamente a Entidades de Crédito.

Esta modificación de la norma europea supone la necesidad de revisar la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pago y de liquidación de valores, que es la norma con rango de ley que transpuso originariamente al ordenamiento jurídico español el texto de la Directiva de Firmeza, la que reconoce al SNCE como sistema de pagos y la que designa a Iberpay como gestor del SNCE.

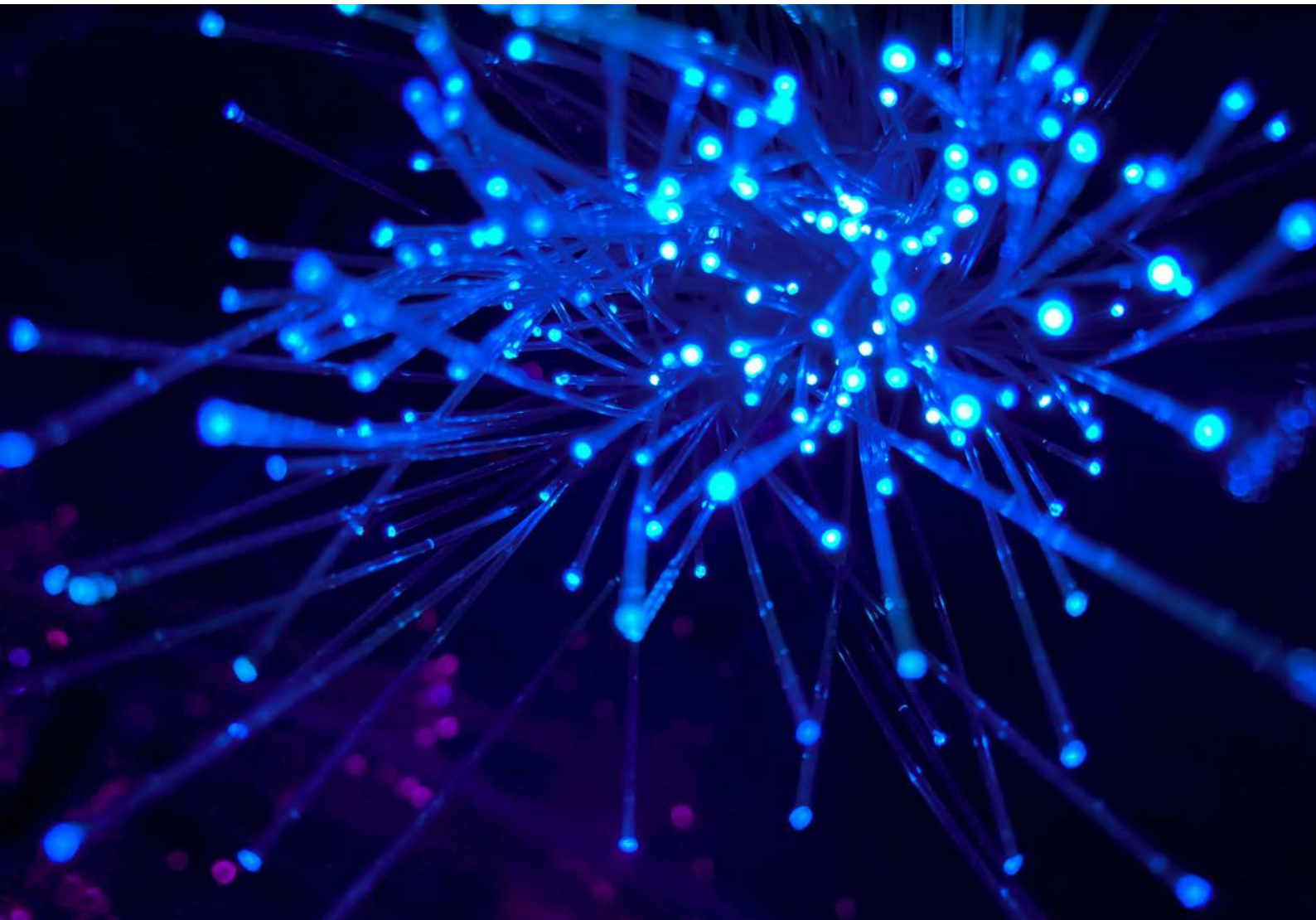
Lo anterior, ha brindado una oportunidad para Iberpay para proponer a la Dirección General del Tesoro determinadas modificaciones relativas al régimen jurídico de la compañía, teniendo en cuenta que este régimen jurídico ha permanecido inmutable desde su constitución en 2005, impulsada por el Banco de España para modernizar y adaptar el sistema a la SEPA y para traspasar su gestión desde el propio Banco de España al sector bancario español, hace ahora casi 20 años, periodo de tiempo en el que, por el contrario, el entorno económico, la digitalización, el sector bancario y los sistemas y servicios de pago han experimentado un enorme dinamismo y cambios muy significativos.

A los efectos de Iberpay, hay tres aspectos básicos de su régimen jurídico (objeto social, supervisión y régimen de propiedad) que vienen siendo objeto de reflexión estratégica desde hace años y que ha hecho conveniente participar en la consulta pública previa para proponer modificaciones a la Ley 41/1999.

El pasado 17 de diciembre de 2024, el Consejo de Ministros dio luz verde al Anteproyecto de ley para la digitalización y modernización del sector financiero, elaborado por el órgano directivo del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, cuyo borrador ha sido publicado y, con ello, se ha iniciado un nuevo periodo de consulta pública para recabar observaciones hasta el 17 de enero de 2025, en el que Iberpay ha participado proporcionando observaciones de carácter menor y meramente técnico. La norma prosigue su trámite legislativo, siendo esperable que en los próximos meses supere el trámite legislativo parlamentario y que el texto se convierta en norma con plenos efectos y, de esta manera, de cumplimiento a los plazos de transposición derivados del Reglamento Europeo de Transferencias Inmediatas.

05_

ACTIVIDAD



The background of the entire page is a teal-colored marbled paper. It features intricate, swirling patterns of lighter and darker shades of teal, creating a textured, organic appearance. The marbling is dense and covers the entire surface.

_PAGOS

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SNCE)

ENTIDADES

(*) Datos a diciembre 2024



*consulta la lista de participantes aquí

ACTIVIDAD EN 2024



CARACTERÍSTICAS ESPECIALES



Sistema español de pagos minoristas en funcionamiento desde 1987.



Regulado por la Ley 41/1999 de sistemas de pagos.



Liquidación en dinero de banco central, en cuentas de las entidades en TARGET (Eurosistema).



Función: procesamiento, compensación y liquidación de instrumentos de pago entre cuentas de pago: adeudos, transferencias ordinarias e instantáneas, Request to Pay, cheques y efectos.



Plataforma tecnológica de pagos CICLOM.



Procesamiento en tiempo real, 24x7 mediante servicios web y ficheros.



Accesibilidad plena a todo el área SEPA.



Infraestructura crítica nacional y servicio esencial.

CONECTAMOS CON EUROPA (ÁREA SEPA):



Acceso a más de 4.500 entidades financieras europeas.



7 Pasarelas de interoperabilidad.

- Con STEP2 de EBA Clearing, para el procesamiento de transferencias y adeudos.
- Con EACHA, para el procesamiento de transferencias (sistemas de pago del Deutsche Bundesbank, Worldline y KIR).
- Con el servicio TIPS del BCE, para el procesamiento de transferencias instantáneas con alcance paneuropeo.
- Con el servicio RT1 de EBA Clearing, para el procesamiento de transferencias instantáneas con alcance paneuropeo.

EL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SNCE)

El sistema nacional de pagos (SNCE) constituye el mecanismo normativo, operativo y tecnológico que soporta el sistema de pagos minoristas entre cuentas de pago, gestionado por Iberpay.

Creado por el Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, y refrendado por las distintas reformas de la Ley 41/1999, el SNCE es uno de los dos sistemas de pagos españoles reconocidos a los efectos de la ley de firmeza, otorgando al sistema la máxima seguridad jurídica y garantía del buen fin de las operaciones procesadas y liquidadas en términos de su irrevocabilidad y firmeza.

El sistema nacional de pagos realiza el procesamiento, compensación y liquidación interbancaria de los instrumentos de pago entre cuentas de pago emitidos por los clientes de sus participantes, principalmente transferencias ordinarias, transferencias instantáneas, adeudos, cheques y efectos.

Desde el año 2005, conforme a la Ley 41/1999, la gestión del sistema nacional de pagos (SNCE) corresponde a Iberpay, habiendo sido esta función realizada anteriormente por el Banco de España. Esta misma Ley define también el objeto de Iberpay, así como sus facultades normativas, que regulan, principalmente: el régimen de adhesión al sistema, el momento de aceptación y firmeza de las operaciones, así como los procedimientos de compensación de las órdenes de pago cursadas al mismo, su liquidación y los medios de cobertura y garantía de las obligaciones que asumen sus participantes.

Corresponde, por tanto, a Iberpay: la definición y gestión del sistema, la elaboración, desarrollo y actualización de su normativa, la dirección y gestión de la plataforma tecnológica que soporta su operativa, así como su supervisión, control y operación; considerando en todo momento los desarrollos técnicos, operativos y de ciberseguridad necesarios para ello.

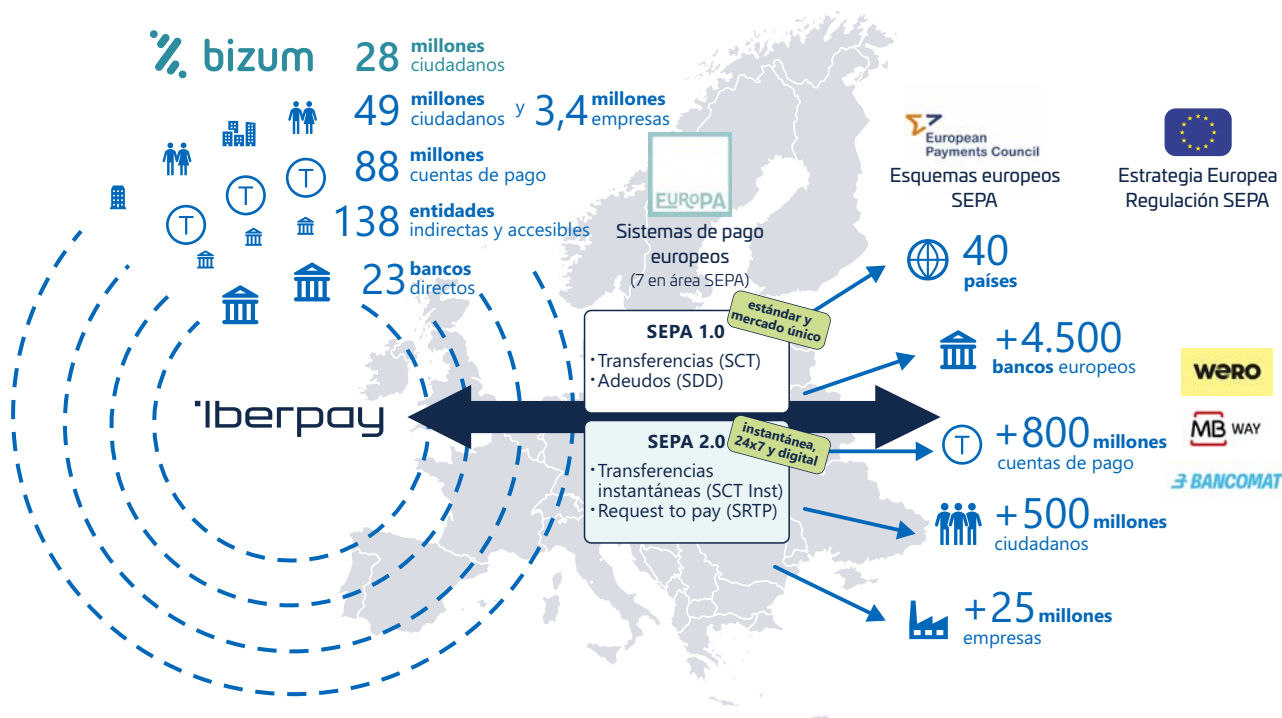
Asimismo, Iberpay gestiona la implantación de actualizaciones normativas y técnicas en el sistema, así como nuevos servicios o funcionalidades.

El Banco de España se reserva el papel de supervisor del sistema y le corresponde la previa autorización de su Reglamento.

El SNCE es un sistema de pagos de ámbito europeo en el que participan la práctica totalidad de las entidades operantes en España y cuenta con plena accesibilidad al resto de entidades europeas de los 40 países que conforman el área SEPA.

Las principales facilidades que aporta el SNCE para los participantes en sus distintos módulos o subsistemas son:

MERCADO ÚNICO DE PAGOS SEPA



- Procesamiento de todos los instrumentos de pago entre cuentas de pago, tanto los SEPA como de ámbito doméstico.
- Accesibilidad plena paneuropea en el área SEPA a través de siete pasarelas de interoperabilidad con diferentes sistemas de pago europeos.
- Compensación y liquidación de las obligaciones de pago en dinero de banco central en las cuentas abiertas por las entidades financieras en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro Banco Central de un Estado miembro de la Unión Europea, mediante los procedimientos previstos en T2 y en TIPS.
- Plataforma tecnológica de pagos CICLOM, desarrollada y gestionada por Iberpay con tecnología propia e innovadora, de alta capacidad de proceso, non-stop 24x7, máxima disponibilidad y resiliencia, escalable, flexible, moderna y que facilita el tratamiento totalmente automatizado de las transacciones de pago de extremo a extremo, tanto a través de API como ficheros.
- Sistema de información en tiempo real para el seguimiento de las operaciones, consultas, alertas, estadísticas y análisis avanzados, con acceso automatizado a través de APIs.
- Conexión de las entidades al sistema mediante varias redes de comunicación principales y alternativas, que pueden actuar en contingencia.

- Garantías para la seguridad de la información, la continuidad de negocio y la ciberresiliencia, avaladas por la implementación de las mejores prácticas del mercado y estándares de referencia, así como un programa exhaustivo de pruebas, auditorías y cumplimiento normativo.

Conectados a Europa (área SEPA)

Los participantes en el SNCE tienen garantizada la plena accesibilidad a los países que conforman el área única de pagos en euros (área SEPA), a través de las seis pasarelas de interoperabilidad de Iberpay, especializadas en procesar y liquidar las operaciones de pago en euros con origen o destino en los más de 4.500 proveedores de pago (PSP) europeos localizados en el área SEPA.

Estas pasarelas permiten a las entidades, enviar, recibir y liquidar operaciones en el área SEPA utilizando los mismos procedimientos técnicos y operativos, formatos, mensajes y estándares que las operaciones de ámbito SNCE, y sin incremento del coste de procesamiento.

Iberpay cuenta con dos pasarelas de interoperabilidad para las transferencias instantáneas: la Pasarela de Iberpay con RT1, con acceso a las entidades participantes en el servicio de transferencias instantáneas de EBA Clearing; y la Pasarela de Iberpay con TIPS, con acceso a las entidades participantes en este servicio del Banco Central Europeo.

En el caso de las transferencias y los adeudos SEPA, la Pasarela Iberpay-STEP2 con EBA Clearing y la Pasarela Iberpay-EACHA con los sistemas de pago de Worldline, Deutsche Bundesbank y KIR, cumplen esta función de interoperabilidad.

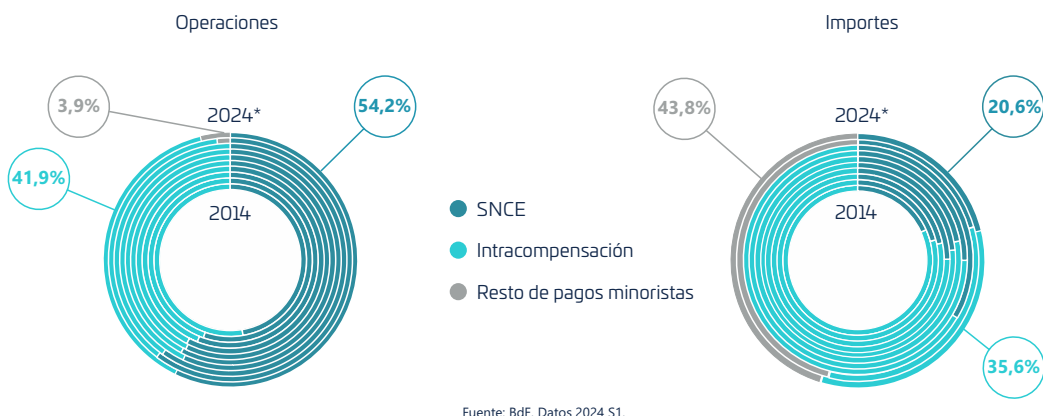
Al igual que con la puesta en marcha del sistema a las transferencias instantáneas, la banca española e Iberpay mantienen su posición de anticipación a la vanguardia tecnológica de medios de pago, siendo pioneros en la preparación de la infraestructura de pagos y de las entidades bancarias para el procesamiento de transferencias instantáneas multdivisa. Iberpay ha liderado en Europa la implantación del nuevo esquema One-Leg-Out (OCT Inst) del European Payments Council (EPC) que permitirá a los proveedores de servicios de pago (PSPs) en el área SEPA realizar transferencias internacionales instantáneas hacia y desde países fuera de la zona euro.

Además, Iberpay dispone de una pasarela con el servicio R2P de EBA Clearing, que permitirá procesar solicitudes de pago SEPA cuando este servicio entre en funcionamiento y cuente con participantes activos.

Actividad en el SNCE en 2024

Conforme a las estadísticas consolidadas del Banco de España y con relación a la distribución de los pagos minoristas en España, el número de operaciones que se procesaron, compensaron y liquidaron en el primer semestre de 2024 a través del SNCE alcanzó el 54,2% del total de las ope-

DISTRIBUCIÓN DE PAGOS MINORISTAS EN ESPAÑA



aciones realizadas, frente al 41,9% restante, que fue “intracompensado” a través de los sistemas propios de las entidades financieras y sin llegar a ser procesadas a través del SNCE. En cuanto a los importes, la cuota del SNCE fue del 20,6% del total.

En lo que respecta a la actividad propia del SNCE durante el ejercicio 2024, cabe destacar lo siguiente:

- **Datos anuales:** continúa el aumento extraordinario de las transacciones procesadas en el SNCE, alcanzando los 3.185 millones de transacciones en el año 2024 (un 6,2% más que en 2023, y un 14,4% más respecto de 2022), por un importe de 2,8 billones de euros (un 3,9% más que en 2023).
- **Media diaria:** con crecimiento significativo en la media diaria de 12,5 millones de operaciones procesadas (+0,5 millones respecto a 2023), por valor de 10.998 millones de euros (+276 millones respecto a 2023). Récord en el máximo diario procesado de 27,7 millones de operaciones y 28.099 millones de euros.
- **Transferencias instantáneas:** cifra récord de transferencias instantáneas procesadas a través del sistema nacional de pagos. Se procesaron 863,2 millones de operaciones, lo que supone un crecimiento del 18,9% con respecto a 2023, por un importe de 134.006 millones de euros, un 29,3% más que en 2023.

El crecimiento se dispara mes a mes, alcanzando una media diaria en diciembre de 2024 de 2,9 millones de operaciones por valor de 455,8 millones de euros, suponiendo ya el 55,95% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.

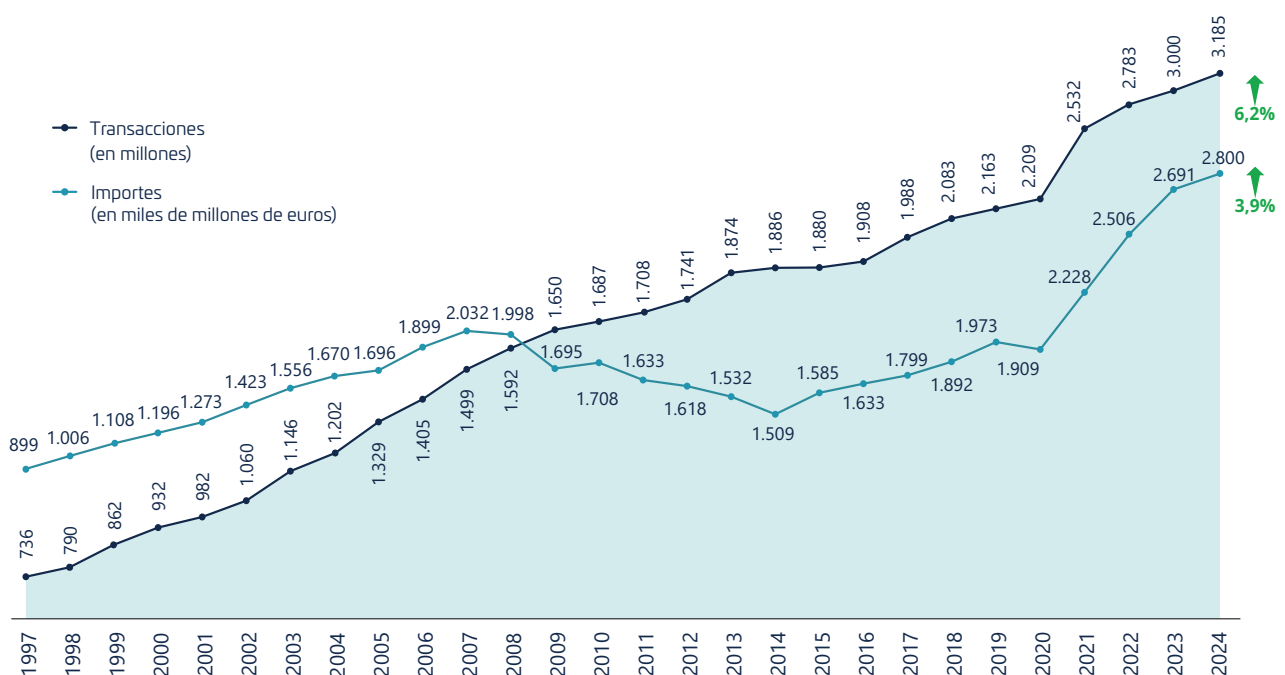
- **Transferencias ordinarias:** siguen incrementando respecto a 2023, con un aumento del 4,5% en el número de operaciones y del 4,7% en los importes. Esta diferencia en las tasas de crecimiento se debe, en parte, a la continua migración de la operativa de cheques y efectos

hacia las transferencias. En el caso de los importes, el incremento se debe tanto al impacto de la inflación como al mayor uso de instrumentos de pago para importes elevados.

- **Adeudos:** se reactiva su uso con un 2,5% de operaciones más que en 2023, y un valor de las operaciones que aumenta un 1,0%.
- **Instrumentos de pago domésticos no SEPA,** continúan su descenso acelerado, impulsado por la digitalización y la evolución de los hábitos de pago. En 2024, la caída en operaciones de cheques y efectos ha sido del 12% y del 16,1%, respectivamente. Se observa que estos instrumentos están siendo sustituidos principalmente por transferencias, en muchos casos instantáneas para los importes menores, aunque no siempre procesadas a través del SNCE. Para pagos de importes muy elevados, se está utilizando cada vez más el sistema T2.
- **Las devoluciones continúan descendiendo:** el índice de devolución de operaciones sigue reduciéndose durante el 2024, alcanzando un valor de 2,3% sobre el total de las operaciones procesadas, lo que representa menos de la mitad del nivel registrado hace diez años. Esta reducción se debe, en gran medida, a la caída en el uso de los instrumentos de pago que, por su naturaleza, solían presentar tasas de devolución más elevadas.

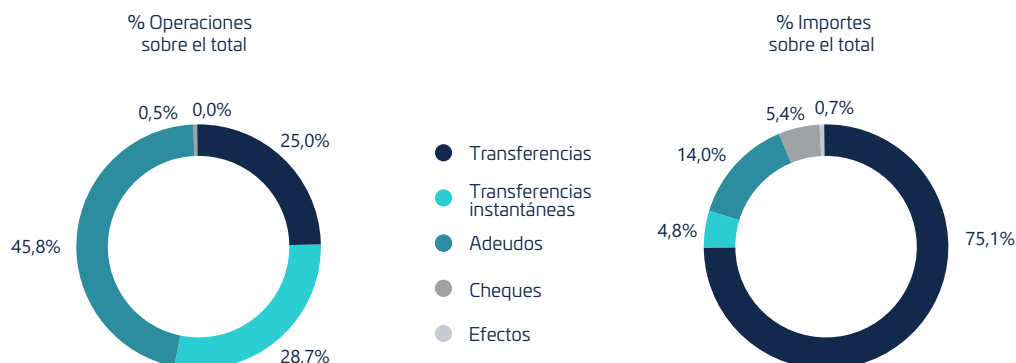
Por instrumento de pago, las devoluciones de adeudos se reducen al 5,0%, mientras que las de cheques y efectos disminuyen al 0,8% y al 1,7%, respectivamente, alcanzando algunas de las tasas más bajas de la serie histórica del SNCE. En el caso de las transferencias, donde la devolución es iniciada por el beneficiario, los índices son aún menores: un 0,2% en transferencias SEPA y prácticamente un 0,0% en transferencias SEPA instantáneas, lo que incide en la caída del índice general.

EVOLUCIÓN ANUAL DEL SNCE



DISTRIBUCIÓN DE OPERACIONES

POR INSTRUMENTO EN EL SNCE EN 2024



- **Nuevos participantes directos en el SNCE:** en 2024 dos entidades, Revolut y Bunq, se han incorporado como participantes directos al sistema nacional de pagos. Como resultado, a 31 de diciembre, el SNCE cuenta con 23 participantes directos, siendo el total de participantes 161 entidades, 11 más respecto al cierre de 2023. No obstante, con la finalización de la primera fase de la regulación europea de las transferencias instantáneas, en 2025, se han alcanzado las 168 entidades conectadas.
- **Entidades representadas:** a lo largo del 2024 varias entidades representadas se adhirieron al SNCE, alcanzando las 133 entidades representadas y 5 accesibles. Este crecimiento refleja la expansión de los servicios de Iberpay, que actualmente da cobertura a un total de 10 países dentro del ámbito SEPA.

Las Transferencias

La transferencia es el instrumento de pago con mayor crecimiento del SNCE en los últimos años. El SNCE procesa tanto transferencias ordinarias, que se liquidan el mismo día o al día siguiente (D y D+1, respectivamente), como transferencias instantáneas, que se liquidan en tiempo real.

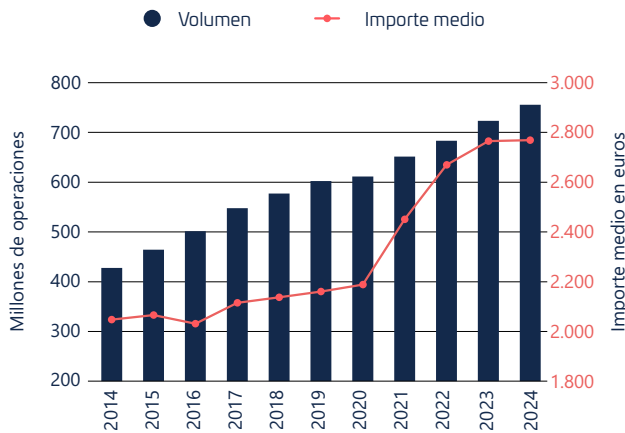
Las transferencias ordinarias, en total, suponen el 25,0% de las operaciones del SNCE y el 75,1% del valor de las operaciones que procesa.

En particular, según los datos de diciembre de 2024, del total de transferencias ordinarias procesadas en el SNCE, el 10,5% se liquidaron el mismo día (D) y el 33,5% al día siguiente (D+1).

En 2024, la media diaria de transferencias ordinarias fue de 2,9 millones de operaciones, con un volumen total de 8.160 millones de euros. El importe medio por operación alcanzó los 2.757 euros, un 0,2% más que en 2023, reflejando una estabilización en el uso de este instrumento,

TRANSFERENCIAS EN EL SNCE

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN Y DEL IMPORTE MEDIO



mientras se anticipa un impacto de la aplicación del Reglamento europeo de transferencias instantáneas y una posible migración hacia las transferencias instantáneas en 2025.

El día de mayor actividad fue el 2 de abril, con 8,9 millones de operaciones procesadas, mientras que el día con mayor volumen liquidado fue el 27 de diciembre, con 22.452 millones de euros.

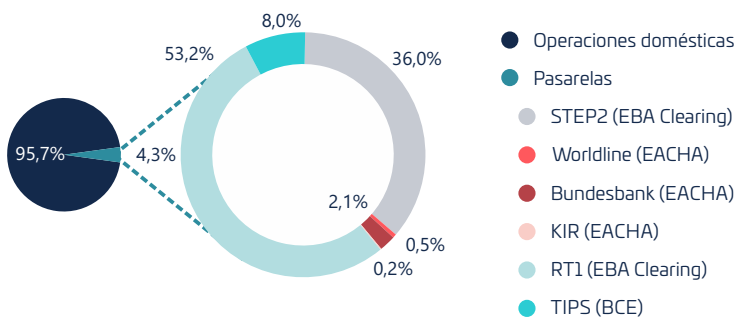
En relación con el tráfico con proveedores de servicios accesibles a través de otros sistemas de pago del área SEPA, el 1% del total de las transferencias presentadas por entidades del

SNCE y el 4,3% de las transferencias recibidas fueron procesadas a través de las pasarelas de interoperabilidad gestionadas por Iberpay.

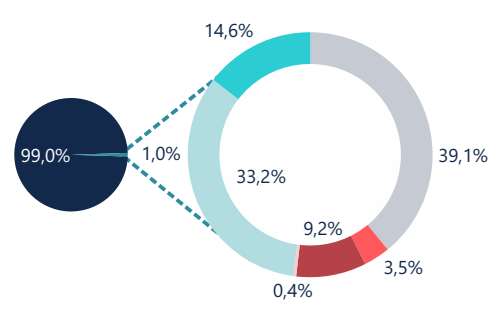
TRANSFERENCIAS INTERCAMBIADAS CON OTROS SISTEMAS DE PAGO

DISTRIBUCIÓN POR PASARELAS

Transferencias recibidas



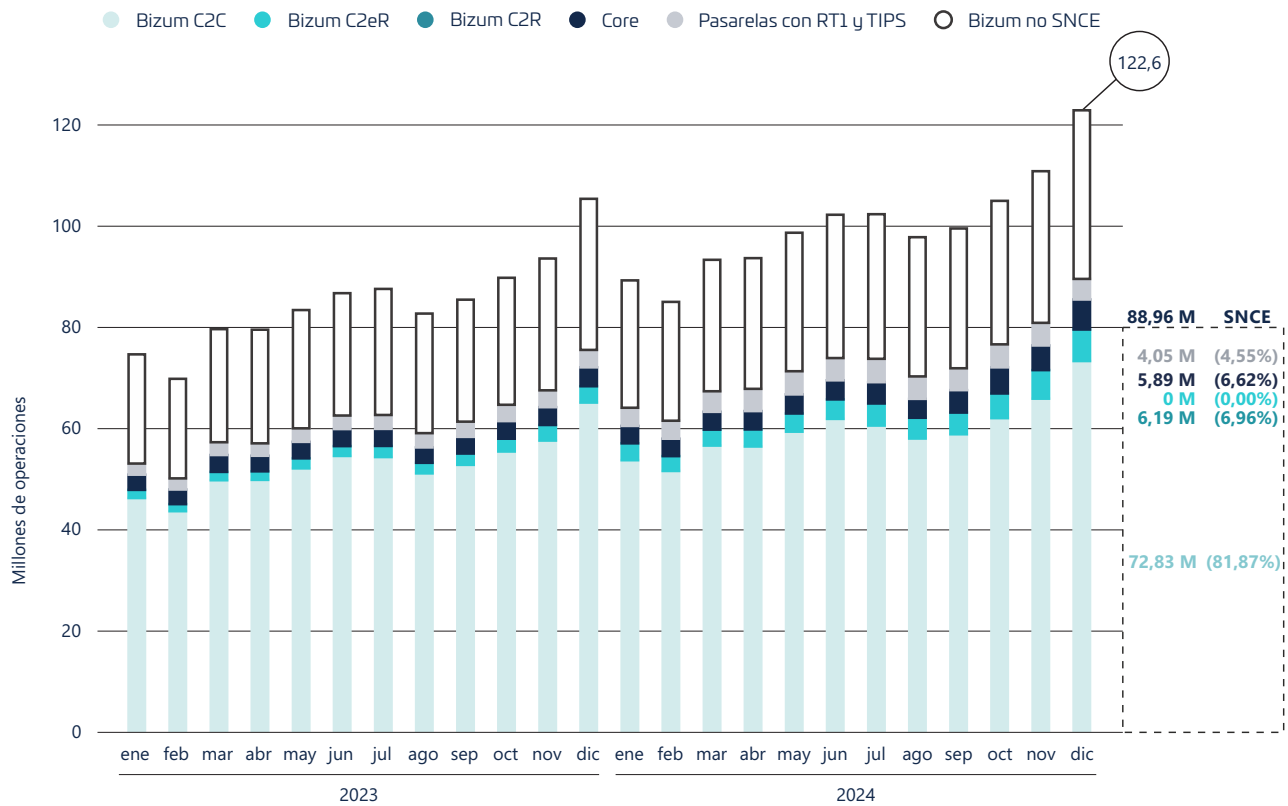
Transferencias enviadas



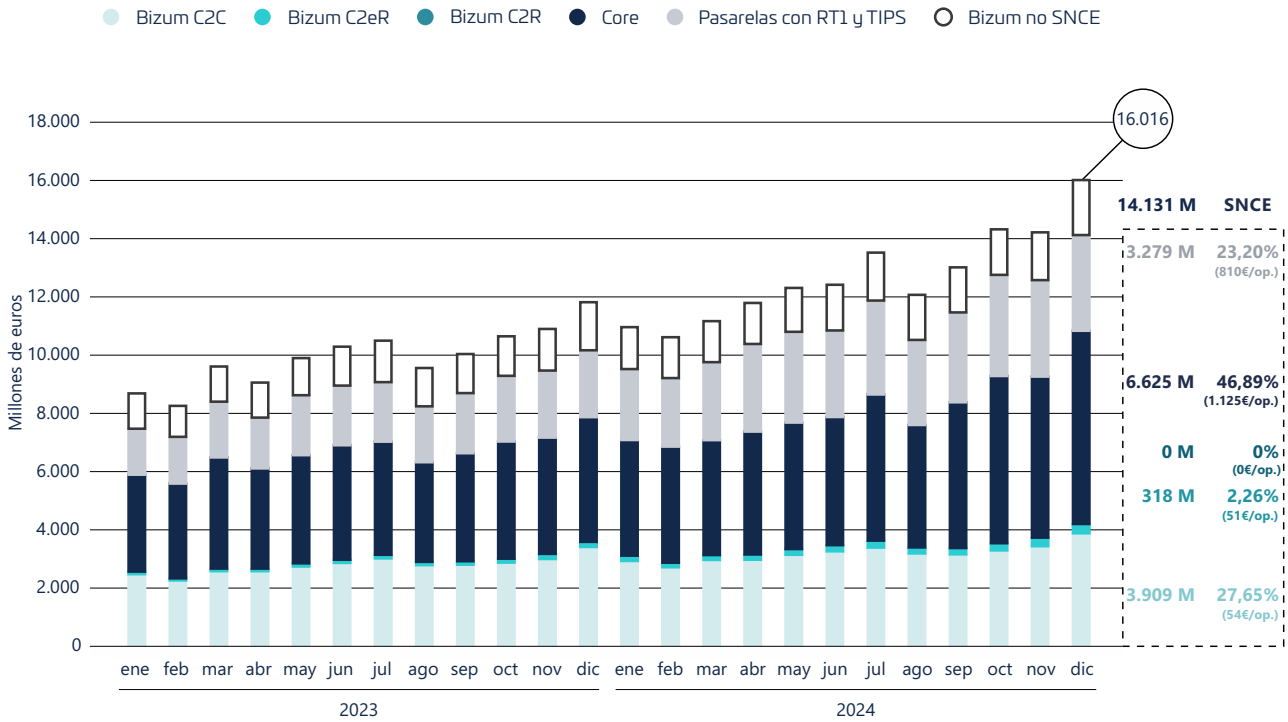
Las Transferencias instantáneas

Iberpay gestiona y opera la infraestructura interbancaria del SNCE para procesar y liquidar transferencias instantáneas en tiempo real y en régimen non-stop 24x7, que cuenta con la participación de 144 entidades tras la finalización del periodo de adhesión obligatoria en el contexto de la nueva regulación europea de pagos instantáneos, que representan el 99% de la cuota del mercado de pagos minoristas del SNCE.

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES
EN TRANSFERENCIAS INSTANTÁNEAS



EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES
EN TRANSFERENCIAS INSTANTÁNEAS



El número de operaciones procesadas en el SNCE continúa incrementando en 2024 de forma exponencial, alcanzando un volumen total de 863,2 millones de transferencias instantáneas procesadas, casi un 19% más que en 2023, por valor de 134.006 millones de euros, un 29,3% más que en 2023.

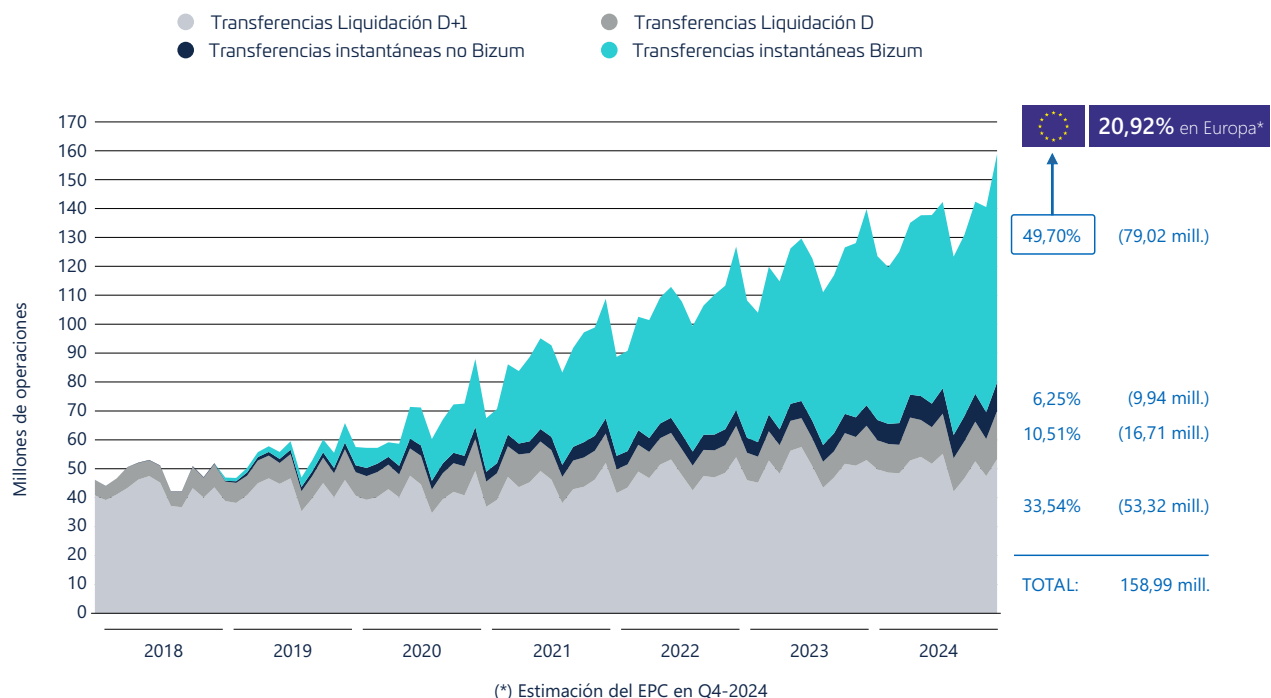
La media diaria en 2024 ascendió a 2,4 millones de operaciones, por valor de 367 millones de euros, y en el día pico (29 de noviembre 2024) se procesaron 3,9 millones de transferencias instantáneas. A diciembre de 2024, la cuota de las transferencias instantáneas con respecto al total de transferencias procesadas en el SNCE alcanzó el 55,95%, frente a cerca del 20,92% estimado por el EPC para el conjunto del área SEPA.

El servicio de Bizum sigue siendo un impulsor clave del crecimiento de las transferencias instantáneas. En diciembre de 2024, estas operaciones representaron el 88,8% del total de transferencias instantáneas, aunque solo el 29,9% del volumen total de importes procesados dentro de este instrumento de pago SEPA.

En cuanto a la interoperabilidad con otros sistemas de pago europeos, las entidades participantes en el SNCE pueden canalizar sus transferencias instantáneas a través de la pasarela de Iberpay con RT1, permitiendo el acceso a proveedores de servicios de pago conectados a EBA Clearing. Asimismo, Iberpay facilita la conexión con el servicio TIPS del Banco Central Europeo.

Las operaciones procesadas a través de estas pasarelas de interoperabilidad en el área SEPA representaron el 5,9% del total de transferencias instantáneas. El tráfico estuvo mayoritariamente

EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS SEPA POR MOMENTO DE LIQUIDACIÓN



concentrado en la pasarela con RT1, que representó el 84% del volumen, frente al 16% de la pasarela con TIPS, proporción que se ha reducido este año. En cuanto a las operaciones recibidas, el tráfico se encuentra altamente concentrado, con casi el 50% de las transacciones procesadas por solo 5 entidades.

Adicionalmente, se ha implementado por parte de Iberpay el esquema One-Leg Out (OCT Inst) del European Payments Council, que busca facilitar las transferencias instantáneas internacionales cross-currency. Las entidades participantes en la funcionalidad One-Leg-Out pueden canalizar el componente euro de sus transferencias internacionales a través de esta funcionalidad, permitiendo que la última milla sea procesada y liquidada en tiempo real.

Por último, cabe resaltar que las transferencias instantáneas se abonan en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio interbancario récord, que en 2024 se situó, de media, por debajo de 0,5 segundos para las operaciones domésticas, siendo 3 y 4 veces más rápidos que los sistemas de pagos paneuropeos RT1 y TIPS, respectivamente.

Los Adeudos

En 2024, el uso de los adeudos SEPA en el SNCE ha crecido un 2,5 % en número de operaciones, lo que refleja una cierta estabilidad en la actividad económica en nuestro país. Sin embargo, el peso relativo de los adeudos en relación con el total de operaciones procesadas en el SNCE, aun elevado, del 45,8% del total, pero en descenso respecto de 2023, que fue del 47,8% de las operaciones que se procesaron en el sistema nacional de pagos durante el año 2023 (50% en 2022 y 54% en 2021), cuando hace solo cuatro años suponía más del 60% de las operaciones. El principal motivo de ese descenso es el auge de otros instrumentos de pago como son las transferencias instantáneas que ganan protagonismo. En relación con los importes, ha habido un crecimiento ligero durante 2024, de un 1,0% impulsado levemente por el efecto de la inflación. La media diaria fue de 5,4 millones de adeudos y 1.517 millones de euros, y el máximo de adeudos fue registrado el 28 de junio, con 18,2 millones, y en importes ese mismo día, con 4.252 millones de euros.

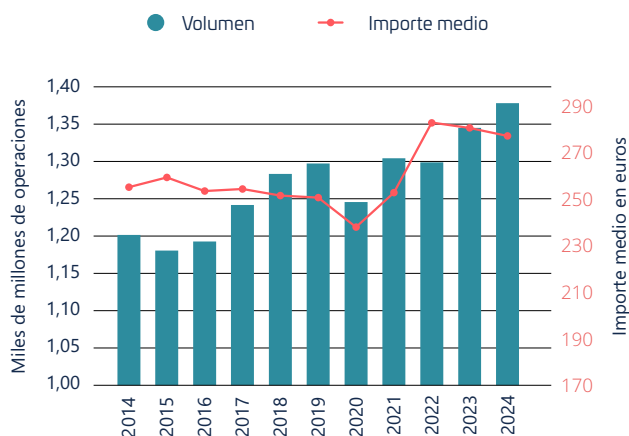
El importe medio por operación fue de 280 euros, inferior al del año anterior en un 2%, manteniendo a este instrumento de pago como el segundo de menor valor de los procesados en el SNCE.

La mayoría de los adeudos SEPA procesados en el SNCE correspondieron al esquema Core, utilizado en operaciones entre empresas y consumidores finales. En contraste, el esquema B2B, diseñado para transacciones exclusivamente entre empresas, representó solo el 1% del total.

Además de las órdenes de adeudo, el SNCE también procesa transacciones relacionadas con este instrumento de pago, como devoluciones y retrocesiones, que forman parte de su operativa habitual.

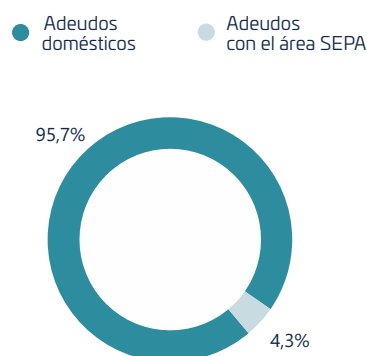
ADEUDOS EN EL SNCE

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN Y DEL IMPORTE MEDIO



CUOTA DE ADEUDOS

EN EL SNCE



En el último año, el valor de las operaciones de adeudos ha aumentado en 1.000 millones, consolidando la tendencia observada en los últimos años. Este crecimiento refleja la persistente popularidad de este instrumento de pago, que sigue siendo fundamental para la operativa financiera y de gran utilidad para la sociedad.

La interoperabilidad con otras entidades europeas del área SEPA se garantiza a través de la pasarela Iberpay con el servicio STEP2 de EBA Clearing para sus servicios de adeudos, Core y B2B.

En 2024, el peso de los adeudos SEPA procesados a través de esta pasarela ha aumentado hasta el 4,3%, lo que equivale a 54 millones de adeudos recibidos por entidades del SNCE, un incremento de 8 millones respecto a 2023.

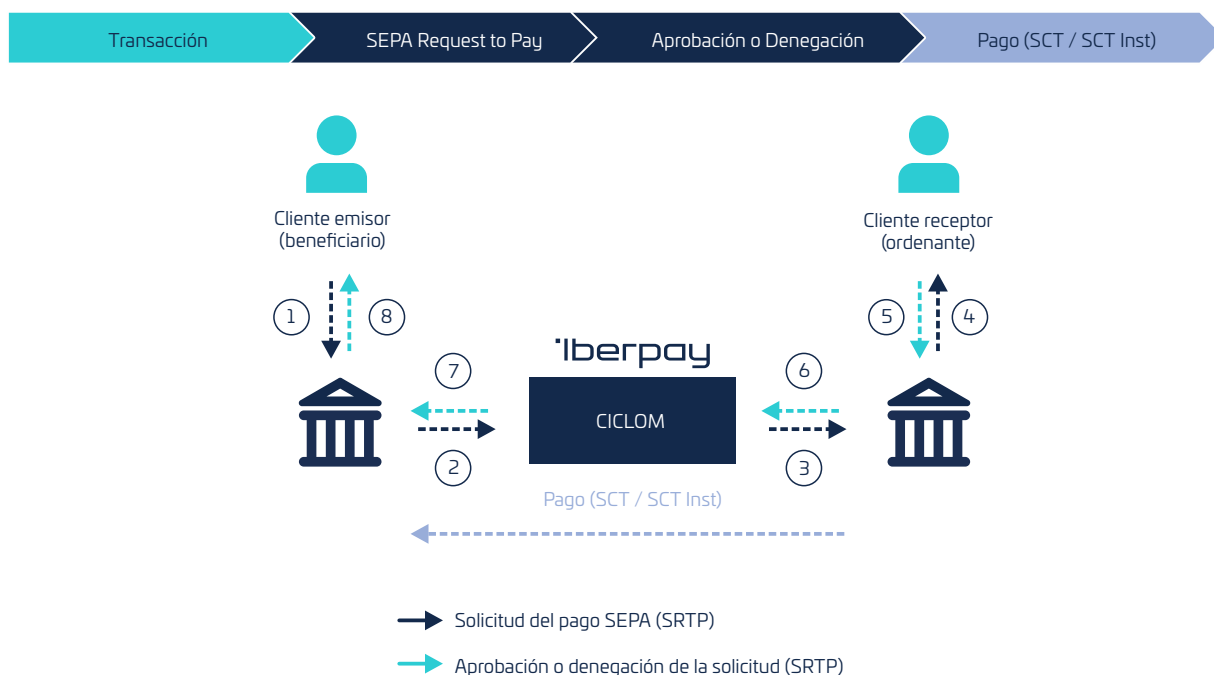
Por otro lado, ha crecido el volumen de los adeudos presentados a través de la pasarela, alcanzando la cifra total de 4,6 millones de adeudos que las entidades del SNCE presentaron para destinatarios accesibles en STEP2, siendo las entidades de contrapartida mayoritariamente de Alemania, Francia y Portugal.

Request to Pay

Iberpay fue la primera infraestructura en Europa en implementar el esquema Request to Pay en 2021, logrando en 2023 la conexión del primer banco y la puesta en marcha del primer caso de uso sectorial. Esta solución permite solicitar pagos de forma instantánea, 24X7 y sin fricciones, ofreciendo mayor flexibilidad en la gestión de cobros para empresas y particulares.

Esta forma de pago iniciada por el beneficiario del pago ('pull') complementa a las transferencias instantáneas ('push') iniciadas por el pagador, para maximizar todo el potencial de los pagos instantáneos.

ESQUEMA SEPA REQUEST TO PAY DEL EPC



A lo largo de 2024, Iberpay ha continuado trabajando para lograr acuerdos sectorialmente relevantes que impulsen este novedoso instrumento.

Se espera que 2025 sea el año en que se alcance una masa crítica significativa que promueva el uso del Request to Pay, dando cobertura a una multitud de casos de uso, tales como contratación de servicios, pagos en el ámbito B2B con factura electrónica adjunta, pagos de impuestos, adquisición de licencias, etc.

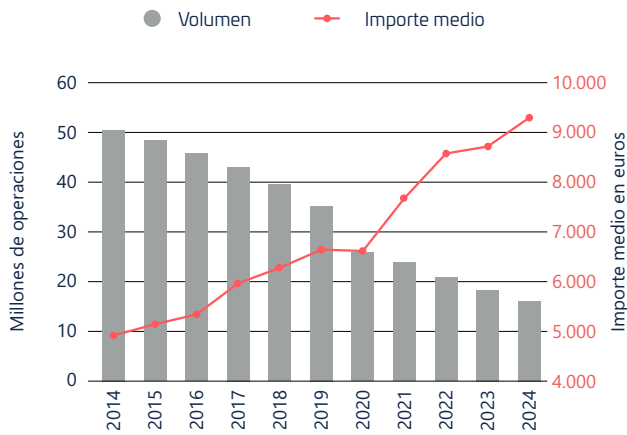
Instrumentos no SEPA

La aparición y generalización de instrumentos de pago digitales, disponibles 24x7 y más accesibles, junto con el cambio de hábitos de la sociedad y el progresivo cierre de oficinas bancarias, tanto temporales como definitivas, han acelerado la disminución del uso de cheques y efectos. En el Sistema Nacional de Pagos, estos instrumentos están siendo sustituidos de manera progresiva por medios de pago digitales, como las transferencias bancarias.

En 2024, el número de cheques cayó un 12% con respecto a 2023, lo que supone 2,2 millones de cheques menos que el año anterior con un total de 16,1 millones, mostrando que la migración a otros productos plenamente electrónicos es constante y decidida. Por otro lado, los importes también se redujeron un 6%, quedando la cuota de cheques en el 0,5% del total de las operaciones del SNCE y en el 5,4% de los importes.

CHEQUES EN EL SNCE

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN Y DEL IMPORTE MEDIO



La media de procesamiento diaria fue de 63.000 cheques por valor de 587 millones de euros, siendo el importe medio de 9.279 euros, un 6,9% más que en 2023, lo que indica que este instrumento se circunscribe cada vez más a operaciones de alto valor. El aumento del importe medio también viene a indicar que la operativa que ha migrado de este instrumento de pago hacia las transferencias es la de menor valor, manteniéndose el uso del cheque para operaciones de cuantías superiores. En lo que respecta a los efectos, la caída se ha acentuado en 2024 respecto a años anteriores, registrando una disminución del 16,1% en el número de operaciones. Sin embargo, en términos

de importe, se ha observado un crecimiento del 17%. Esto supone 270.000 efectos menos que el año anterior, situando el total de 2024 en solo 1,4 millones. Estas cifras suponen que la media diaria de operaciones en el año 2024 se sitúa en tan sólo 5.500, con un importe medio de 12.980 euros, el más alto de los instrumentos procesados en el SNCE, con un crecimiento respecto a 2023 del 1,6%.

A través del sistema nacional de pagos (SNCE) se procesan otro tipo de transacciones complementarias, adicionales a las analizadas hasta este punto.

Estas transacciones se procesan fundamentalmente en el subsistema de Operaciones Diversas y en el subsistema de Intercambio de Información, y en 2024 alcanzaron un volumen total de 101 millones de transacciones, lo que supone una reducción del 13%, motivado principalmente por el menor intercambio de información.

Este tipo de estas transacciones, por orden de volumen procesado, incluyen, entre otras, las siguientes: comunicaciones de variación de datos de IBAN de adeudos, transacciones "R" de adeudos o de transferencias y solicitudes de traspaso de planes de pensiones y fondos de inversión.

Por otro lado, cabe mencionar el inicio de la actividad, en un nuevo subsistema del SNCE, de la liquidación de la operativa de las tarjetas, donde Iberpay en su función de sistema de pagos liquida las posiciones deudoras o acreedoras de las entidades de forma global. Actualmente, solo se realiza una liquidación al día en días hábiles, pero se trabaja para que en 2025 se realicen tres liquidaciones diarias, incluidos los festivos y fines de semana, mitigando el riesgo de liquidación de este medio de pago. En la actualidad, se está liquidando una media de 215 millones al día, alcanzando un pico máximo de 809 millones en un solo día.

SNCE PRINCIPALES MAGNITUDES

	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Participantes											
A 31/12	Total	161	150	134	135	136	137	150	153	164	165
	Participantes Directos	23	21	21	21	21	21	16	16	16	17
	Participantes Indirectos	133	129	112	114	114	116	134	137	148	148
	Participantes Accesibles	5		1							
Volumen (en millones)											
Total anual	Total transacciones	3.184,8	2.999,9	2.783,5	2.531,9	2.209,0	2.163,4	2.083,7	1.988,4	1.907,8	1.885,9
	Variación año anterior (%)	6,2	7,8	9,9	14,6	2,1	3,8	4,8	4,2	1,5	0,6
	Total operaciones	3.013,7	2.814,2	2.592,2	2.403,1	2.077,7	2.018,6	1.929,4	1.837,2	1.745,1	1.687,8
	Variación año anterior (%)	7,1	8,6	7,9	15,7	2,9	4,6	5,0	5,3	2,6	4,4
	Distribución por producto										
	Adeudos	1.378,1	1.344,8	1.298,6	1.304,3	1.245,6	1.297,0	1.283,1	1.241,6	1.192,5	1.180,3
	Variación año anterior (%)	2,5	3,6	-0,4	4,7	-4,0	1,1	3,3	4,1	1,0	-1,7
	Transferencias	754,8	723,2	683,1	651,3	611,4	602,2	577,4	547,6	501,7	464,2
	Variación año anterior (%)	4,4	5,9	4,9	6,5	1,5	4,3	5,4	9,1	8,1	8,6
	Transferencias instantáneas	863,2	726,1	587,7	421,6	192,2	80,0	24,8			
	Variación año anterior (%)	18,9	23,6	39,4	119,4	140,3	222,5				
	Cheques	16,1	18,3	20,8	23,9	25,9	35,2	39,5	43,1	45,8	48,4
	Variación año anterior (%)	-12,0	-12,0	-12,7	-7,9	-26,4	-10,8	-8,3	-5,9	-5,4	-4,1
	Efectos	1,4	1,7	1,9	2,0	2,5	3,9	4,4	4,5	4,8	6,9
	Variación año anterior (%)	-16,1	-12,1	-5,5	-20,0	-36,0	-10,0	-4,0	-6,0	-30,0	-12,5
	Operaciones diversas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4
	Variación año anterior (%)	-5,8	-16,5	-9,1	-9,7	-39,6	-26,3	-12,4	-8,9	-13,6	-17,2
	Total devol. y otras transacc.	171,1	185,7	191,3	128,8	131,4	144,8	154,3	151,3	162,7	180,0
	Variación año anterior (%)	-7,9	-2,9	48,5	-1,9	-9,3	-6,1	2,0	-7,0	-9,6	-9,1
	Media diaria	12,44	11,95	10,9	9,9	8,6	8,5	8,2	7,8	7,4	7,3
	Máximo diario	27,6	27,9	25,4	23,2	23,2	23,6	25,0	25,2	22,0	21,3
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	72,0	71,8	71,6	66,3	66,8	65,4	64,2	63,8	64,4	63,2
	Importes (en miles de millones de euros)										
Total anual	Total importes	2.793,9	2.691,2	2.506,3	2.228,5	1.909,2	1.972,8	1.892,2	1.799,4	1.632,8	1.584,9
	Variación año anterior (%)	3,8	7,4	12,5	16,7	-3,2	4,3	5,2	10,2	3,0	5,0
	Total importes de operaciones	2.771,3	2.667,7	2.484,0	2.208,4	1.888,7	1.950,2	1.870,5	1.777,0	1.612,2	1.562,7
	Variación año anterior (%)	3,9	7,4	12,5	16,9	-3,2	4,3	5,3	10,2	3,2	5,3
	Distribución por producto										
	Adeudos	387,0	383,0	373,2	331,1	297,5	329,0	325,7	318,5	305,5	310,1
	Variación año anterior (%)	1,0	2,6	12,7	11,3	-9,6	1,0	2,3	4,3	-1,5	-0,2
	Transferencias	2.081,3	1.999,4	1.823,5	1.596,1	1.337,9	1.301,2	1.234,0	1.158,4	1.019,7	959,0
	Variación año anterior (%)	4,1	9,6	14,3	19,3	2,8	5,4	6,5	13,6	6,3	9,5
	Transferencias instantáneas	134,0	103,6	85,5	76,3	54,8	45,3	18,7			
	Variación año anterior (%)	29,3	21,3	12,0	39,2	21,1	142,6				
	Cheques	149,7	159,1	177,7	183,0	171,2	233,0	248,3	257,0	244,7	248,9
	Variación año anterior (%)	-5,9	-10,5	-2,9	6,9	-26,5	-6,2	-3,4	5,0	-1,7	0,1
	Efectos	18,2	21,3	22,7	21,1	26,3	40,3	42,1	41,3	41,0	43,3
	Variación año anterior (%)	-14,7	-6,2	7,7	-19,8	-34,7	-4,3	1,9	0,8	-5,5	-4,2
	Operaciones diversas	1,2	1,2	1,3	0,8	0,9	1,5	1,6	1,9	1,4	1,3
	Variación año anterior (%)	-5,0	-7,2	69,2	-15,3	-40,8	-5,9	-12,7	39,4	0,9	-65,4
	Total devol. y otras transacc.	22,6	23,5	22,3	20,1	20,6	22,6	21,8	22,4	20,6	22,2
	Variación año anterior (%)	-3,6	5,2	11,2	-2,4	-8,9	3,6	-2,5	8,3	-7,1	-11,8
	Media diaria	11,3	10,7	9,8	8,7	7,4	7,7	7,4	7,1	6,4	6,2
	Máximo diario	28,1	25,1	19,7	17,5	16,4	20,1	17,9	16,1	14,9	13,4
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	73,2	73,2	73,6	68,4	68,3	66,9	65,7	63,6	64,6	62,2
	Liquidación Multilateral Neta										
Año	Media diaria (en millones de euros)	300,3	308,0	300,8	284,3	249,5	445,8	544,9	553,0	463,1	455,7
	Ratio de neteo (liquidación/intercambio)	13,4	13,3	12,9	13,1	13,1	12,4	8,5	8,8	8,3	8,3

PAYGUARD:

La respuesta sectorial al fraude financiero



En la economía moderna, los pagos bancarios son esenciales para facilitar la transferencia de valor entre personas y empresas. La digitalización ha revolucionado este proceso al incorporar plataformas en línea y aplicaciones móviles que aportan mayor eficiencia y accesibilidad. A ello se suma la instantaneidad, que permite realizar transferencias en tiempo real, los 7 días de la semana, las 24 horas del día, optimizando así la gestión financiera. Además, la coexistencia de canales digitales con opciones tradicionales, como cajeros automáticos y sucursales físicas, ofrece a los usuarios una experiencia más completa y adaptada a sus necesidades.

Sin embargo, estos avances también plantean desafíos en materia de seguridad y prevención del fraude. La rapidez en las transacciones y la creciente digitalización exigen inversiones en tecnología, así como una colaboración estrecha entre instituciones para proteger los datos y las operaciones financieras.

Consciente de esta realidad, la comunidad bancaria española ha confiado en Iberpay para desarrollar Payguard: un servicio sectorial diseñado a medida para las entidades, que complementa sus sistemas actuales de lucha contra el fraude en los pagos entre cuentas. Integra soluciones avanzadas de inteligencia artificial y fomenta la colaboración entre las entidades participantes y el conjunto del ecosistema bancario.

Desde su implementación en 2020, Payguard ha evolucionado hasta convertirse en un servicio completo, con herramientas integradas a lo largo de la cadena de valor de los pagos. Estas soluciones permiten una respuesta más rápida y eficaz frente a actividades fraudulentas. La colaboración de las 76 entidades financieras adheridas, el uso de modelos de inteligencia artificial, la visión global de los pagos y la tecnología en tiempo real de Iberpay han sido pilares fundamentales de su eficacia.

Un ecosistema de herramientas contra el fraude

Estas herramientas se pueden agrupar en función de su ámbito principal de actuación: prevención (previo al pago), detección (investigación y reporte posterior) y recuperación de fondos.

PREVENCIÓN

La herramienta Score actúa como la primera línea de defensa contra el fraude, proporcionando información en tiempo real sobre cuentas beneficiarias o las transacciones antes de que estén a punto de ejecutarse. Su tecnología avanzada permite a las entidades analizar múltiples indicadores de riesgo, facilitando la toma de decisiones informadas al ampliar la información de sus motores de fraude con información en tiempo real desconocida por ellos.

Score es clave para ayudar a las entidades en su lucha contra las estafas, que se producen en situaciones en las cuales un delincuente o estafador, de alguna manera, persuade a una persona para realizar un pago. Este tipo de fraude se clasifica como “autorizado” porque el titular de la cuenta realiza la transacción voluntariamente, pero sin estar completamente informado sobre la naturaleza fraudulenta de la solicitud de pago. La complejidad en la prevención radica precisamente en la autorización por parte de la víctima y el completo desconocimiento de información de la cuenta destinataria de los fondos robados, que dificultan la prevención por parte de la entidad.

Esta información sobre los indicadores de fraude de una cuenta es proporcionada a través de Score, que, además, está en proceso de conexión con otros organismos y entidades del ecosistema financiero, posibilitando el máximo de información bajo un mismo canal y en milisegundos.

La herramienta Prevalidate hace referencia al uso que hacen las entidades del servicio Valitic para evitar fraudes como la suplantación de identidad, el fraude de identidad sintética y la manipulación de datos de facturación.

Este servicio, aunque no forma parte de la suite de Payguard, facilita la confirmación la titularidad del beneficiario de una cuenta bancaria de forma inequívoca al comprobar la relación NIF y un IBAN. Con este sistema, se minimizan las posibilidades de que los fondos sean enviados a cuentas fraudulentas. Su capacidad de verificación, en menos de un segundo, permite a las entidades asegurar a sus clientes transacciones más seguras y minimizar errores en los pagos electrónicos.

DETECCIÓN

Sin duda, uno de los principales activos de Payguard es la capacidad de colaboración entre entidades y de intercambio de información sobre operaciones fraudulentas o tentativas entre las 76 entidades bancarias conectadas. La herramienta Share permite que cuando una entidad identifique una operación sospechosa o un intento de fraude, pueda alertar al resto del sector, garantizando una respuesta ágil y coordinada.

El éxito de esta iniciativa, en marcha desde 2020, ha posibilitado que Payguard sea el primer servicio que incluye el intercambio de información en tiempo real y posibilita a todas las entidades anticiparse ante los intentos de fraude y blindarse en los fraudes sin autorización del cliente, como el phishing, el malware o el SIM swapping.

Esta capacidad de colaboración entre la práctica totalidad de la comunidad bancaria española en los pagos en la lucha contra el fraude ha sido un referente clave para otras iniciativas privadas de similar naturaleza que están surgiendo en el mercado, como, por ejemplo, para el intercambio de información relacionada con la compartición de datos de operativa de tarjeta o similar.

La lucha contra el blanqueo de capitales y las redes de fraude organizado requiere mecanismos avanzados de análisis de datos. Intelligence es la herramienta que emplea inteligencia artificial y modelos de machine learning para detectar patrones sospechosos en las transacciones del

sistema. Su capacidad de análisis permite identificar cuentas mulas y operaciones irregulares, facilitando esta información a las entidades conectadas.

Intelligence actúa como vigilante permanente del sistema y proporciona a las entidades información relevante basada en la visión holística de la operativa de las cuentas anómalas y su interconexión con el resto de las cuentas del sistema sin que se utilicen datos de clientes, garantizando unos resultados seguros y sin sesgos. Más del 50% de las cuentas detectadas por Intelligence han resultado ser fraudulentas y no habían sido identificadas previamente por las entidades bancarias, lo que demuestra su eficacia como sistema de detección proactiva.

Por último, para reforzar la investigación posterior y mejorar la identificación de estructuras de blanqueo de capitales y redes de fraude financiero, la herramienta Networks aplicará modelos de redes neuronales para rastrear en tiempo real los movimientos de fondos sospechosos entre cuentas. La capacidad de análisis de los modelos predictivos permitirá detectar patrones complejos utilizados por delincuentes para ocultar el origen de los fondos, facilitando así una respuesta más rápida y efectiva ante el fraude. La visión global de los pagos y el movimiento de fondos a través del sistema independientemente de la entidad o el producto facilitará la identificación y bloqueo de transacciones fraudulentas antes de que se complete su ciclo de dispersión.

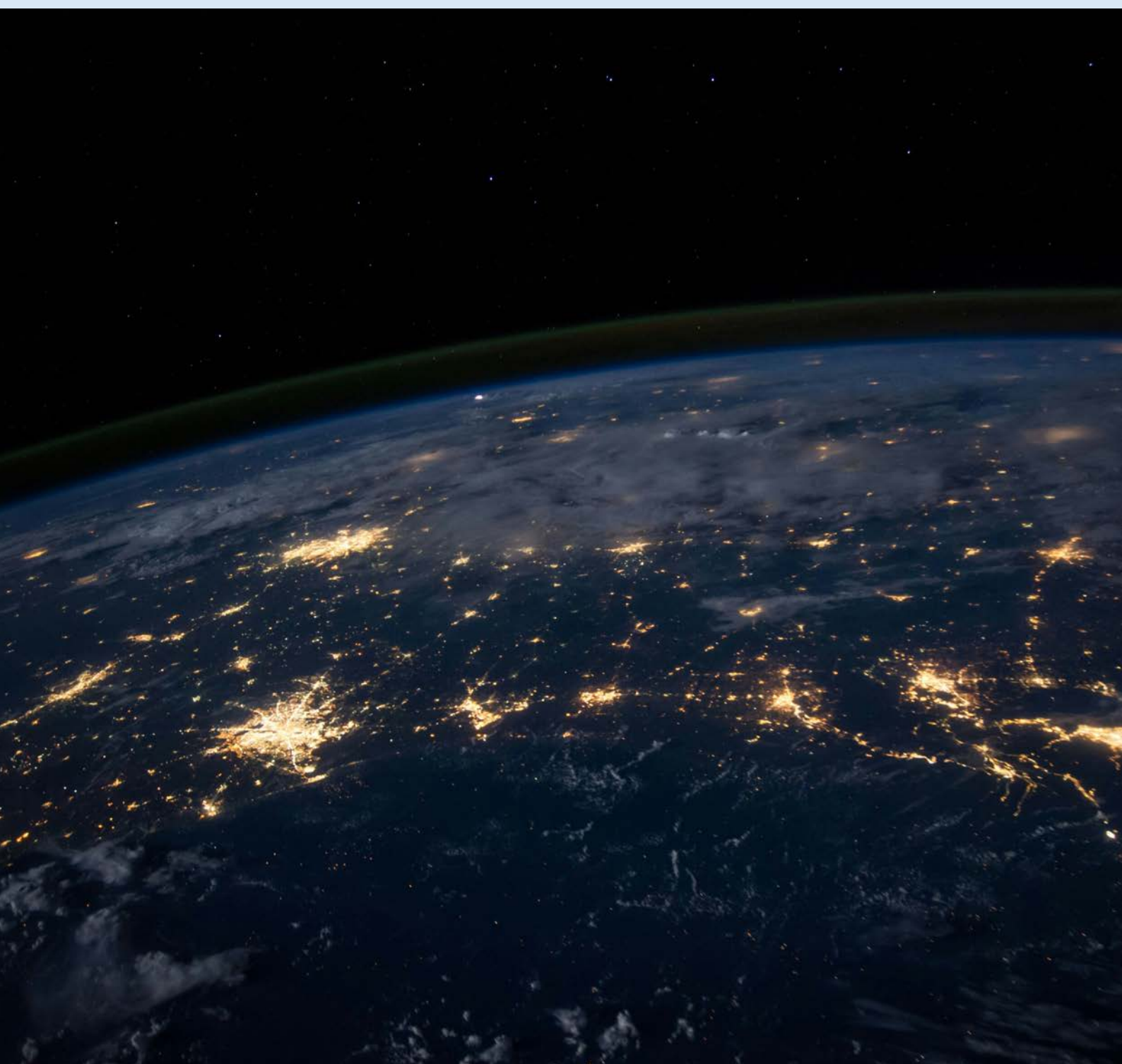
RECUPERACIÓN

Cuando una transferencia fraudulenta ya se ha ejecutado, la posibilidad de recuperar los fondos se vuelve crítica. Rescue facilita a las entidades un proceso automatizado y estandarizado para gestionar la recuperación de los fondos defraudados. Su implementación permite a los bancos reducir la carga operativa y mejorar las tasas de recuperación, agilizando el procedimiento habitual recogido en el esquema, lo que minimiza el impacto financiero para los clientes afectados. Además, la información sobre estos casos se integra en Share, lo que refuerza la protección del sistema para evitar fraudes recurrentes y mejorar las estrategias de prevención.

Gracias a la combinación de estas herramientas, el sector bancario español está consolidando su capacidad para detectar y combatir el fraude en pagos, minimizando riesgos y protegiendo tanto a las entidades financieras como a sus clientes. Con un enfoque integral basado en la colaboración y la tecnología avanzada, Payguard se posiciona como un referente en la lucha contra la delincuencia financiera en un entorno digital cada vez más instantáneo y desafiante.

ONE-LEG-OUT (OLO)

Una nueva era en los pagos internacionales instantáneos



El año 2024 marcó un auténtico hito para la digitalización de los pagos internacionales: Iberpay, junto con toda la comunidad bancaria española, se convirtió en el primer sistema de pagos en Europa autorizado para procesar transferencias internacionales instantáneas bajo el esquema OCT Inst del EPC (OLO).

Este avance no solo consolida el liderazgo del ecosistema financiero español, sino que responde a una necesidad prioritaria destacada desde 2020 por organismos como el G20, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Foro de Estabilidad Financiera (FSB) y el Banco de Pagos Internacionales (BIS) como es la mejora de los pagos internacionales a través de la interoperabilidad de los pagos instantáneos y la digitalización, que resultan claves para el crecimiento económico y la inclusión financiera.

La inmediatez, la eficiencia y la seguridad en estas operaciones ya no son una aspiración futura, sino una realidad que empieza a demandarse y consolidarse en el ecosistema financiero global.

Qué es el esquema One-Leg-Out (OCT Inst)

El proyecto OLO es una iniciativa diseñada para facilitar transferencias internacionales instantáneas de cuenta a cuenta que permite, a los Proveedores de Servicios de Pago (PSP) dentro del área SEPA, procesar transferencias internacionales entrantes y salientes en euros de manera eficiente y en tiempo real.

Según la definición del Banco Central Europeo, una transacción OLO es:

- Una transacción en cualquier divisa, siempre que una de las dos partes esté denominada en euros.
- Una transferencia de crédito de entrada o salida entre cuentas bancarias.
- Un pago procesado de forma instantánea los 365 días del año, en el tramo en euros.

Este esquema OCT Inst permite que los proveedores de servicios de pago (PSP) dentro del área SEPA realicen pagos internacionales sin las demoras ni los sobrecostes característicos de la operativa tradicional, además de cubrir el conjunto de reglas, prácticas y estándares comunes que garantizan la interoperabilidad.

Los retos y la hoja de ruta del G20

Los pagos internacionales multdivisa han sido históricamente un proceso complejo: lentos, caros, poco transparentes y de difícil acceso. En 2020, el análisis elaborado por el G20 identificó hasta 19 elementos de mejora para lo que se estableció una hoja de ruta hasta el año 2027 que gira en torno a cinco pilares:

1. Una estrategia conjunta entre sector público y privado para mejorar los pagos transfronterizos.
2. Coordinación regulatoria y de supervisión (AML, CTF, KYC, corredores seguros).
3. Mejora de las infraestructuras actuales (accesibilidad, solapamiento operativo, pago contra pago).
4. Armonización de estándares de información y procesos automatizados (ISO 20022, APIs).
5. Exploración del potencial de nuevas tecnologías como monedas digitales de bancos centrales (CBDC), plataformas digitales o stablecoins.

El Foro de Estabilidad Financiera ha definido además una serie de indicadores clave de rendimiento (KPIs) para evaluar el progreso hacia estos objetivos. Entre ellos destacan: que el 75% de los pagos se completen en menos de una hora, que ningún pago se retrase más de un día hábil, que el coste de pagos minoritas y de remesas no supere el 1% ni el 3% respectivamente, del importe transferido, y que haya al menos tres proveedores disponibles por usuario con total transparencia en condiciones y costes.

España, referente en la implementación del esquema OCT Inst

España ha desempeñado un papel fundamental en la adopción del nuevo modelo de pagos internacionales instantáneos. En mayo de 2024, Iberpay y Banco de Santander procesaron con éxito la primera operación OLO en Europa, con origen extracomunitario, marcando un punto de inflexión en la evolución de los pagos internacionales.

Este hito fue posible gracias a la rápida adhesión de la comunidad bancaria española e Iberpay al nuevo esquema OCT Inst, convirtiéndose en los primeros en Europa en incorporarse a esta iniciativa. Un liderazgo que se consolida gracias al piloto llevado a cabo por Iberpay en julio de 2023, anticipándose a la publicación oficial del esquema y demostrando una vez más el compromiso del sector financiero español con la innovación, la eficiencia y la interoperabilidad en el ecosistema de pagos europeo.

Además, a lo largo del año, la adhesión de la mayoría de las entidades financieras al esquema OCT Inst hará posible que los bancos españoles puedan ofrecer este tipo de transferencias internacionales instantáneas a sus clientes. Al conectar los sistemas de pagos instantáneos de cada país, no solo se elimina una de las principales barreras, la disponibilidad de los sistemas de pago en distintas zonas horarias, sino que, además, permite operar los 365 días del año y 24 horas al día. Este panorama mejora la experiencia de usuario y refuerza la competitividad de las empresas españolas en el comercio internacional.

Podemos concluir que el valor añadido que generan estos pagos internacionales instantáneos a la economía y sus agentes participantes son:

- **Velocidad:** la liquidación y abono de la transferencia se produce en segundos o minutos.
- **Disponibilidad:** funcionamiento continuo en tiempo real, todos los días del año.
- **Trazabilidad:** información completa del pago en todo momento.
- **Transparencia y experiencia de usuario:** mayor accesibilidad y claridad para el cliente.
- **Efecto red:** uso de infraestructuras ya existentes, lo que reduce costes y complejidad.
- **Impulso a la innovación:** se abre paso a nuevos servicios y modelos de negocio de valor añadido en el entorno financiero.

Durante los próximos años, se espera que la adopción de estos pagos continúe expandiéndose. El sector financiero trabaja para mejorar la interoperabilidad entre distintas infraestructuras, con el objetivo de que la mayoría de las transacciones internacionales se completen en cuestión de segundos, en línea con los objetivos del G20.

Asimismo, la incorporación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial o el análisis avanzado de datos permitirá optimizar la detección del fraude y aumentar la seguridad de las operaciones. La tendencia apunta hacia una infraestructura de pagos más automatizada, estandarizada y eficiente, accesible para ciudadanos y empresas de todo el mundo.

El papel de Iberpay en la evolución de los pagos internacionales

Iberpay ha sido un actor clave en esta transformación. Su papel ha sido esencial no solo en la adopción del esquema OCT Inst, sino también en su colaboración con organismos europeos e internacionales para avanzar en la digitalización del ecosistema de pagos.

La apuesta por la innovación, la eficiencia y la interoperabilidad han convertido a Iberpay en un referente dentro del sistema financiero europeo, reforzando el papel de España como líder en la evolución hacia un modelo de pagos transfronterizos más ágil, seguro y sostenible.

La llegada de las transferencias One-Leg-Out marca un punto de inflexión en la historia de los pagos internacionales. Su consolidación no solo facilita las operaciones globales, sino que también contribuye a la soberanía financiera europea y al fortalecimiento del tejido empresarial. Con una infraestructura cada vez más conectada, automatizada y orientada al usuario, el futuro de los pagos internacionales se perfila como un entorno más competitivo, transparente y adaptado a los retos del mundo digital.

_EFECTIVO

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS (SDA)

INFRAESTRUCTURA

(*) Datos a diciembre 2024

	ENTIDADES PARTICIPANTES		CENTROS OPERATIVOS		GESTORES OPERATIVOS
	22		42		3

CUOTA DE MERCADO



OPERATIVA

	OPERACIONES		IMPORTES		BILLETES
	572		435		14,2 mil

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



Sistema español para la distribución **mayorista del efectivo**.



Función: **distribución y retirada de billetes** a las entidades financieras, complementando el Servicio de Caja ofrecido por el Banco de España.



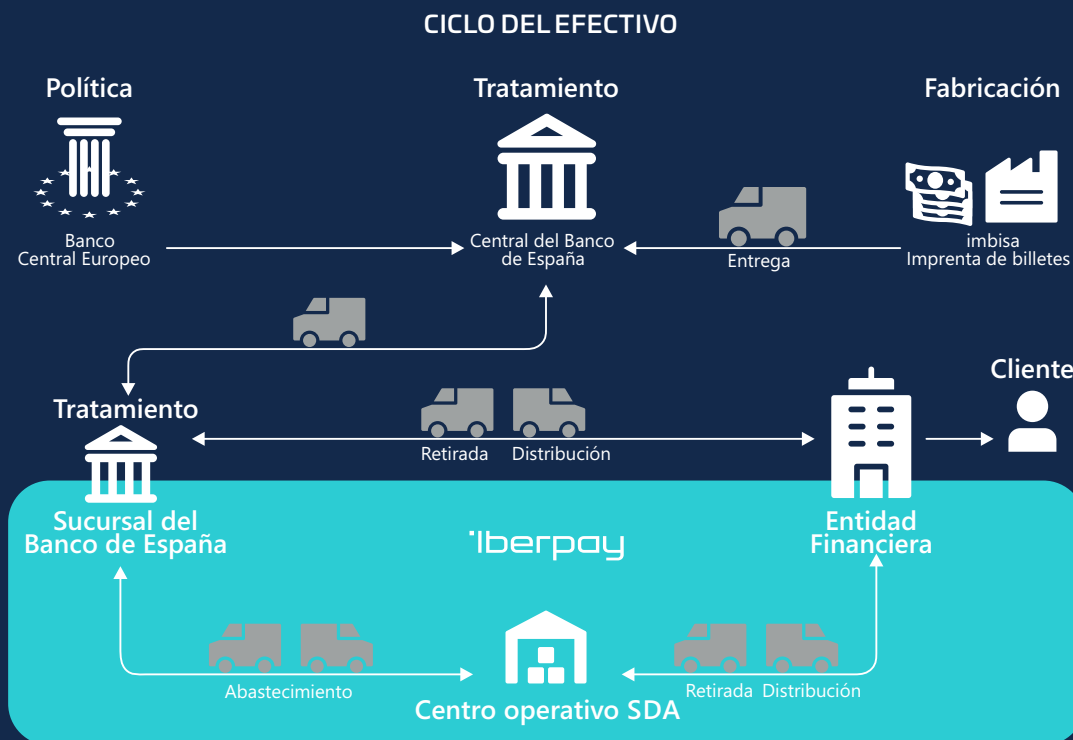
En funcionamiento **desde 2005**.



Centros operativos: instalaciones distribuidas por todo el territorio español.



Gestores operativos: empresas especializadas en la seguridad, transporte, custodia y tratamiento de los billetes.



EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL EFECTIVO (SDA)

La red de distribución de billetes de euro a las entidades bancarias españolas incluye también el sistema de distribución de efectivo (SDA o Sistema de Depósitos Auxiliares), gestionado por Iberpay, que complementa al Servicio de Caja del Banco de España.

El Banco de España, al igual que el resto de los bancos centrales del Eurosistema, participa en la emisión y distribución de los billetes en euros. Asimismo, se encarga de que se cumpla la normativa relativa al reciclaje y la recirculación de billetes, lo que permite garantizar la integridad, la calidad y la conservación del efectivo que se encuentra en circulación.

En nuestro país, las entidades bancarias pueden abastecerse de billetes y monedas a través de su participación en el Servicio de Caja prestado por el Banco de España desde sus 15 sucursales que todavía permanecen operativas, ofreciendo servicios de disposición y recogida de efectivo. La adhesión a este servicio compromete a las entidades adheridas a realizar determinados controles sobre la legitimidad y el buen estado de uso de los billetes y a remitir al Banco de España información estadística sobre el tratamiento y la puesta en circulación de billetes.

El servicio SDA, que se encuentra en funcionamiento desde el año 2005, permite a las entidades retirar o ingresar billetes de euro a través de una red de centros operativos distribuidos a lo largo del territorio nacional en los que se custodian billetes del Banco de España. La relación entre Iberpay y Banco de España en lo relativo al SDA se formaliza a través de un Convenio que regula el funcionamiento del SDA, así como las obligaciones y compromisos adquiridos por las partes.

El flujo de billetes en el SDA se realiza en dos direcciones. La distribución de billetes hacia las entidades bancarias (pagos desde el SDA) se produce para atender las solicitudes de billetes recibidas desde los bancos con objeto de atender la demanda de efectivo de consumidores y empresas. El público retira efectivo para su uso a través de los cajeros automáticos y en las ventanillas de las entidades bancarias.

La retirada de billetes desde las entidades bancarias (ingresos en el SDA) ocurre cuando los comercios y clientes bancarios realizan sus ingresos de efectivo en las oficinas de las entidades o mediante el uso de cajeros o dispositivos automáticos. Las entidades, a su vez, ingresan los billetes que reciben del público, ingresándolos en alguno de los centros operativos del SDA.

La posición central, neutral y sectorial de Iberpay como entidad gestora del servicio SDA hace que sea un actor relevante para la mayoría de las iniciativas y proyectos que, desde Banco de

España y las entidades financieras, que buscan optimizar y modernizar la gestión del efectivo en nuestro país.

Operativa del SDA en 2024

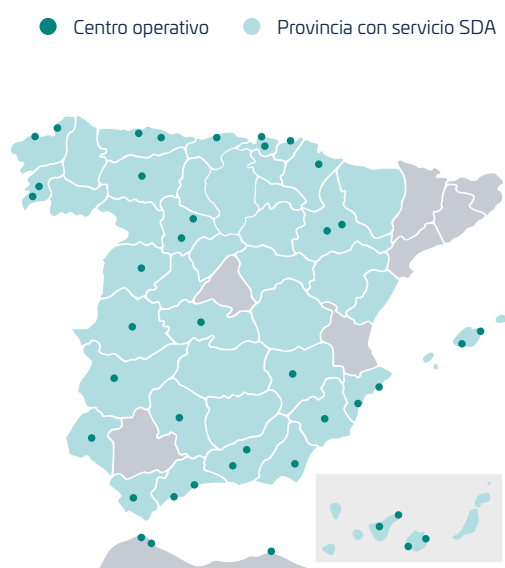
Como resumen de la actividad del SDA en 2024 cabe destacar que Iberpay presta el servicio a 22 entidades adheridas (baja de Targobank por fusión con Abanca) a través de 42 centros operativos establecidos en 28 ciudades diferentes.

Con relación a la distribución de billetes en España, la cuota de mercado del SDA se sitúa en el 67,8% o, lo que es lo mismo, de cada diez billetes que se ponen en circulación, o se retiran de la misma en España, siete se canalizan a través del servicio SDA que gestiona Iberpay, y tan solo tres a través de la red de sucursales del propio Banco de España.

A 31 de diciembre de 2024, las existencias administradas a través de estos 42 centros operativos alcanzaban los 76,6 millones de billetes (un 2% más que el año anterior) por un importe total de 2.315 millones de euros, de los cuales: el 60% eran billetes nuevos o considerados aptos por el Banco de España para entregar a las entidades y el resto eran billetes procedentes de las entidades, pendientes de su envío a la sucursal correspondiente del Banco de España para su tratamiento.

La distribución de billetes a las entidades, que supone el 52,9% de la actividad del SDA, alcanzó una cifra aproximada de 52.000 millones de euros, un 3% menos que el año anterior. La media diaria fue de 203 millones de euros.

ALCANCE DEL SDA



Durante 2024, se retiraron de la circulación a través del SDA más de 58.000 millones de euros, lo que representa una reducción de casi un 3% respecto al año anterior. La operativa media diaria fue de 228 millones de euros.

Por tipo de billete, el más utilizado en el SDA fue el de 50 euros, que representó el 41,2% del volumen total de billetes y el 70% del valor total de los importes. Le sigue el billete de 20 euros, con una cuota del 30,0% en volumen y 18,3% en valor. Estos dos billetes siguen siendo los más utilizados con gran diferencia respecto al resto, principalmente porque son los que se dispensan con mayor frecuencia en los cajeros automáticos.

Para abastecer los centros operativos del SDA, se realizaron 4.737 viajes desde los 42 centros operativos activos durante 2024 a las 15 sucursales de Banco de España, con un valor medio por viaje de 12.400.000 millones de euros.

Respecto a la cuota de nivel de actividad, calculado como el importe que cada entidad canaliza a través del SDA del total del servicio, cabe señalar que solo 6 entidades superan el 5% del nivel de actividad y que entre estas 6 entidades acumularon casi un 80% del volumen de operaciones del SDA en 2024, mismo valor que en 2023.

En 2024, la actividad de los centros operativos se ha distribuido de manera más equilibrada. Más del 50% de los billetes ingresados o retirados se procesaron en los 16 centros operativos de mayor actividad (4 más que el año pasado). Los 26 centros operativos restantes cubrieron el otro casi 50% y, en este año, solo 3 centros (4 menos que el 2023) tienen una actividad inferior al 1% del total del SDA.

En términos generales, se observa durante el 2024 que, de forma progresiva, a través del SDA se retira más efectivo de la circulación del que se inyecta, en gran medida por el aumento de los ingresos provenientes del turismo, pero en contra se distribuye menos cantidad de efectivo, que en principio no se atribuye al menor uso de los ciudadanos y empresas, sino a la optimización de la logística de las entidades en la redistribución de billetes dentro de su red de oficinas y cajeros.

Estudio sobre hábitos el uso del efectivo en España

En septiembre de 2024, el Banco de España publicó un estudio sobre los hábitos en el uso del efectivo en España. El objetivo de esta encuesta es recopilar información detallada sobre la situación actual de los medios de pago en comercios, con un enfoque especial en la evolución del uso del efectivo.

El estudio analiza diversos aspectos, como el acceso al efectivo en municipios sin oficina bancaria estable, el uso de medios de pago alternativos, como Bizum, el conocimiento de nuevas formas de retirada de efectivo (cajeros compartidos, "cash-back" o "cash-in-shop") o el impacto del proyecto del euro digital. Entre las principales conclusiones de este informe destacan las siguientes:

- El dinero en efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado en España (57%) pero con una importante reducción respecto a 2023 (65%), seguido por las tarjetas (31%) y los dispositivos móviles (12%) que aumentan ligeramente.
- Los principales motivos para el uso del efectivo siguen siendo son la comodidad, la costumbre y el control del gasto.
- Para otros segmentos de menor edad y en niveles de estudios superiores, el uso de otros medios digitales se asocia a factores de rapidez y también comodidad.

- El efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado entre particulares, con un 63% de preferencia. Sin embargo, Bizum ya alcanza el 33%, reflejando un crecimiento significativo en los últimos años.
- El 66% de los ciudadanos declara que va a seguir usando el efectivo igual que ahora. El 25% prevé que lo va a usar en menor medida en el futuro y el 6% lo usará más, siendo datos similares a los de 2023.
- El importe medio en billetes es de 46€, importe superior a 2023.
- En un 37% de los establecimientos se indica que la mayoría de sus pagos son en efectivo, esta reducción respecto a años anteriores evidencia una mayor digitalización en el pago.
- En cuanto al acceso al efectivo, casi el 77% del efectivo en España se obtiene a través del uso de los cajeros automáticos (75% en 2023). El 9% del efectivo se obtiene en ventanillas bancarias y un 13% a través de otros medios, como el trabajo o personas del entorno.

En el caso de los comercios, especialmente los pequeños, se abastecen de efectivo de forma autónoma mediante la recaudación o acuden a otros comercios, pero no lo hacen a través de la oficina bancaria.

Como alternativas para la obtención de efectivo, el 20% de los consumidores conoce el "cash-back" y "cash in shop" (un 14% en 2023). El 2% de empresas ya lo ofrecen y el 24% de consumidores estaría dispuesto a utilizarlo en el futuro.

No obstante, se han identificado las principales razones para el no uso de estas soluciones, destacando, en primer lugar, la preferencia por otros medios de pago, seguida de la falta de disponibilidad en determinadas zonas. Por otro lado, los comercios que no lo ofrecen indican que es por motivos de desconocimiento en su uso, porque no gestiona suficiente efectivo, o por considerarlo complejo.

Por lo tanto, con todas estas cuestiones los usuarios del efectivo perciben ventajas en su uso, tales como la protección ante fallos electrónicos o fraudes, la privacidad o el control de los gastos. Por el contrario, las desventajas son la inseguridad de llevar el dinero físicamente, o la incomodidad para realizar ciertos pagos.

Por otro lado, un 25% de la población y un 25% de los comercios conoce el proyecto del euro digital. El 22% estaría dispuesto a usarlo cuando esté disponible, mientras que el 67% no lo haría, siendo datos peores que en 2023. No obstante, la edad es determinante e influye a la hora de posicionarse sobre su uso, siendo la predisposición a su uso del 40% en menores de 24 años y del 11% en mayores de 65 años.

En resumen, el efectivo se percibe como un medio de pago estable en el último año, ya que se valora por su disponibilidad, usabilidad y aceptación sostenida en el futuro.

Mejoras y evolutivos en el SDA

En 2024, se ha iniciado un proceso liderado por Banco de España en el que se pretende abordar 3 áreas de trabajo que permitan mejorar y evolucionar el actual sistema de distribución de efectivo para hacerlo sostenible en el futuro.

Por un lado, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre el funcionamiento operativo del SDA, implicando a todos los actores (Banco de España, Iberpay, entidades y gestores operativos de fondos) y poniendo en funcionamiento algunas medidas de impacto inmediato. En paralelo, se ha constituido un grupo de trabajo específico para abordar la continuidad de negocio del SDA y la gestión del efectivo. Este grupo tiene como objetivo definir y establecer medidas y procedimientos que garanticen una respuesta eficaz y estructurada ante situaciones de crisis, minimizando su impacto operativo y asegurando la resiliencia del sistema.

Por último, se continúa explorando la posibilidad de extender el alcance del SDA al entorno de las monedas, con el objetivo de optimizar su eficiencia y analizar su modelo operativo futuro.

The background of the entire page is a teal-colored marbled paper. It features intricate, swirling patterns of darker and lighter shades of teal, creating a fluid, organic texture. The marbling includes various shapes, from small, scattered dots to larger, more complex, cell-like or stone-like patterns.

_SERVICIOS

SERVICIOS SECTORIALES

Iberpay ofrece a sus entidades colaboradoras servicios sectoriales basados en el intercambio de información en tiempo real, facilitando la digitalización de procesos bancarios, el cumplimiento normativo con un enfoque sectorial, la verificación de cuentas, el enrutamiento de pagos y la prevención del fraude, entre otros objetivos estratégicos.

Estos servicios sectoriales de información comparten una serie de características clave que garantizan su efectividad y confiabilidad:

- **Carácter sectorial e interbancario:** diseñados para atender las necesidades específicas de la industria financiera, fomentando la colaboración entre entidades.
- **Participación abierta:** acceso disponible para proveedores de servicios de pago (en adelante, PSPs) que gestionen cuentas de pago, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Información fidedigna:** los datos proporcionados por los participantes son verificados y precisos, con Iberpay como encargado de su tratamiento conforme a las normativas vigentes.
- **Mejora y actualización continua:** servicios creados para y por los participantes, con flexibilidad para incorporar mejoras al no estar sujetos a un esquema.
- **Intercambio automatizado y disponibilidad continua:** los servicios operan de manera automatizada y están disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, asegurando eficiencia y acceso ininterrumpido.
- **Sistemas de información avanzados:** herramientas específicas que permiten a las entidades participantes monitorizar cada servicio, realizar consultas avanzadas, generar estadísticas y acceder a funciones adicionales según el tipo de servicio.



Servicio de confirmación en tiempo real de la titularidad de las cuentas bancarias.

EL SERVICIO EN 2024



Entidades
conectadas

93



Solicitudes
día pico

250.000



Tiempo medio
de respuesta

1 seg.

VALOR DEL SERVICIO

Confirmación en tiempo real

Valida la titularidad de cuentas de forma instantánea, online y 24x7.

Evita el fraude

Verifica en tiempo real la cuenta del beneficiario antes de enviar pagos a otros.

Reduce errores

+5 millones de devoluciones y +0,38 millones de rechazos, anualmente.

Onboarding digital

Facilita la recogida de datos de cobro en el onboarding digital de clientes en cualquier sector.

Universal y sin fricción

Permite confirmar la práctica totalidad de +80 millones de cuentas corrientes españolas.

Certifica la titularidad

Sustituye de forma digital al actual certificado de titularidad.

Valitic, servicio para la confirmación de titularidad de cuentas

Valitic, se ha consolidado como una herramienta clave para la seguridad y la eficiencia en las transacciones bancarias. Este servicio sectorial y colaborativo, permite verificar si los datos de titularidad de una cuenta (NIF e IBAN) coinciden con los registros de cuentas en la entidad, garantizando una precisión inequívoca y ofreciendo una respuesta instantánea con un OK en caso de coincidencia o un KO si no hay correspondencia.

Con la participación de prácticamente la totalidad de la comunidad de Iberpay, Valitic permite la verificación de las más de 88 millones de cuentas bancarias en España, ofreciendo una experiencia fluida y sin fricciones para los clientes y una mejora significativa en la eficiencia operativa.

Aunque el servicio se ha estado utilizando internamente por las entidades desde 2014, en junio de 2023 se amplió para permitir que los clientes finales, como particulares, empresas y administraciones públicas, también puedan acceder a él a través de sus sistemas.

Iberpay colabora con 93 entidades adheridas al servicio, proporcionando la infraestructura técnica que facilita la conexión entre ellas. No obstante, la comercialización de Valitic a clientes bancarios corresponde a las entidades participantes. Durante el año 2024, diversas empresas y administraciones públicas han llevado a cabo pruebas del servicio Valitic a través de sus respectivas entidades, alcanzando volúmenes de hasta 250.000 operaciones diarias, lo que refleja el éxito del servicio y pone de manifiesto su elevado potencial.

Algunos de los casos de uso más relevantes y estratégicos incluyen:

- **Procesos digitales como el alta de nuevos clientes:** verificación automática de titularidad de cuenta durante el proceso de incorporación de nuevos clientes o proveedores, simplificando y asegurando el proceso de registro, siempre desde la perspectiva de empresa final.
- **Validación de beneficiarios:** confirmando la correspondencia de los datos bancarios y el titular antes de realizar pagos, minimizando riesgos y reforzando la seguridad en las transacciones.
- **Optimización de procesos internos:** aplicando el servicio en procesos internos de las entidades participantes, como en las áreas de procurement factoring y confirming, mejorando la operativa y reduciendo costes internos.
- **Prevención de fraudes:** protegiendo contra fraudes sofisticados, como el fraude del CEO o el fraude de factura, mediante la validación instantánea e inequívoca de la titularidad de las cuentas.

Valitic, como servicio sectorial y colaborativo, no solo mejora la seguridad y agiliza las transacciones, sino que también contribuye a la creación de nuevas fuentes de ingresos para el sector bancario, abriendo un camino hacia un modelo de negocio más digital y centrado en el cliente.

payguard

Servicio sectorial e integral para prevenir, detectar el fraude y recuperar fondos defraudados.

ACTIVIDAD EN 2024



Entidades
conectadas

76



Cuentas
evaluadas

700M



Tasa de
detección

60%

VALOR DEL SERVICIO

Previene el fraude

Permite conocer el riesgo de una operación o de una cuenta y validar el beneficiario, antes de enviar un pago.

Detecta el fraude

Informa de posibles operaciones fraudulentas y cuentas mula en tiempo real, y facilita investigar las operaciones anómalas.

Recupera fondos

Facilita la devolución de los fondos defraudados al cliente, de forma automática, estándar e inmediata.

Integrado

Servicio con enfoque sectorial integrado en la cadena de valor de los pagos instantáneos.

Inteligencia Artificial

Utiliza modelos de IA entrenados con el mayor volumen de datos posible y con los expertos en fraude de todas las entidades.

Colaboración sectorial

+70 entidades conectadas cuyos expertos colaboran en la evolución de las herramientas y conexión con otras iniciativas y organismos.

Payguard: el servicio sectorial para la lucha contra el fraude

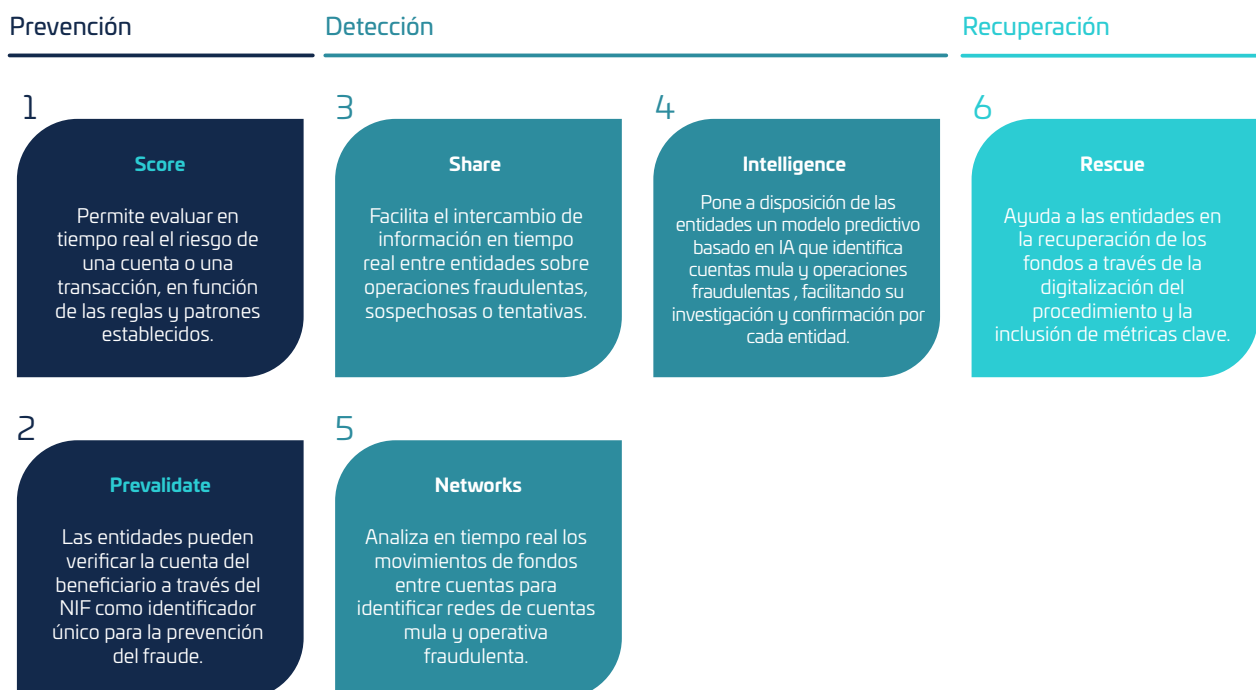
En un contexto europeo e internacional donde la regulación sobre los pagos instantáneos está impulsando significativamente su adopción en todos los canales, Iberpay ha situado la lucha contra el fraude como una prioridad estratégica para su Consejo de Administración, especialmente por la importancia de la colaboración entre toda su comunidad.

Las nuevas regulaciones refuerzan la posición de los sistemas de pago como infraestructuras clave en la lucha contra el fraude, lo que ha llevado a que otras entidades de naturaleza similar a Iberpay hayan comenzado a evaluar o implementar soluciones con un funcionamiento equivalente a las herramientas que integran Payguard, alineándose con la estrategia iniciada por la comunidad española en 2020.

La eficacia de Payguard, se sustenta en la estrecha colaboración entre las 76 entidades participantes, que representan prácticamente la totalidad de la comunidad española. El intercambio de información y experiencias en tiempo real no solo enriquece la base de datos utilizada por las herramientas de inteligencia artificial, sino que también fortalece una red de defensa cohesionada y robusta contra el fraude, lo que resulta fundamental para abordar de manera integral las amenazas financieras actuales.

PAYGUARD

SERVICIO SECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE CON 6 HERRAMIENTAS DISPONIBLES Y PREVISTAS



Más allá de la colaboración entre las entidades españolas para diseñar un servicio de prevención del fraude basado en una estrategia común, otro factor clave del éxito es la seguridad jurídica y el respaldo institucional de supervisores y organismos clave. Este apoyo garantiza el correcto funcionamiento y la eficacia del servicio. Parte de esta seguridad, no solo se basa en la fiabilidad de la plataforma de Iberpay como infraestructura crítica, sino también en el diseño de sus herramientas, que operan exclusivamente sobre la transaccionalidad y los movimientos entre cuentas del sistema, sin procesar datos de clientes que pudieran generar sesgos o perfilados.

SCORE: EVALUACIÓN DEL RIESGO EN TIEMPO REAL

Score ofrece a las entidades la capacidad de evaluar el riesgo de una cuenta o de una transacción antes de su ejecución. A través de APIs desacopladas del flujo de pago, las entidades pueden consultar indicadores de riesgo en tiempo real, permitiéndoles incorporar a sus motores de fraude información adicional sobre la cuenta o una transacción. Esta herramienta aporta datos clave que permiten a las entidades tomar decisiones fundamentadas antes de procesar un pago, garantizando un equilibrio óptimo entre la agilidad en las transacciones y la seguridad financiera, minimizando los riesgos sin afectar la experiencia del usuario.

Durante 2024, se han ampliado los indicadores de fraude disponibles para consulta y se ha llevado a cabo un análisis de su capacidad de precisión. Además, se analizaron diferentes proyectos de interoperabilidad con otras herramientas, así como la incorporación de fuentes del dato del ecosistema (organismos públicos o empresas de telecomunicación), lo que ha permitido que las entidades, bajo la misma conexión, puedan obtener el máximo de información para evaluar el riesgo de una transacción previo a su ejecución.

SHARE: INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE OPERATIVA FRAUDULENTA

Share constituye el pilar fundamental de Payguard y es un elemento clave en el éxito del servicio. A través del intercambio en tiempo real de información sobre operaciones fraudulentas, sospechosas o intentos de fraude, las 76 entidades conectadas pueden ofrecer una respuesta ágil y coordinada, así como identificar y prevenir actividades fraudulentas de manera proactiva.

Desde su puesta en marcha en noviembre de 2020, funciona como una plataforma centralizada que permite el intercambio de información en tiempo real sobre operaciones no autorizadas o sospechosas. Entre los datos compartidos están todo tipo de fraudes, tanto autorizados por el cliente como no autorizados, así como cuentas mula identificadas. Además, esta información alimenta los modelos de inteligencia artificial de Iberpay, mejorando su capacidad predictiva.

La plataforma de Iberpay permite que, en el momento en que una entidad participante detecta un intento de fraude, una operación no autorizada o sospechosa de serlo, toda la información asociada a dicha transacción se difunda en tiempo real al resto de entidades conectadas. Cuando la entidad de contrapartida de la operación también forma parte del servicio, esta verifica los

datos de la transacción e incorpora información adicional relevante, enriqueciendo el análisis y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante posibles amenazas.

INTELLIGENCE: EL VIGILANTE PERMANENTE DEL SISTEMA

La herramienta Intelligence utiliza modelos de inteligencia artificial y machine learning para analizar continuamente la operativa del sistema de pagos. Este análisis permite identificar patrones irregulares y posibles cuentas utilizadas para actividades fraudulentas, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

Desde su implementación en junio de 2022, Intelligence reporta periódicamente cuentas con operativa anómala. Las entidades reciben informes periódicos sobre cuentas con comportamientos sospechosos, facilitando investigaciones internas y fortaleciendo la lucha contra el fraude. La confirmación y retroalimentación por parte de las entidades resultan fundamentales para la mejora continua del modelo analítico. En promedio, más del 50% de estas cuentas reportadas son confirmadas como irregulares por las entidades.

En 2024, la herramienta ha incorporado mejoras significativas incluyendo nuevos modelos de machine learning para aumentar su precisión, su apifricación y la incorporación de nuevos indicadores de fraude para mejorar la explicabilidad del modelo.

Intelligence, utiliza exclusivamente la información transaccional, permitiendo a las entidades obtener nuevos datos sobre las relaciones entre cuentas y la trazabilidad de los movimientos de fondos dentro del sistema, sin procesar datos de clientes. Además, sirve como laboratorio para el análisis de patrones de fraude y operativa irregular, proporcionando indicadores que se trasladan a la herramienta Score para su evaluación en tiempo real previo al envío de una operación.

RESCUE: RECUPERACIÓN DE FONDOS DEFRAUDADOS

Rescue es la herramienta destinada a ayudar a las entidades en su tarea de recuperación de fondos en casos de fraude o estafa. Cuando una entidad detecta una transferencia no autorizada, puede solicitar la devolución de los fondos al banco beneficiario.

El procedimiento de recuperación de fondos se encuentra estandarizado y automatizado, permitiendo a las entidades reaccionar con rapidez y eficiencia. Este procedimiento es aplicable tanto a las transferencias ordinarias como a las transferencias instantáneas (incluido Bizum) intercambiadas en el sistema nacional de pagos (SNCE) o en los servicios de pasarelas que ofrece Iberpay con STEP2, TIPS y RT1.

Además, Rescue facilita a las entidades información detallada sobre el estado de cada solicitud enviada y recibida. Gracias a la estandarización y automatización del procedimiento, se ha logrado reducir significativamente los tiempos de respuesta de las entidades, alcanzando en 2024 un promedio de nueve días y registrando picos de recuperación del 25% de los fondos en operaciones nacionales.

NETWORKS: DETECCIÓN DE REDES DE CUENTAS MULAS

Networks es una herramienta en desarrollo que aplicará modelos avanzados de inteligencia artificial y deep learning para analizar en tiempo real los movimientos de fondos entre cuentas. Su objetivo es identificar redes de cuentas vinculadas a actividades fraudulentas, permitiendo una detección más precisa y oportuna de esquemas complejos de fraude y blanqueo de capitales.

La visión global de la operativa del sistema permitirá detectar relaciones entre cuentas y movimientos de fondos que, de otro modo, pasarían desapercibidas, fortaleciendo la prevención y facilitando la identificación de patrones de fraude organizados.

El éxito de Payguard demuestra que la cooperación sectorial y el uso de tecnología avanzada son claves para combatir el fraude de manera eficaz. La evolución constante de sus herramientas garantiza que el sistema financiero siga anticipándose a las amenazas, mejorando continuamente sus capacidades de detección y prevención.

Servicio de Traslado de cuentas

En marzo de 2020, Iberpay puso en marcha un servicio sectorial para mejorar el proceso de traslado de cuentas de entidades. A diferencia de los métodos tradicionales que dependían del intercambio manual y bilateral de información, este servicio se enfoca en la automatización, agilización y simplificación del proceso.

El servicio de Traslado de cuentas de Iberpay está diseñado para facilitar a las entidades gestoras de cuentas el intercambio eficiente de información, permitiendo la consulta de saldos, transferencias periódicas y domiciliaciones, con un plazo de resolución menor a cinco días.

En 2024, el servicio de Traslado de cuentas de Iberpay ha demostrado su eficacia con 85.494 cuentas trasladadas. Con 83 entidades conectadas, este servicio sectorial ha permitido agilizar y automatizar el intercambio de información entre entidades financieras, mejorando la experiencia del cliente final y optimizando la operativa bancaria. Entre sus principales ventajas, se pueden señalar las siguientes:

- **Eficiencia y rapidez:** utilizando la tecnología de Iberpay, las entidades cuentan con una plataforma de intercambio de información estándar y automatizada disponible 24x7. Esto permite a las entidades recibir toda la información de un cliente sin que este tenga que realizar desplazamientos o aportar documentación física.
- **Seguridad:** la tecnología y los procesamientos de la información a través de la plataforma CICLOM de Iberpay garantizan la protección de la información sensible de los clientes, eliminando procesos de envíos manuales.

- **Universalidad:** con 83 entidades conectadas, una amplia mayoría de cuentas está cubierta por este servicio, lo que favorece e impulsa la digitalización del sector.

En los últimos años, este servicio ha sido adoptado tanto por entidades tradicionales como por entidades fintech y neobancos, que ven en el servicio una ventaja para cumplir con la regulación y obtener información de forma estándar y automática a través de un canal digital y seguro.

Servicio de Oficinas bancarias

El servicio de información de Oficinas bancarias, operativo desde 2005, comprende datos informativos de más de 330 entidades de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico. Este servicio permite que las entidades con BIC español sean identificadas por otras entidades, minimizando errores operativos.

Es particularmente beneficioso para entidades que recientemente han obtenido la licencia correspondiente del Banco de España para operar con sus códigos IBAN españoles, facilitando así que otras entidades deduzcan un BIC a partir de un IBAN.

La base de datos centraliza toda la información relativa a entidades, oficinas y plazas bancarias que operan en territorio español, incluyendo detalles sobre los días festivos en dichas plazas. Además, esta base de datos abastece de información a otros ficheros internacionales de características similares, como el IBAN File o el fichero SWIFTRef.

Los diferentes perfiles de participación que ofrece el servicio son:

- **Entidades colaboradoras:** PSP participantes, cuyos datos se incluyen en el fichero.
- **Entidades visualizadoras:** destinado a usuarios de la información que no son participantes.
- **Entidades comercializadoras:** empresas especializadas en servicios de información financiera que pueden difundir la información proporcionada por el servicio.

Servicio de Verification of Payee (VOP)

En 2024 Iberpay sentó las bases y el alcance del futuro servicio sectorial VOP para la verificación del nombre del beneficiario. Este nuevo servicio, que será puesto en marcha en el segundo trimestre de 2025, tiene como objetivo facilitar a los proveedores de servicios de pago cumplir con el requerimiento del Reglamento de pagos instantáneos que exige ofrecer a sus clientes un mecanismo de verificación del beneficiario de un pago.

Este nuevo servicio sectorial permite a sus proveedores de servicios de pago participantes ofrecer a sus clientes una funcionalidad que, antes de iniciar un pago, verificará la coincidencia entre el nombre del beneficiario aportado y el titular de la cuenta receptora. Por tanto, este nuevo servicio sectorial, a diferencia del servicio Valitic de Iberpay:

- Será aplicable únicamente antes de la iniciación de un pago.
- Está ligado a la verificación de un nombre, no de un identificador como en el caso de Valitic (NIF).
- Las posibles respuestas que puede recibir el cliente, por tanto, son "match", "no match" o "close match".

El papel de Iberpay será clave en este servicio, ya que ejercerá de mecanismo de enrutamiento y verificación (RVM, por sus siglas en inglés) de todos los participantes en el servicio. Es decir, enrutará las solicitudes VOP tanto en el ámbito de la comunidad Iberpay como en el resto del área SEPA y, adicionalmente y por cuenta y designación de los PSP participantes, utilizando el algoritmo sectorial definido y probado conjuntamente con estos que asegure la homogeneidad y estandarización en las respuestas.



_CONSULTORÍA

CONSULTORÍA

Iberpay cuenta con un servicio de soporte a entidades para acompañar a las entidades en su evolución tecnológica y estratégica. Se apoya en la especialización de nuestro equipo y su profundo conocimiento en el ámbito de los pagos cuenta a cuenta, con el propósito de abordar desafíos clave como la transformación digital, el cumplimiento normativo sectorial, la optimización de procesos y la innovación financiera.

Estos proyectos se distinguen por características fundamentales que garantizan su efectividad y su capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de cada cliente. Este enfoque estratégico constituye un pilar esencial para el éxito sostenido de nuestras colaboraciones.

Durante 2024, Iberpay, ha logrado apoyar a sus entidades de forma personalizada a través de diversos proyectos respaldándose en distintas palancas de valor.

Visión estratégica

Nuestra visión estratégica se orienta a anticipar las necesidades del sector y ofrecer soluciones innovadoras que permitan a las entidades financieras mantenerse a la vanguardia y adelantarse a los desafíos del mercado. En 2024, hemos consolidado nuestra posición como referentes en los pagos instantáneos y la lucha contra el fraude, liderando proyectos pioneros que han marcado un antes y un después en este ámbito crítico.

Además, trabajamos estrechamente con organismos y actores clave del ecosistema financiero para compartir nuestra experiencia sectorial y fomentar buenas prácticas. Desde foros y ponencias hasta programas específicos de formación, impulsamos el diálogo sobre las tendencias emergentes en los pagos instantáneos, los pagos internacionales, o Request to Pay, destacando los modelos de negocio, la aplicación de inteligencia artificial en la prevención del fraude y el cumplimiento normativo adaptado a un entorno digitalizado.

Nuestra labor en este ámbito no solo refuerza nuestro compromiso con la innovación y la seguridad, sino que también posiciona a nuestras entidades colaboradoras como líderes en un mercado cada vez más competitivo y exigente.

Capacidades tecnológicas

Iberpay pone a disposición de las entidades financieras su plataforma y sus avanzadas capacidades tecnológicas para ofrecer soluciones de alta calidad, adaptadas a sus necesidades específicas.

Nuestro propósito es contribuir al éxito y la excelencia de estas entidades mediante un enfoque especializado e innovador en el ámbito de los pagos.

Para ello, Iberpay cuenta con un equipo polivalente con alta experiencia técnico-operativa y regulatoria, permitiendo desarrollar soluciones alineadas con las tendencias más avanzadas del sector. Este enfoque garantiza respuestas eficaces y estratégicas a los desafíos de las entidades, promoviendo la eficiencia y la innovación en los sistemas de pagos.

Durante 2024, Iberpay ha trabajado estrechamente con las entidades en el desarrollo de herramientas y soluciones personalizadas, además de liderar iniciativas enfocadas en la innovación y el soporte técnico-operativo. Estas capacidades nos permiten atender las necesidades particulares de cada entidad, potenciar la integración de sistemas y ofrecer respuestas estratégicas que fortalecen su posición en el mercado de pagos.

Orientación hacia el largo plazo

Además de las capacidades tecnológicas y de innovación demostradas, la posición de Iberpay como hub sectorial nos permite diseñar soluciones con una visión a largo plazo. En Iberpay, identificamos y desarrollamos iniciativas que no solo responden a las necesidades actuales de las entidades, sino que también consideran su evolución futura y la posible incorporación de nuevos participantes. Este enfoque garantiza que nuestras soluciones sean relevantes, escalables y sostenibles en un entorno en constante transformación.

Este compromiso con la anticipación ante posibles desafíos y la sostenibilidad del sector nos permite ofrecer soluciones sólidas y adaptables que acompañen a las entidades financieras en su desarrollo a lo largo del tiempo. De este modo, aseguramos que las soluciones implementadas no solo sean efectivas desde su puesta en marcha, sino que también generen valor continuo y contribuyan al cumplimiento sostenido de los objetivos estratégicos de cada entidad.

The background of the image is a traditional marbled paper pattern, featuring intricate, swirling veins of white, grey, and black. This pattern is partially obscured by a semi-transparent teal overlay that covers the entire page. The text is centered horizontally and positioned in the upper half of the image.

_ TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Plataforma CICLOM

CICLOM es la plataforma tecnológica sectorial de pagos diseñada, desarrollada, gestionada y operada por Iberpay. Esta infraestructura de vanguardia ofrece soluciones innovadoras en el procesamiento de pagos en tiempo real, operando de forma continua (24x7) y gestionando al instante la información de las operaciones interbancarias.

Se trata de una infraestructura crítica, robusta y moderna que soporta volúmenes crecientes de transacciones año tras año. En 2024, Iberpay procesó casi 3.200 millones de transacciones a través de CICLOM, alcanzando picos diarios superiores a 27,7 millones de pagos. Además, la plataforma facilita la conexión entre las entidades participantes del sistema de pagos SNCE y sus homólogas en el área SEPA, mediante pasarelas de interoperabilidad con otros sistemas de pago europeos desarrollados y operados por Iberpay. Esto garantiza la plena accesibilidad de los bancos españoles a más de 4.000 entidades financieras de los 38 países que conforman el área SEPA.

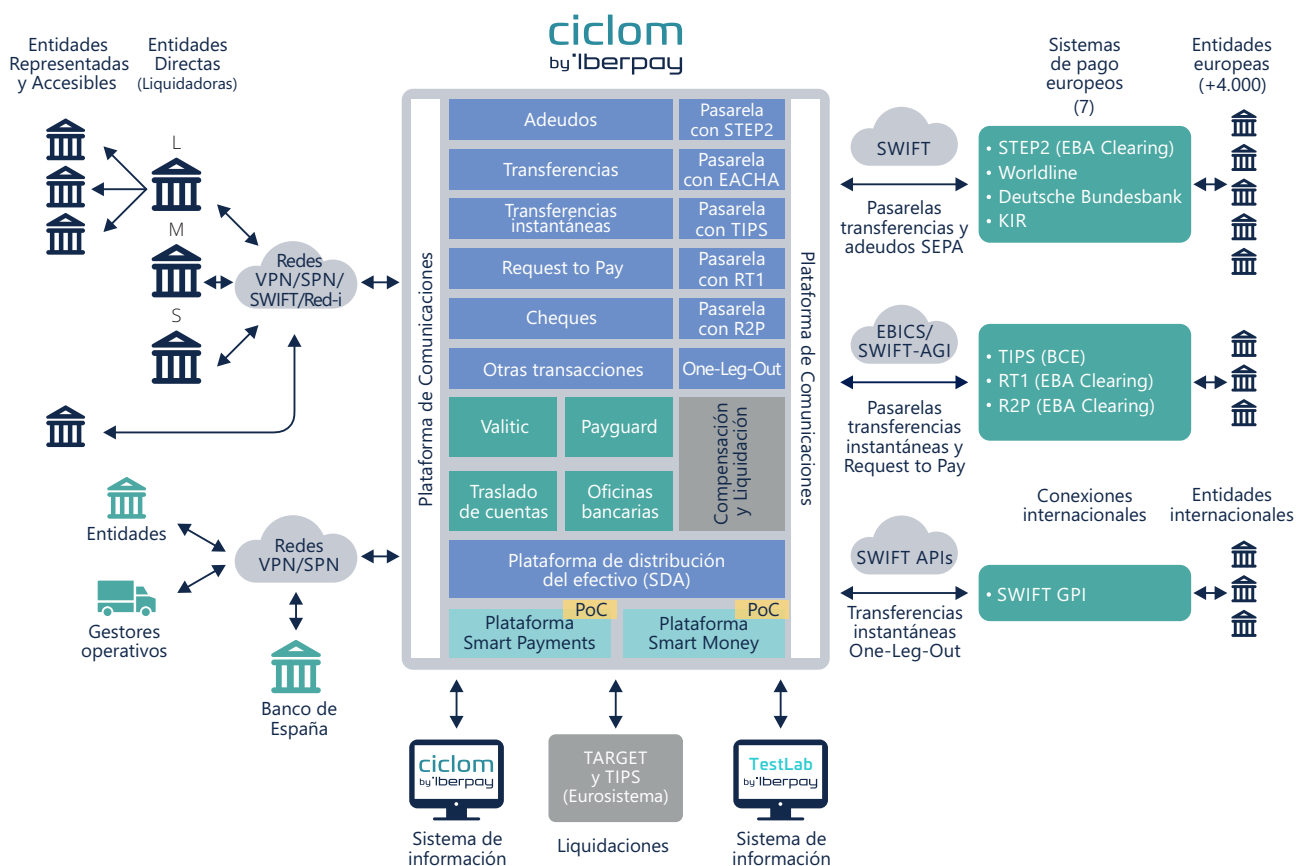
La plataforma ha sido concebida y desarrollada íntegramente por Iberpay para el procesamiento en tiempo real de las transacciones y la gestión online de la información. Junto con sus redes de comunicación, constituye una infraestructura de máxima disponibilidad, escalabilidad, capacidad y ciberresiliencia. La tecnología que sustenta CICLOM en el procesamiento de transferencias instantáneas en España, se apoya en cuatro redes de comunicación y tres protocolos de intercambio de mensajes en tiempo real: APIs REST y EBICS; un protocolo de origen alemán, innovador en España, para la conexión con el servicio RT1 de EBA Clearing; SWIFT-AGI, una de las primeras implementaciones a nivel mundial, utilizada para conectar con el servicio TIPS del BCE.

Desde su puesta en marcha en noviembre de 2017, la tecnología implementada para el procesamiento de transferencias instantáneas ha permitido alcanzar un tiempo medio de extremo a extremo inferior a 0,5 segundos, de los cuales, la plataforma CICLOM emplea apenas 0,01 segundos para procesar cada operación.

Asimismo, CICLOM posibilita a las entidades el seguimiento en tiempo real de su actividad interbancaria y de sus posiciones deudoras o acreedoras, a través de un sistema de información accesible desde cualquier navegador y dispositivo, complementado por el servicio CICLOM Open APIs.

Gracias a esta infraestructura, las entidades se benefician del mejor rendimiento, velocidad y coste por transacción, disponiendo de una de las plataformas técnicas de pagos más eficientes a nivel mundial, lo que consolida la posición de liderazgo de Iberpay frente a otros sistemas de pago en el entorno.

ESQUEMA GENERAL DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CICLOM



Mantenerse a la vanguardia en sistemas de pago globales requiere un proceso de mejora continua y una búsqueda permanente de la excelencia. Por ello, Iberpay ha impulsado el “Plan de Reingeniería de la plataforma y montaje del tercer centro en cloud”, iniciado en 2022, cuyo objetivo es disponer de una plataforma altamente flexible, versátil, resiliente y escalable, capaz de procesar todos sus servicios críticos tanto desde centros de datos físicos como desde la nube pública.

La primera fase de este plan, finalizada con éxito en 2022, incluyó la renovación y mejora de la infraestructura técnica, las redes de comunicación, la configuración de alta disponibilidad y la realización de pruebas de capacidad y rendimiento. Durante 2023, se completó la preparación de la nueva plataforma tecnológica basada en microservicios, contenerización y APIficación, y se transformaron las aplicaciones, adoptando una arquitectura moderna que permite su despliegue y operación tanto en entornos físicos como en la nube. Este cambio estratégico posibilita el despliegue automático y rápido de infraestructuras y servicios en plataformas cloud como medida de respaldo ante posibles contingencias.

Entre 2023 y 2024 se migraron con éxito los servicios sectoriales Valitic, Payguard y Traslado de Cuentas hacia la nueva plataforma. Durante este periodo, se completó una prueba de concepto que permitió desplegar el servicio de Traslado de Cuentas en la nube sin interrupciones,

asegurando que las entidades financieras españolas continuaran utilizando el servicio de forma eficiente y segura.

En 2024 se lanzó TestLab, una herramienta que ofrece la posibilidad de enviar mensajes en un entorno de pruebas controlado desde un sistema web, permitiendo la simulación operativa entre Iberpay y cualquier entidad que requiera de pruebas. Esta innovación agiliza y optimiza el proceso de pruebas, facilitando que las entidades verifiquen y validen el comportamiento de la mensajería en sus plataformas, lo que se traduce en un desarrollo y ajuste más precisos de los sistemas involucrados.

Para 2025, Iberpay prevé migrar todos sus servicios críticos a la nueva plataforma y desplegar un tercer centro de procesamiento en la nube. Esta estrategia responde a las elevadas previsiones de crecimiento de las transferencias instantáneas y contempla el desarrollo de una infraestructura independiente capaz de gestionar operaciones en escenarios de alta concurrencia, reforzando así la resiliencia y garantizando la continuidad del servicio.

En el mundo de los pagos, Iberpay se posiciona como una infraestructura tecnológicamente pionera, transformando y redefiniendo la realización de transacciones en la era digital. La plataforma CICLOM lidera esta evolución, adoptando las innovaciones más avanzadas a nivel mundial para impulsar la innovación, resiliencia, seguridad, flexibilidad y escalabilidad en el sector.

Euro Digital minorista

En previsión de una posible emisión del euro digital, el Banco Central Europeo lanzó una convocatoria para fomentar la colaboración con el sector privado en casos de uso innovadores.

Iberpay, gracias a su posición sectorial y neutral, y como referente en innovación en la industria de pagos, ha sido seleccionado para participar bajo el rol de “pionero” en la exploración de casos de uso innovadores, como los pagos condicionales. En este contexto, está previsto que Iberpay realice pruebas técnicas con una plataforma técnica simulada del euro digital, provista por el BCE, en colaboración con las principales entidades financieras. Durante 2025, se formarán grupos de trabajo para desarrollar esta iniciativa, con un seguimiento continuo de los resultados y su presentación ante el BCE.

Euro Digital mayorista

Las infraestructuras del mercado financiero (FMI) son pilares esenciales para la estabilidad del sistema financiero. Su eficiencia depende, en gran medida, de los activos utilizados en la liquidación de las transacciones. En este contexto, ha surgido un creciente interés en la aplicación de la tecnología de registro distribuido (DLT) para la liquidación de operaciones financieras mayoristas.

Con el objetivo de evaluar el potencial y los desafíos de esta tecnología, el Eurosistema ha centrado sus esfuerzos en:

- Explorar diferentes modelos de liquidación basados en wCBDC, evaluando tiempos de procesamiento o su escalabilidad en diversos escenarios. Asimismo, comprender cómo las distintas alternativas tecnológicas podrían facilitar la interacción entre los servicios TARGET y las plataformas DLT.
- Evaluar la integración de funcionalidades de DvP (Delivery versus Payment o entrega contra pago), esenciales para la liquidación de valores y operaciones del mercado de capitales.
- Analizar mejoras en la seguridad y la trazabilidad de las transacciones.
- Generar recomendaciones regulatorias y operativas entorno a la adopción de wCBDC en el ecosistema financiero de la zona euro.
- Fomentar un diálogo continuo con los actores clave del sector financiero en este ámbito.

En este contexto, el grupo de trabajo NTW-CG (New Technologies for Wholesale Settlement Contact Group), creado por el Eurosistema e integrado por los principales actores del sector financiero europeo incluido Iberpay ha estado explorando la aplicación de nuevas tecnologías para la liquidación de operaciones con dinero del banco central.

En diciembre de 2023, el Banco Central Europeo (BCE) lanzó una convocatoria de manifestaciones de interés invitando al sector privado a participar durante el año 2024 en unos experimentos sobre el uso de wCBDC para liquidar activos tokenizados en redes DLT. Estos experimentos se centraron en la ejecución de pruebas de liquidación mediante la modalidad Delivery versus Payment (DvP) tanto en entornos reales como en entornos simulados con tres enfoques distintos:

- **Trigger Solution (Bundesbank):** liquidación de transacciones financieras mayoristas basadas en DLT utilizando dinero del banco central a través de la plataforma T2. La interoperabilidad se logra mediante un “puente técnico” basado en APIs, que permite la conexión entre los sistemas.
- **TIPS Hash-Link Solution (Banca d'Italia):** interoperabilidad entre una plataforma DLT de mercado y un sistema de pagos basado en el enfoque de API Gateway e inspirado en el protocolo Hash-Time Locked Contracts (HTLC) para coordinar las operaciones DvP en la DLT de manera segura.
- **Full-DLT Interoperability Solution (Banque de France):** el dinero del banco central se emite en forma de tokens gestionados a través de una plataforma DLT denominada DL3S. Esta plataforma permite la interconexión con diferentes DLT de mercado, desde las cuales las transacciones con instrumentos financieros tokenizados generan pagos en dinero del banco central.

Como parte de los experimentos realizados sobre la Full-DLT de Banco de Francia, Iberpay ha colaborado a través de la iniciativa sectorial española en el proyecto Bono Digital impulsado por

BME (Bolsas y Mercados Españoles) y con la participación de 10 entidades financieras (Banco Cooperativo Español, BNP Paribas, CACEIS Investor Services, CaixaBank, Cecabank, NorBolsa Sociedad de Valores, Renta4Banco, Sabadell, Société Générale y Unicaja).

En estos experimentos, la iniciativa sectorial española exploró la emisión y liquidación de bonos tokenizados para integrar wCBDC en todas las fases del ciclo de vida de un bono digital. La iniciativa contó con la participación de Iberpay, que aportó su experiencia sobre redes DLT, dinero digital y liquidaciones de pagos con dinero de Banco Central, para validar el funcionamiento y el modelo de liquidación con este dinero tokenizado, asegurando de este modo la eficiencia y el correcto funcionamiento del proceso.

Iberpay mantuvo un rol destacado como intermediario entre los inversores, a través de sus custodios, y el Banque de France, entidad encargada de la gestión de los wallets y la emisión de wCBDC. El uso de este dinero de banco central tokenizado permitió realizar liquidaciones bajo el modelo DvP y mediante un mecanismo atómico ("todo o nada") asegurando la ejecución completa y simultánea de las operaciones con bonos tokenizados. Se probaron varios casos de uso del ciclo de vida de un bono digital, como su emisión y distribución, la liquidación OTC, pagos de cupón y amortización final. Además, Iberpay verificó la correcta emisión del wCBDC y supervisó el balance de la cuenta de efectivo de las entidades implicadas, garantizando que la liquidez se ajustase a las operaciones realmente efectuadas. A lo largo de los tres meses de experimentación, se realizaron más de 200 operaciones en un entorno de pruebas, con un valor total superior a los 29,5 millones de euros en wCBDC. Estos saldos fueron gestionados en los wallets de los participantes en una red DLT para la realización de operaciones con bonos digitales, desde su emisión inicial hasta los pagos y amortizaciones correspondientes.

The background of the entire page is a teal-colored marbled paper. It features intricate, swirling patterns of lighter and darker shades of teal, creating a textured, organic appearance. The marbling is dense and covers the entire surface.

_ GESTIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS

Iberpay desempeña un papel crítico en el sector financiero, garantizando su estabilidad y contribuyendo al desarrollo de la actividad económica del país. Por esta razón, fue reconocida como Infraestructura Crítica y Operador de Servicios Esenciales a nivel nacional, así como Infraestructura del Mercado Financiero (FMI, por sus siglas en inglés) en el ámbito paneuropeo.

La gestión de riesgos en Iberpay se sustenta en tres principios fundamentales:

- Cultura de riesgos integrada en toda la organización, basada en actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación que refuerzan una gestión sólida.
- Visión global del riesgo, permitiendo una gestión integral que considere las interdependencias entre distintos tipos de riesgos.
- Modelo organizativo y de gobierno que asigna la responsabilidad de cada riesgo a un gestor específico, garantizando su supervisión y control bajo el principio de independencia.

Nuestra cultura corporativa se basa en una gestión proactiva del riesgo, asegurando que los resultados de todas las actividades con riesgos inherentes sean coherentes con la estrategia corporativa y el apetito al riesgo de la compañía.

Marco normativo y regulatorio

El sector de los sistemas, medios y servicios de pago opera en un entorno normativo ampliamente armonizado a nivel europeo. Dentro de este marco, destaca la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, cuyo propósito es incorporar al ordenamiento jurídico español la Directiva 98/26/CE, de 19 de mayo de 1998, relativa a la firmeza de la liquidación en los sistemas de pago y liquidación de valores.

En materia de gestión de riesgos, esta Ley establece como objetivos principales:

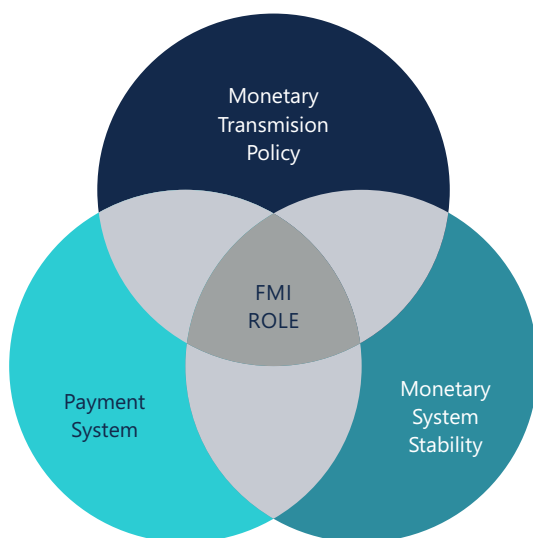
- Minimizar los riesgos jurídicos asociados a la participación en sistemas de pago y de liquidación de valores, regulando aspectos clave como la firmeza de las operaciones, la validez legal de los acuerdos de compensación, la exigibilidad jurídica de las garantías aportadas por los participantes y el impacto del procedimiento concursal sobre el sistema de pagos.
- Garantizar la libre circulación de pagos en el mercado interior, promoviendo un funcionamiento eficiente y económico de los pagos transfronterizos en la Unión Europea.

- Contribuir a la estabilidad monetaria, facilitando la aceptación de garantías con fines de política monetaria, en línea con los objetivos del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y el Banco Central Europeo (BCE).

En el ámbito de la gestión de riesgos, los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI), desarrollados por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) y el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), constituyen el estándar de referencia para Iberpay. Estos principios son fundamentales para garantizar la seguridad, eficiencia y fiabilidad de los mercados financieros.

Entre los aspectos clave de los PFMI destacan:

ROL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO FINANCIERO



- Un marco legal sólido: que establezca con claridad las responsabilidades y obligaciones de las FMI.
- Un gobierno eficaz: con una estructura de toma de decisiones responsable y transparente.
- Una gestión integral de riesgos: basada en un enfoque robusto de identificación, evaluación y mitigación de riesgos.
- Acceso equitativo: garantizando condiciones justas y abiertas a los servicios de las FMI, fomentando la competencia y la eficiencia.
- Supervisión efectiva: asegurando un control adecuado por parte de las autoridades competentes.

Al adherirse a estos principios, Iberpay refuerza la seguridad del sistema financiero, contribuyendo a la reducción del riesgo sistémico y fortaleciendo la confianza en el sector.

Estructura organizativa y políticas de gestión de riesgos

Iberpay ha diseñado una estructura organizativa que facilita una toma de decisiones ágil y asegura la coordinación entre todas las áreas involucradas, directa o indirectamente, en la gestión y control de riesgos. La compañía está dirigida por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, sus principales órganos de gobierno, ambos regidos por los principios de buen gobierno corporativo.

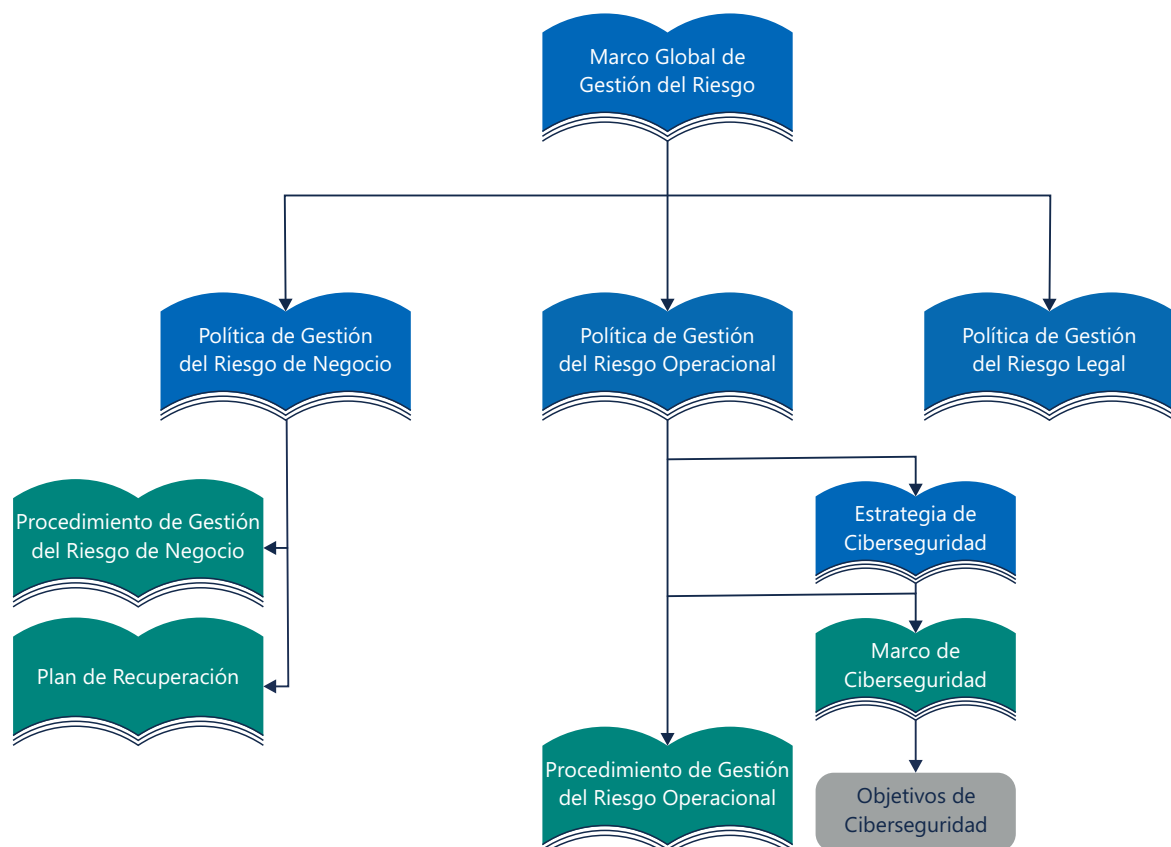
El Consejo de Administración, como órgano con el máximo nivel de facultades, participa activamente en la gestión de Iberpay. Además de la Comisión Ejecutiva, el Consejo delega funciones en una serie de comisiones especializadas, que se nutren de la información proporcionada por los distintos miembros del Comité de Dirección.

En este marco, el Consejo de Administración creó la Comisión de Auditoría y Riesgos, encargada de:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar los sistemas de control interno.
- Supervisar los sistemas internos de identificación y control de riesgos.
- Emitir informes para su presentación al Consejo de Administración en relación con sus competencias.

En línea con los citados Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero, Iberpay cuenta con un Marco Global de Gestión del Riesgo (MGGR), que permite identificar, medir, gestionar y reportar los riesgos asociados a su actividad. Este modelo es un pilar clave para minimizar la exposición al riesgo y maximizar la eficiencia operativa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

MARCO DOCUMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO



Para garantizar una supervisión eficaz, Iberpay ha formalizado un sistema de escalado para el desarrollo, actualización, revisión y aprobación del Marco Global de Gestión del Riesgo. En este proceso participan responsables de Seguridad, Tecnología, Administración y Control, Asesoría Jurídica y Operaciones, así como el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

Cada uno de los principales riesgos a los que se enfrenta Iberpay está sujeto a políticas y procedimientos específicos, que se detallan en los siguientes apartados.

RIESGO DE NEGOCIO

El riesgo de negocio está asociado a la administración y gestión de Iberpay como entidad comercial, excluyendo aquellos riesgos vinculados al incumplimiento de un participante. Se refiere a cualquier posible deterioro de la situación financiera derivado de una reducción en los ingresos o un aumento en los gastos, lo que podría provocar que los gastos superen los ingresos y generar pérdidas que deban ser cubiertas con el capital de la compañía.

Para mitigar este riesgo, Iberpay dispone de sólidos sistemas de control y gestión que permiten identificar, monitorear y gestionar los riesgos generales de negocio. Entre ellos se incluyen: pérdidas derivadas de una ejecución deficiente de la estrategia empresarial, flujos de caja negativos, gastos operativos imprevistos o excesivamente elevados y reducción de ingresos debido a la pérdida de clientes o una menos actividad de estos.

Además, Iberpay mantiene activos netos líquidos financiados a través de su patrimonio neto, compuesto por acciones ordinarias, reservas declaradas y otras ganancias acumuladas. En caso necesario, cuenta con un plan viable de recuperación, que le permite seguir operando y prestando servicios incluso en situaciones de pérdidas significativas.

En conjunto, estos mecanismos garantizan una gestión eficaz del riesgo de negocio, reforzando la estabilidad y sostenibilidad de la compañía.

RIESGO LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO

El riesgo legal y de cumplimiento surge cuando una ley, reglamento o norma obligatoria se aplica de manera diferente a lo previsto o no se aplica en absoluto, lo que podría derivar en una pérdida para la compañía.

Además, el riesgo legal también abarca:

- Obligaciones o compromisos contractuales asumidos sin el debido análisis por parte de los servicios jurídicos de Iberpay.
- Pérdidas derivadas de retrasos en la recuperación de activos financieros o bloqueos de posiciones como consecuencia de un proceso jurídico.

Para mitigar estos riesgos, Iberpay dispone de asesoramiento legal y jurídico permanente, proporcionado tanto por personal interno como por expertos externos. Asimismo, la compañía está sujeta a la supervisión continua del Banco de España, con un contacto e intercambio de información constantes.

La función de asesoramiento jurídico está plenamente integrada en el Comité de Dirección, mientras que el Consejo de Administración cuenta con la asistencia de letrados externos que actúan como Secretarios y Vicesecretarios no consejeros. En conjunto, estos mecanismos garantizan una gestión eficaz del riesgo legal, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la seguridad jurídica de Iberpay.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional puede surgir por fallos en los sistemas de información, errores en procesos internos, fallos humanos, deficiencias de gestión o eventos internos y externos que afecten la prestación de servicios. Estas situaciones pueden causar demoras, interrupciones, pérdida de servicios o impactos más amplios en el sector financiero. Por ello, Iberpay supervisa constantemente estos factores para mitigar el riesgo.

Los mecanismos de gestión de este riesgo están diseñados para garantizar un alto nivel de seguridad y fiabilidad operativa. La compañía implementa un conjunto de medidas integradas, asegurando que la respuesta ante cualquier eventualidad sea ágil y eficiente, minimizando el impacto sobre las operaciones. Estas medidas incluyen la definición de prioridades claras para gestionar incidencias de manera efectiva y ordenada.

Para fortalecer esta gestión, Iberpay trabaja entre otros en:

- El refuerzo de la infraestructura tecnológica y mejora de la capacidad de respuesta.
- El desarrollo de guías, procedimientos y protocolos que estructuren una gestión eficiente del riesgo operacional.
- La realización de simulacros y ejercicios de crisis, en colaboración con el sector financiero, para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante contingencias.

Gracias a estas acciones, Iberpay asegura la resiliencia operativa, reduciendo la exposición a interrupciones y reforzando la continuidad de sus servicios esenciales.

RIESGO TECNOLÓGICO

La identificación y gestión efectiva de los riesgos tecnológicos es fundamental en el entorno actual para garantizar la continuidad y seguridad del servicio. Dado el alto componente tecnológico de Iberpay, es fundamental una gestión eficiente y exhaustiva de los riesgos asociados, entre los que destacan:

- Gestión del cambio: prevención de fallos en la actualización de hardware y software, tanto propio como de terceros, programando intervenciones de manera que minimicen el impacto en el servicio.
- Obsolescencia de sistemas y gestión de la deuda técnica: necesidad de actualización periódica de la infraestructura y los sistemas para mantener su operatividad y seguridad.
- Competencia por el talento tecnológico y formación continua: retención de profesionales altamente especializados y actualización constante de conocimientos.
- Dependencia de proveedores (vendor lock-in): riesgos asociados a la concentración tecnológica en determinados proveedores y terceros.
- Gestión de la capacidad de los sistemas: asegurar la escalabilidad y eficiencia de la infraestructura tecnológica.
- Interrupciones en el servicio: posibles fallos derivados de incidentes en la cadena de suministro tecnológica.

Para mitigar estos riesgos, Iberpay está inmersa en un proceso de mejora continua de su infraestructura y procesos, con el objetivo de reforzar la resiliencia, capacidad y robustez de su plataforma técnica CICLOM. En 2022, la compañía completó un plan de mejora centrado en la resiliencia, continuidad de negocio, escalabilidad y capacidad de procesamiento de la plataforma. Además, inició un proyecto de reingeniería y la implementación de un centro de contingencia en la nube, garantizando la continuidad operativa ante incidentes graves en los centros de datos físicos.

La nueva plataforma tecnológica adopta un enfoque basado en microservicios, contenerización y gestión de APIs, permitiendo un despliegue ágil y automatizado de los servicios de Iberpay en entornos cloud como alternativa de contingencia. En 2025, la compañía tiene previsto migrar la totalidad de sus servicios críticos a esta nueva plataforma y desplegar el tercer centro de procesamiento en la nube, reforzando aún más su capacidad operativa y resiliencia ante posibles incidentes.

Ciberresiliencia

En los últimos años, la ciberresiliencia ha cobrado una importancia crítica debido a la creciente sofisticación de las amenazas en el ciberespacio. Los conflictos armados recientes han evidenciado cómo el ámbito digital se ha convertido en un frente más de la guerra híbrida, con ciberataques que han trascendido las fronteras de los países directamente involucrados, impactando en infraestructuras estratégicas a nivel global. Las infraestructuras críticas y los servicios públicos han sido objetivos prioritarios, lo que subraya la necesidad de reforzar las capacidades defensivas en todo el ecosistema financiero. Aunque hasta la fecha los efectos directos en Europa han sido limitados, la evolución de estas amenazas exige una vigilancia continua y una adaptación constante.

Entre las principales amenazas emergentes destacan:

- El auge del ransomware, que continúa perfeccionándose y consolidándose como una de las tácticas más lucrativas del cibercrimen.
- Las vulnerabilidades de entornos Cloud, donde los fallos de configuración representan la principal causa de brechas de seguridad.
- Los actores maliciosos han perfeccionado el uso de la IAG para crear malware más avanzado, deepfakes financieros y automatización de ataques, lo que ha requerido una adaptación rápida en los sistemas de defensa cibernética.
- El crecimiento del hacktivismo, impulsado por conflictos geopolíticos y tensiones sociales, con una movilización civil cada vez más organizada a través de plataformas como Telegram.
- Las vulnerabilidades de día-0, que continúan en niveles alarmantemente altos, con casos sofisticados atribuidos a actores estatales, lo que refuerza la importancia de la detección y mitigación proactiva.

La estrategia de ciberresiliencia de Iberpay cuenta con el máximo respaldo de sus órganos de gobierno y se basa en una filosofía de mejora continua para garantizar la seguridad y eficiencia de sus procesos. En un contexto de innovación tecnológica acelerada y amenazas en constante evolución, Iberpay refuerza su estrategia de ciberseguridad con un enfoque integral que abarca desde la gestión de riesgos hasta la colaboración sectorial.

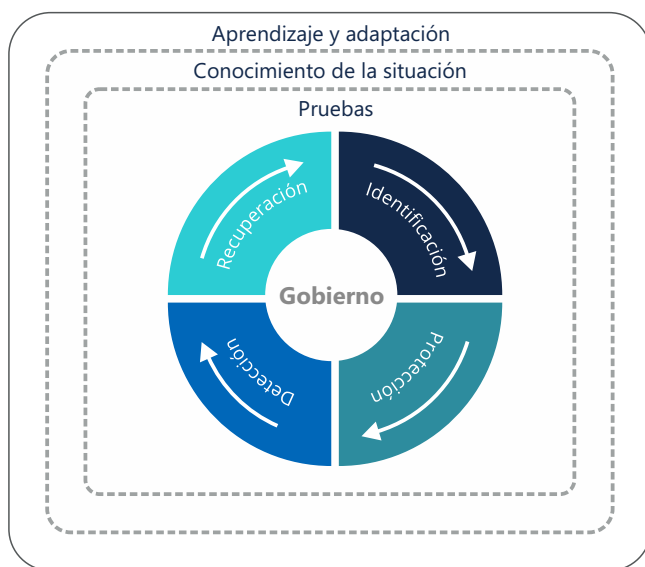
Durante 2024, en el marco del Plan Director de Seguridad, Iberpay ha impulsado diversas iniciativas para fortalecer su ciberresiliencia, entre ellas:

- Gobierno de la ciberseguridad y fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo.
- Mejora de la respuesta a incidentes mediante la optimización de procedimientos y protocolos de actuación.
- Ciberejercicios y simulaciones basadas en inteligencia de amenazas para evaluar la capacidad de respuesta ante escenarios adversos.
- Uso avanzado de Ciberinteligencia para anticipar y mitigar riesgos emergentes.
- Refuerzo de la cooperación con entidades europeas y nacionales para compartir inteligencia de amenazas y responder de forma coordinada a incidentes de alto impacto.
- Formación especializada en seguridad para reforzar la preparación del equipo interno y su capacidad de respuesta ante ataques cada vez más sofisticados.
- Optimización de la detección de amenazas y mejora de la protección de sistemas e información.

- Refuerzo de los entornos Cloud asegurando una protección más robusta del acceso y transmisión de datos.

Iberpay incorpora en su estrategia, desde 2021, el Marco de Control de la Ciberseguridad del SNCE, ampliando así la supervisión de la ciberresiliencia a las infraestructuras utilizadas por las entidades participantes para conectarse al sistema. Desde entonces, se ha consolidado una adopción creciente y una mayor alineación con este marco, lo que refleja el compromiso continuo del sector con la seguridad y la estabilidad del sistema de pagos.

PRINCIPIOS DE CIBERRESILIENCIA



Durante 2024, Iberpay ha mantenido su participación en foros y grupos de trabajo a nivel nacional y europeo, destacando su contribución en el Euro Cyber Resilience Board (ECRB). En este contexto, ha colaborado estrechamente con bancos centrales, infraestructuras del mercado financiero (FMI), proveedores críticos y organismos europeos como la Comisión Europea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), Europol y la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea (ENISA).

El compromiso de Iberpay con la ciberresiliencia es firme y continuo, consolidando su posición como un actor clave en la protección del ecosistema financiero ante los desafíos del entorno digital.

Auditoría y Evaluación de la Gestión de Riesgos

Tal como se detalla en el apartado sobre estructura organizativa, la Comisión de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión de los sistemas de control interno y de los mecanismos de identificación y gestión de riesgos en Iberpay.

Para garantizar un control eficaz, Iberpay ha desarrollado una metodología integral de identificación, control y reporte aplicable a todos los riesgos relevantes. Esta metodología se basa en tres funciones fundamentales:

- Identificación de riesgos: Iberpay lleva a cabo análisis periódicos para identificar los riesgos inherentes que puedan tener una incidencia directa o indirecta en sus operaciones. Esta identificación se detalla en los procedimientos específicos de gestión de riesgos y está diseñada para detectar amenazas en cualquier momento. En caso de incidentes relevantes,

estos se elevan de inmediato a los órganos correspondientes a través de los cauces formales. Esta identificación es responsabilidad, en primer lugar, de las áreas operativas, especialmente en situaciones de cambios significativos en la operativa. No obstante, las funciones de control participan activamente en este proceso, evaluando la necesidad de incorporar nuevas tipologías de riesgo y cuantificando medidas específicas para su mitigación.

- Cuantificación y control: una vez identificados, los riesgos son sometidos a un proceso de cuantificación y control, que permite medir la exposición individual a cada uno de ellos. Para ello, Iberpay cuenta con políticas y procedimientos específicos para cada tipo de riesgo, en los que se definen los niveles de gestión y control admisibles, así como las tareas a ejecutar para una óptima gestión por tipología de riesgos.

Las áreas responsables de cada riesgo desempeñan un papel clave en su control, asegurando la correcta aplicación de las políticas establecidas y verificando la efectividad de los controles implantados. Además, el Consejo de Administración, compuesto por especialistas del sector financiero, supervisa la gestión de riesgos a través de la revisión y aprobación de múltiples asuntos estratégicos.

- Información y reporte: Iberpay realiza un seguimiento periódico de cada tipología de riesgo relevante, elaborando informes que recogen las incidencias detectadas y las medidas adoptadas para su mitigación. Estos informes son preparados por las áreas responsables de cada riesgo y se presentan a los órganos de dirección y gobierno.
- En caso de producirse una incidencia crítica, se activa un plan de acción ad-hoc para minimizar su impacto. Este sistema de reporte se configura como una herramienta clave de gestión, permitiendo un flujo de información constante entre las distintas áreas y asegurando que los procesos de control se mantengan alineados con las estrategias operativas.

Por otro lado, y de acuerdo con la Circular 1/2007, de 26 de enero, del Banco de España, Iberpay está sujeta a requisitos específicos de supervisión, entre los que se incluyen:

- Remisión al Banco de España de las cuentas anuales, informe de gestión, composición del Consejo de Administración, nivel de actividad e informe de los auditores externos.
- Posibilidad de que el Banco de España solicite información relevante sobre los sistemas y servicios gestionados, así como datos estadísticos, cuestionarios de evaluación de eficiencia y seguridad, o detalles sobre proveedores de servicios.
- Comunicación inmediata de incidentes relevantes en los sistemas y servicios, junto con las medidas adoptadas para su resolución.

Estos mecanismos garantizan que Iberpay opere dentro de un marco de supervisión riguroso y transparente, reforzando su compromiso con la seguridad, la eficiencia y la estabilidad del ecosistema financiero.

Desafíos y perspectivas futuras

A medida que el mercado y los sistemas de pago evolucionan y se vuelven más complejos, es esencial anticiparse y gestionar los nuevos riesgos y desafíos que puedan surgir. En este contexto, Iberpay debe hacer frente a los siguientes retos clave:

- Evolución del marco regulatorio: la continua actualización de la normativa exige una adaptación permanente de los sistemas de gestión de riesgos, incluso en áreas ya consolidadas. Normativas como DORA o futuras regulaciones en el ámbito digital requerirán ajustes estratégicos y operativos.
- Riesgos emergentes: amenazas como los riesgos cibernéticos, climáticos, reputacionales y geopolíticos requieren un enfoque proactivo y dinámico, con estrategias de mitigación basadas en inteligencia de riesgos.
- Transformación tecnológica: tecnologías avanzadas como inteligencia artificial, big data, RPA, cloud, computación cuántica y otras soluciones disruptivas redefinirán la forma en que se identifican, evalúan y gestionan los riesgos, obligando a adaptar continuamente los modelos de medición y control.
- Colaboración público-privada: la cooperación entre entidades financieras, organismos reguladores y proveedores tecnológicos será fundamental para abordar riesgos sistémicos y fortalecer la resiliencia del ecosistema financiero.
- Cultura de gestión de riesgos: integrar la gestión de riesgos en la estrategia global y en los procesos diarios será clave para fomentar una cultura organizacional robusta, que impulse la eficiencia y la toma de decisiones fundamentadas en la prevención y mitigación de amenazas.

Como Infraestructura del Mercado Financiero, Iberpay desempeña un papel esencial en la integridad del mercado y la protección de usuarios e inversores. La compañía mantiene una colaboración estrecha con organismos supervisores, accionistas y actores clave del sector para desarrollar y promover normas estrictas de regulación y buenas prácticas.

Con estos esfuerzos, Iberpay contribuye activamente a la prevención y mitigación de riesgos emergentes, reforzando la estabilidad y seguridad del ecosistema financiero en un entorno en constante transformación.

_ SOSTENIBILIDAD

SOSTENIBILIDAD

Como nodo clave dentro de la red europea e infraestructura crítica para la economía y la sociedad, Iberpay desempeña un papel esencial en la digitalización del ecosistema de pagos, impulsando la innovación financiera y contribuyendo a la robustez operativa, la resiliencia, la eficiencia y la competitividad del sector bancario. Su compromiso con la sostenibilidad refuerza su impacto en el desarrollo económico y el bienestar social, alineándose con las mejores prácticas internacionales y los estándares emergentes de transparencia y responsabilidad corporativa.

En este contexto, y con el objetivo de integrar los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su estrategia y modelo de gestión, Iberpay elaboró en 2024 su primer Plan Director de Sostenibilidad, en el marco del Plan Estratégico Sectorial de Pagos 2024-2025. Este plan busca abordar de manera estructurada los principales desafíos y oportunidades en materia ESG, involucrando activamente a sus grupos de interés, en particular accionistas y clientes.

Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028

El Plan Director de Sostenibilidad de Iberpay 2025-2028 establece un marco estratégico integral, alineado con los planes e iniciativas del Plan Estratégico Sectorial de Iberpay 2024-2025 y con las mejores prácticas del sector financiero.

El plan se estructura en torno a cinco objetivos estratégicos:

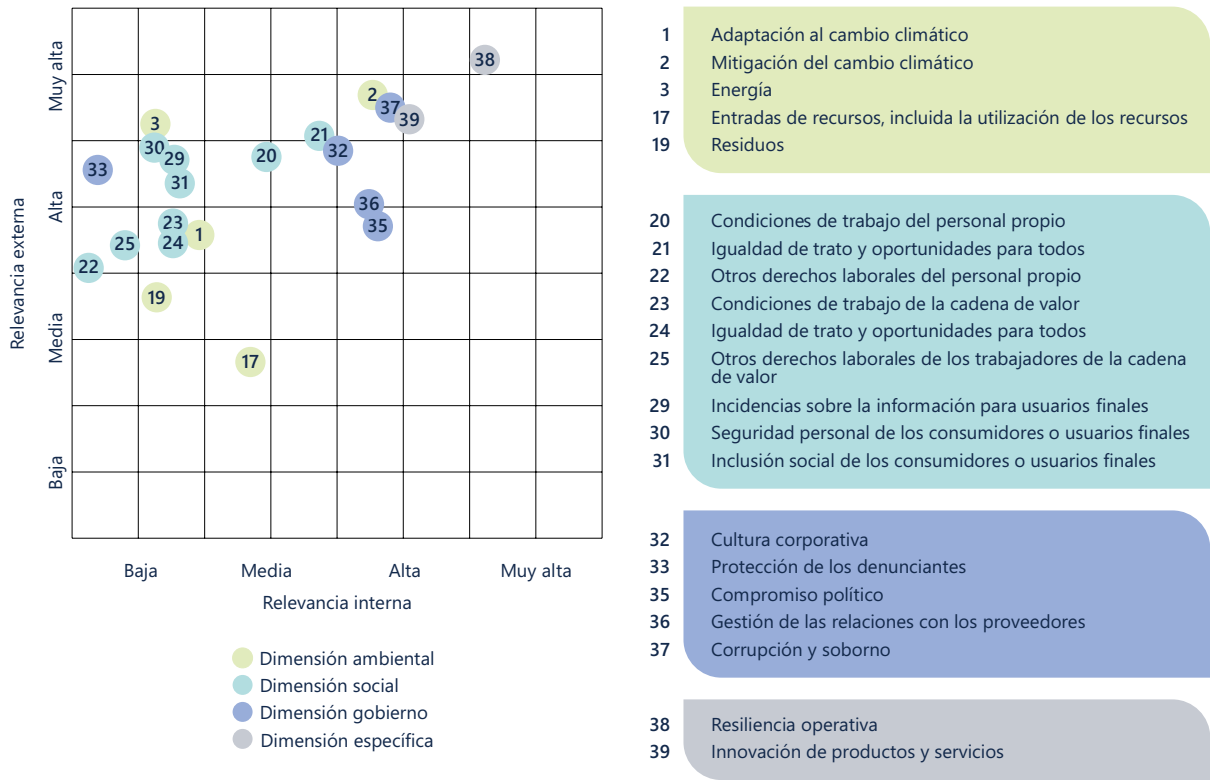
- Alinear el enfoque de sostenibilidad de Iberpay con el marco de referencia del sector bancario, asegurando su integración en los principios y estándares de la industria y facilitando su contribución a la sostenibilidad del ecosistema financiero.
- Proporcionar a los órganos de gobierno de la compañía información clara, estructurada y basada en datos sobre aspectos clave en materia ESG, facilitando una toma de decisiones informada y alineada con los objetivos estratégicos.
- Identificar y desarrollar oportunidades estratégicas vinculadas a la sostenibilidad, tanto en la creación de nuevos servicios como en la optimización de soluciones existentes, con un enfoque en la innovación y la eficiencia.
- Establecer mecanismos de medición y reporte que permitan evaluar el impacto de las iniciativas ESG y garantizar la transparencia ante sus grupos de interés.
- Contribuir a que las entidades financieras dispongan de la información necesaria para dar cumplimiento a sus obligaciones de reporte en materia de información no financiera, reforzando el papel de Iberpay dentro de la cadena de valor.

Para alcanzar estos objetivos, el plan se traduce en 20 medidas concretas, organizadas en 8 líneas estratégicas, que abordan aspectos clave como la gestión de riesgos climáticos, la eficiencia energética, la digitalización, la prevención del fraude y la resiliencia operativa.

El diseño del Plan Director de Sostenibilidad se ha basado en un diagnóstico del contexto interno y externo de Iberpay y en un análisis de doble materialidad simplificado, que ha permitido identificar los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza más relevantes para la compañía y su ecosistema. Se han tenido en cuenta diversas fuentes de información, incluyendo documentación estratégica, la visión de los principales grupos de interés y el análisis de referentes del sector, como entidades financieras, infraestructuras y empresas del sector de los pagos, con el fin de alinear la estrategia de Iberpay con las prioridades, exigencias y características propias del sector y de su cadena de valor.

En el contexto normativo, la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) ha reforzado la transparencia en sostenibilidad, afectando a unas 50.000 empresas en la UE. Aunque Iberpay no está directamente sujeta a esta regulación, muchas de las entidades participantes y accionistas que forman parte de su cadena de valor sí lo están y pueden requerir información específica. Por ello, en la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad se han tenido en cuenta los requisitos derivados de la CSRD, con el objetivo de poder proporcionar la información necesaria y facilitar el cumplimiento normativo de dichos agentes.

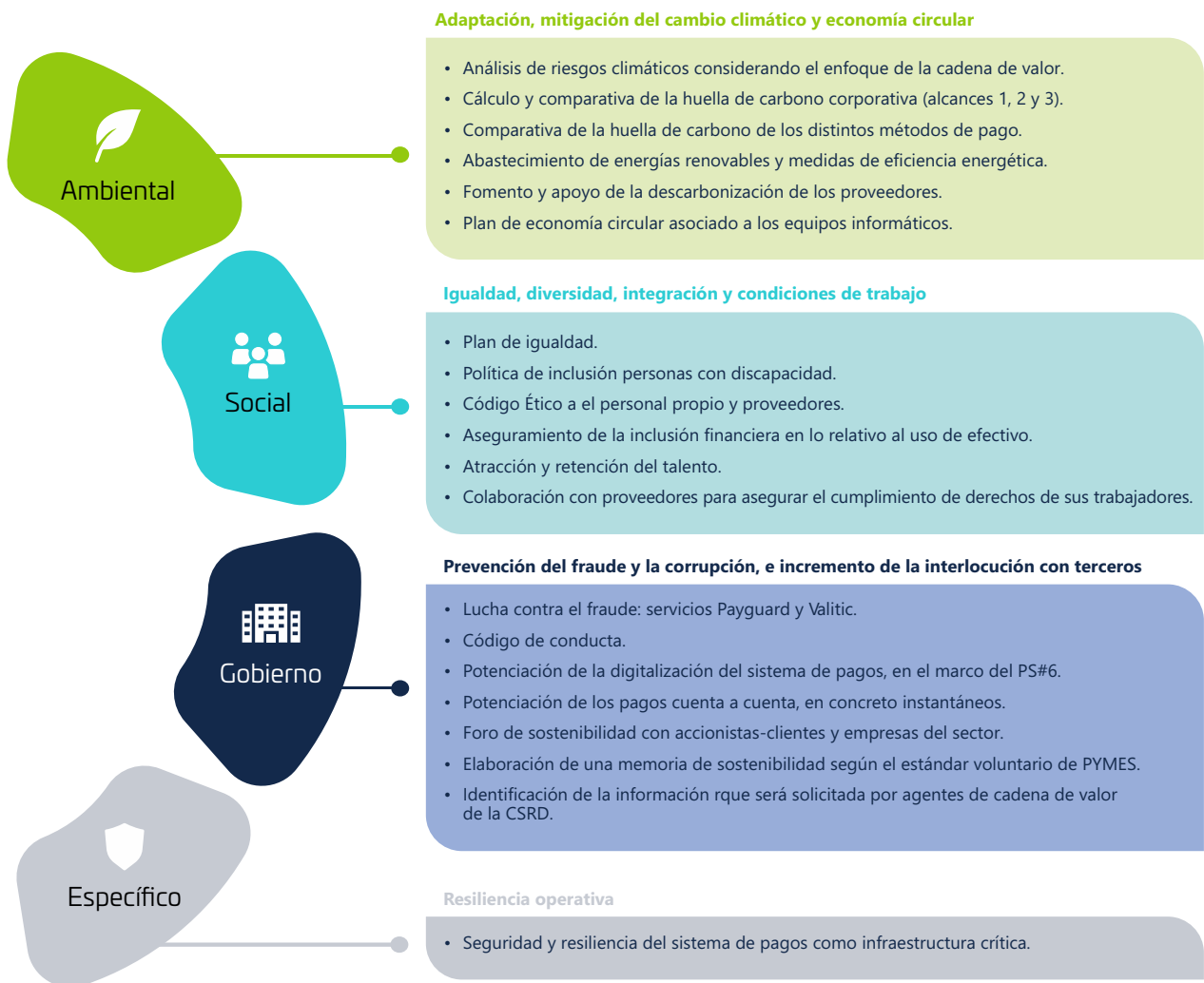
MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD



El Plan Director de Sostenibilidad 2025–2028 se estructura en torno a cuatro ejes de actuación: ambiental, social, de gobernanza y específico:

- **En el ámbito ambiental**, el Plan contempla un conjunto de iniciativas orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, con un enfoque integral sobre la cadena de valor. Se proyecta el análisis de los riesgos climáticos que afectan a Iberpay, tanto físicos como de transición y se calcula la huella de carbono correspondiente a los alcances 1, 2 y 3. Adicionalmente, se plantea un sistema de reporte específico para facilitar la comunicación periódica de los avances en esta materia.
- **En el eje social**, se refuerzan las políticas de igualdad, diversidad, integración y condiciones de trabajo. En cumplimiento de la normativa vigente, se actualiza el Plan de Igualdad para fomentar un entorno equitativo e inclusivo, complementado con una política específica de inclusión para personas con discapacidad. Se impulsan medidas para la atracción y retención del talento, así como la inclusión financiera en el acceso al efectivo. Además, se refuerza el código ético aplicable tanto al personal como a los proveedores, y se promueve la colaboración con estos últimos para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales a lo largo de toda la cadena de valor.
- **En materia de gobernanza**, el plan refuerza la estrategia de la compañía para la lucha contra el fraude en materia de pagos cuenta a cuenta. Para ello, se impulsan los servicios sectoriales y colaborativos Payguard y Valitic, y se garantiza la aplicación del Código de Conducta para todos los agentes implicados. Además, se promueve la digitalización del sistema de pagos, con especial atención al Plan sectorial de digitalización de instrumentos “legacy” (no SEPA). El plan también contempla la colaboración sectorial para promover pagos digitales y sostenibles, impulsando el uso de pagos cuenta a cuenta, especialmente los instantáneos a través del Plan sectorial para la adopción masiva de las transferencias instantáneas (SCT Inst) y Plan sectorial de desarrollo e impulso del Request to Pay (SRTP). Por último, se plantea la identificación de la información requerida por los agentes de la cadena de valor de Iberpay, así como la elaboración de una memoria de sostenibilidad conforme al estándar voluntario para pymes, con el fin de facilitar el cumplimiento de la CSRD por parte de sus participantes y accionistas.
- **En el eje específico**, el plan incorpora la línea estratégica relativa a la seguridad y resiliencia del sistema de pagos como infraestructura crítica, en coherencia con el papel esencial que desempeña Iberpay en la economía y la sociedad. Dado su carácter estratégico, se establece impulsar medidas específicas y potenciar el seguimiento de indicadores que refuercen la continuidad operativa y la capacidad de respuesta ante incidentes y amenazas, con el fin de asegurar el funcionamiento ininterrumpido del sistema de pagos. Esta línea de actuación es fundamental para preservar la estabilidad del ecosistema financiero y, por extensión, el buen funcionamiento de la economía en su conjunto.

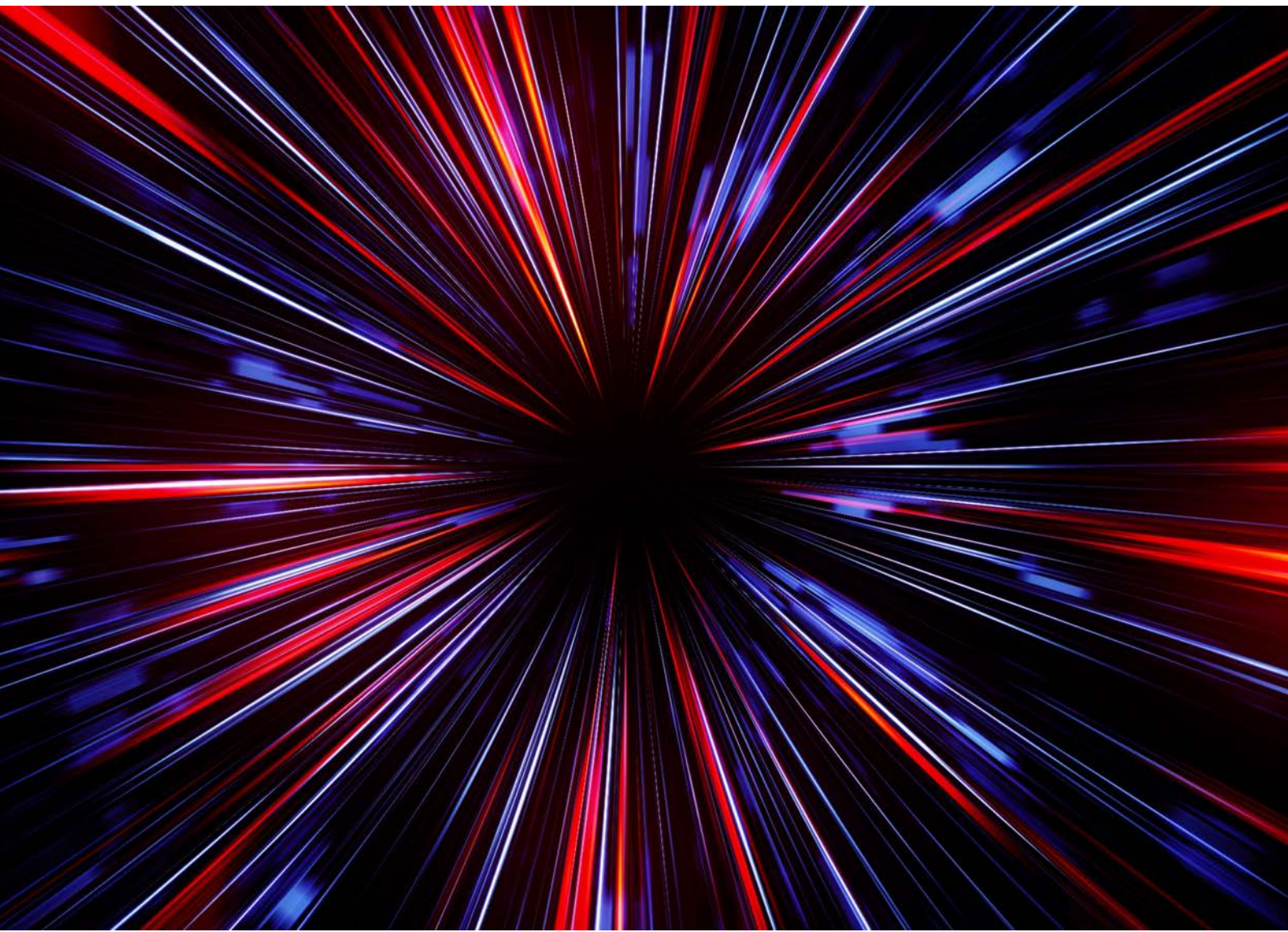
PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2025-2028



Dicho plan no solo aporta valor al sector, sino que también contribuye al desarrollo de un sistema de pagos más eficiente, seguro y responsable. Además, refuerza la posición de Iberpay como un actor clave en la digitalización y sostenibilidad del ecosistema financiero, facilitando a las entidades la información necesaria para cumplir con sus obligaciones en materia de sostenibilidad y promoviendo un impacto positivo en toda la cadena de valor.

06_

INFORMACIÓN CORPORATIVA



Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., es una sociedad anónima creada por ley cuya estructura de propiedad y gobierno se resume en los siguientes apartados:

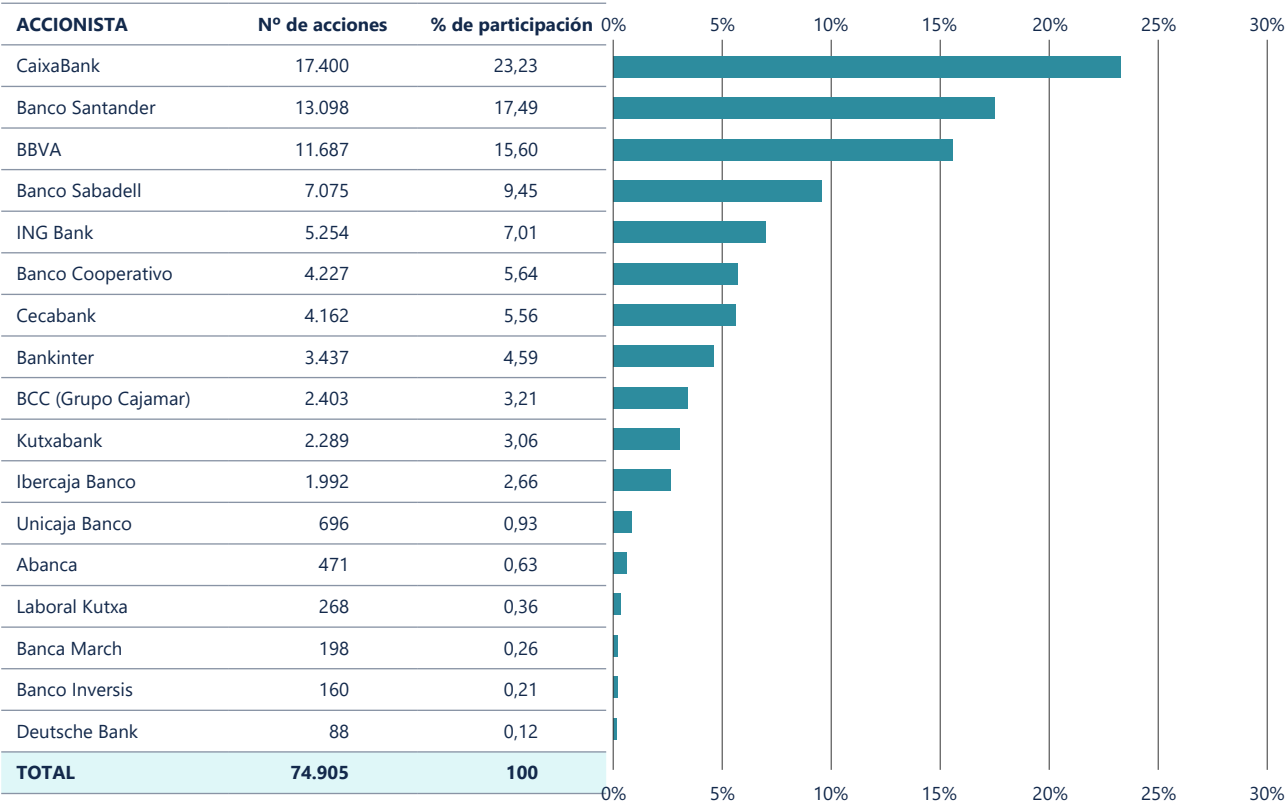
6.1 Estructura de propiedad

El capital social a 1 de abril de 2025 es de 524.335 euros, dividido en 74.905 acciones de 7,00 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 74.905, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

En 2024 la compañía incorporó un total de cinco nuevos accionistas a su estructura societaria. Sin embargo, a 1 de abril de 2025 se ha producido una fusión mercantil entre dos accionistas, por lo que, a tal fecha, la cifra total es de 17 entidades accionistas.

La distribución del capital social a 1 de abril de 2025 es la siguiente:

ENTIDADES ACCIONISTAS



6.2 Órganos de gobierno y gestión correspondientes a 24 de abril de 2025

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y una Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración está facultado para constituir cuantas comisiones internas de apoyo considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones.

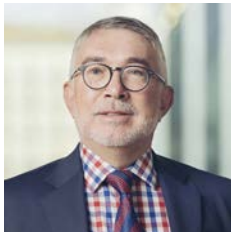
Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 13 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Fernando Arce Sáez *	CaixaBank
Vocal	D.ª Cristina Conde Yubero *	CaixaBank
Vocal	D. Jon Barañano Gabiña	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D. Antonio Alonso López	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera *	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank
Vocal	D.ª Patricia Ainhoa Estévez Soro	Banco Cooperativo
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D. José María Molina Mancha	Bankinter
Secretario (no Consejero)	D. Francisco Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

(*) Pendiente designación

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



PRESIDENTE
D. Francisco Javier
Santamaría Navarrete
Independiente



VICEPRESIDENTE
D. Juan Antonio
Gómez Solís
Banco Santander



VOCAL
D.ª Rocío
Jiménez Sánchez
CaixaBank



VOCAL
D. Fernando
Arce Sáez *
CaixaBank



VOCAL
D.ª Cristina
Conde Yubero *
CaixaBank



VOCAL
D. Jon
Barañano Gabiña
Banco Santander



VOCAL
D. Antonio
Macías Vecino
BBVA



VOCAL
D. Antonio
Alonso López
BBVA



VOCAL
D.ª Margarita
Torremocha Folguera *
Banco Sabadell



VOCAL
D.ª Adela
López Artázcoz
ING



VOCAL
D.ª Patricia Ainhoa
Estévez Soro
Banco Cooperativo



VOCAL
D. Juan José
Gutiérrez Martínez
Cecabank



VOCAL
D. José María
Molina Mancha
Bankinter

COMISIÓN EJECUTIVA

El Consejo de Administración ha constituido además una Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y sus propios Estatutos Sociales, delegando la totalidad de las funciones delegables en la misma. Dicha Comisión Ejecutiva está formada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera *	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Patricia Ainhoa Estévez Soro	Banco Cooperativo
Vocal	D. Jon Barañano Gabiña	Banco Santander
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D. José María Molina Mancha	Bankinter

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Cristina Conde Yubero *	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Margarita Torremocha Folguera *	Banco Sabadell
Vocal	D. Fernando Arce Sáez *	CaixaBank
Vocal	D. Antonio Alonso López	BBVA
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank

(*) Pendiente designación

COMISIÓN DE RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Participante	D. Felipe Vargas Ibáñez	BCC (Grupo Cajamar)
Participante	D. Rafael Arberas Ibarra	Kutxabank
Participante	D. Pedro Cervera Ruíz	Ibercaja
Participante	D. Ricardo Vaquero González	Banca March
Participante	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank
Participante	D.ª Salud Narváez Bermúdez	Unicaja
Participante	D. Jorge Martínez Martínez	Abanca
Participante	D. Francisco José Lecumberri Ardanaz	Laboral Kutxa
Participante	D.ª Ana Lledó Tarradell	Inversis

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL SNCE

Representación	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Raquel Barrado Sierra	BBVA
Vocal	D. Marc Bou Bonilla	CaixaBank
Vocal	D. David López Miguel	Santander
Vocal	D.ª Dolors Montes Ortiz	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Nadia Bouabouz	ING Bank
Vocal	D.ª Patricia Ainhoa Estévez Soro	Banco Cooperativo
Vocal	D.ª Nuria Mohedas Tamayo	Cecabank
Vocal	D. Luis Manuel Jaurena García	Bankinter
Vocal	D.ª María Esther del Moral Giménez	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. José María Molins Guitarte	Ibercaja Banco
Vocal	D. Kostka Otaduy del Paso	Kutxabank
Vocal	D. Nicolás Guzmán Muñoz	Banca March
Vocal	D. Francisco Javier Lumbreras Cedenilla	Evo Banco
Vocal	D. Francisco José Lecumberri Ardanaz	Laboral Kutxa
Vocal	D.ª María del Carmen González Pinazo	Unicaja Banco
Vocal	D. Juan Manuel Pérez Diego	Abanca
Vocal	D.ª Ana Isabel Yanguas Gutiérrez	Inversis
Vocal	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank
Vocal	D.ª Montserrat Jiménez de Lago	Banco de España
Vocal	D. Joan Vilanova Caro	Banco Mediolanum

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL SDA

Representación	Miembro	Entidad
Presidente	D. José Javier Rodríguez López	Abanca
Vocal	D. Xavier de la Guardia Cayuela	CaixaBank
Vocal	D. David Martínez Hernández-Sonsecá	Banco Santander
Vocal	D. Alberto Llorente Guillén	BBVA
Vocal	D. Rafael Roales Moreno	Banco Sabadell
Vocal	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo
Vocal	D. Andrés José Cuenca Parra	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Alfredo Santiago Pérez-Valenzuela	Unicaja Banco
Vocal	D.ª Maite Jaunarena Marín	Kutxabank
Vocal	D. Rafael Andía Dito	Ibercaja

EQUIPO DIRECTIVO



D. Juan Luis
Encinas Sánchez
CEO



D. José Luis
Langa Hernando
DGA. Internacional,
Institucional y Efectivo



D.ª Silvia
González Cibia
Directora Financiera,
Control y Personas



D.ª Marina
Starkey Villarroel
Directora de
Comunicación,
Marketing y
Sostenibilidad



D. José Luis
Blanco Pérez
Director de
Asesoría Jurídica



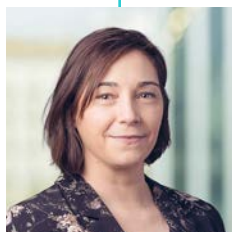
D.ª Laura
Tamayo Iglesias
Directora de
Datos, IA y
Desarrollo
de Negocio



D.ª Alejandra
de las Heras Cabeza
(desde 28 de abril de 2025)
Directora de
Riesgos y Cumplimiento



D. Alberto
López Nestar
DGA. Tecnología,
Proyectos e Innovación



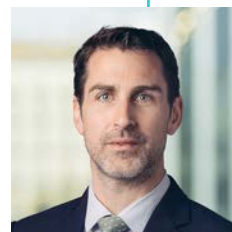
D.ª Cristina
Lobo Roldán
Directora de Regulación
y Desarrollo de Servicios



D. Juan Manuel
Nieto Moreno
Director de Seguridad



D. Juan José
García Egea
Director de Tecnología



D. Sergio
Gómez Villacorta
Director de Operaciones

07_

CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



2

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción La Sociedad presenta en su cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024 ingresos devengados por un importe de 16.868.746 euros, según lo desglosado en la nota 13 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales adjuntas. Estos ingresos se derivan del desarrollo de su actividad principal, principalmente por la prestación de servicios a las entidades participantes en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE).

Las normas de registro y valoración aplicables a los mencionados ingresos se encuentran detalladas en la nota 4.6 de la memoria adjunta. Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado su revisión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos asociados al reconocimiento de ingresos, así como el entorno de control interno y los controles clave que forman parte de este; así como la realización de pruebas sustantivas específicas sobre dicho proceso. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- Comprobar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad a los requerimientos normativos aplicables.
- Realizar un entendimiento sobre el funcionamiento y la seguridad de los aplicativos informáticos clave en el reconocimiento de ingresos.
- Realizar, para el 100% de la población, un recálculo de los ingresos fijos y variables devengados por la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y del ingreso devengado durante el ejercicio 2024.
- Hemos realizado la lectura de las actas de los Órganos de Gobierno (Consejo de Administración, Junta General de Accionistas y Comisión Ejecutiva).
- Se han revisado los Journal Entries, a través de la aplicación de filtros para la identificación de los asientos inusuales que pudieran estar afectando de manera significativa las cifras de los estados financieros.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



3

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



4

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06328
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

6 de marzo de 2025

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Elena Rodríguez Huéscar
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23584)

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

BALANCES

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material	105.385,90	135.911,37
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	105.385,90	135.911,37
Inversiones Financieras a largo plazo	58.284,80	69.036,70
Créditos a terceros	3.430,37	14.182,27
Otros activos financieros	54.854,43	54.854,43
Activos por impuesto diferido	778.014,72	749.628,54
	941.685,42	954.576,61
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.635.196,62	2.173.573,85
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.380.367,65	2.061.372,53
Personal	5.075,06	3.300,10
Otros créditos con las Administraciones Públicas	249.753,91	108.901,22
Periodificaciones a corto plazo	233.765,49	250.371,79
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	150,00
Otros activos financieros	0,00	150,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.730.623,77	8.982.876,55
Tesorería	9.730.623,77	8.982.876,55
	12.599.585,88	11.406.972,19
TOTAL ACTIVO	13.541.271,30	12.361.548,80
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		
Capital escriturado	524.335,00	512.484,00
Prima de emisión	678.998,38	488.053,70
Reservas	7.769.147,83	7.250.150,82
Reserva legal	102.496,80	102.496,80
Otras Reservas	7.666.651,03	7.147.654,02
Resultado del ejercicio	445.831,46	1.038.997,01
	9.418.312,67	9.289.685,53
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	354.197,85	347.030,87
	354.197,85	347.030,87
PASIVO CORRIENTE		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.398.215,33	2.425.713,58
Proveedores	2.396.360,03	1.462.307,17
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	808.352,37	661.359,60
Otras deudas con las Administraciones Públicas	193.502,93	302.046,81
Periodificaciones a corto plazo	370.545,45	299.118,82
	3.768.760,78	2.724.832,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.541.271,30	12.361.548,80

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y
2023

(Cifras en Euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Importe neto de la cifra de negocio	16.868.746,05	14.995.428,53
Prestaciones de servicios	16.868.746,05	14.995.428,53
Otros ingresos de explotación	112.427,88	108.753,20
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	112.427,88	108.753,20
Gastos de personal	(5.437.063,58)	(4.788.296,81)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.349.808,66)	(3.798.467,73)
Cargas sociales	(1.087.254,92)	(989.829,08)
Otros gastos de explotación	(11.057.959,08)	(8.920.769,80)
Servicios exteriores	(10.492.619,05)	(8.220.440,21)
Arrendamientos	(575.753,24)	(551.164,05)
Tributos	10.413,21	(149.165,54)
Amortización del inmovilizado	(35.271,48)	(33.373,92)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	450.879,79	1.361.741,20
Ingresos financieros	88.504,46	23.821,21
RESULTADO FINANCIERO	88.504,46	23.821,21
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	539.384,25	1.385.562,41
Impuesto sobre Beneficios	(93.552,79)	(346.565,40)
RDO PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO	445.831,46	1.038.997,01

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en Euros		
CONCEPTOS	2024	2023
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	445.831,46	1.038.997,01
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	445.831,46	1.038.997,01

2. ESTADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Euros)					
CONCEPTOS	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	512.484,00	488.053,70	6.960.697,95	1.289.452,87	9.250.688,52
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.038.997,01	1.038.997,01
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	289.452,87	(289.452,87)	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2023	512.484,00	488.053,70	7.250.150,82	1.038.997,01	9.289.685,53
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	445.831,46	445.831,46
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(520.000,00)	(520.000,00)
Ampliación de capital	11.851,00	190.944,68	0,00	0,00	202.795,68
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	518.997,01	(518.997,01)	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2024	524.335,00	678.998,38	7.769.147,83	445.831,46	9.418.312,67

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	539.384,25	1.385.562,41
Ajustes del resultado	(46.066,00)	16.719,69
Amortización del inmovilizado	35.271,48	33.373,92
Variación de provisiones	7.166,98	7.166,98
Ingresos financieros	(88.504,46)	(23.821,21)
Cambios en el capital corriente	845.351,90	210.763,35
Deudores y otras cuentas a cobrar	(461.622,77)	465.124,05
Otros activos corrientes	16.606,30	(103.922,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.218.941,74	(169.443,97)
Otros pasivos corrientes	71.426,63	19.005,27
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(279.874,50)	(476.675,82)
Cobros de intereses	88.504,46	23.821,21
Pagos por impuesto sobre beneficios	(368.378,96)	(500.497,03)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.058.795,65	1.136.369,63
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos por inversiones	6.005,89	(38.932,39)
Inmovilizado material	(4.746,01)	(38.140,42)
Otros activos	10.751,90	(791,97)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.005,89	(38.932,39)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Emisión de instrumentos de Patrimonio	202.795,68	0,00
Ampliación de Capital	202.795,68	0,00
Pagos por actividades de financiación	(520.000,00)	(1.000.000,00)
Pago de dividendos	(520.000,00)	(1.000.000,00)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(317.204,32)	(1.000.000,00)
Aumento/Disminución neta del Efectivo o Equivalentes	747.597,22	97.437,24
Efectivo o Equivalentes al comienzo del ejercicio	8.983.026,55	8.885.589,31
Efectivo o Equivalentes al final del periodo	9.730.623,77	8.983.026,55

MEMORIA CONTABLE

EJERCICIO 2024

(cerrado al 31 de diciembre de 2024)

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2024, cerrado el 31 de diciembre de 2024. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la Empresa
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Distribución de Resultados
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado
6. Inversiones Financieras
7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes
9. Fondos Propios
10. Provisiones
11. Pasivos Financieros
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Arrendamientos operativos
15. Empresas del Grupo y Asociadas
16. Política y Gestión de Riesgos
17. Otra Información

1. Actividad de la Empresa

La Entidad Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., (en adelante, la Sociedad o Iberpay), se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de Servicio de Pagos Interbancarios, S. A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Villamagna, número 6, de Madrid.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales son formuladas por los Administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2025 formulan las presentes cuentas anuales e Informe de Gestión, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, la cual se espera que las apruebe sin cambios.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

2.3 PRINCIPIOS CONTABLES

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Como requiere la normativa vigente, el Balance al 31 de diciembre de 2024, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2024.

2.5 PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

2.6 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio de acuerdo con la normativa vigente.

3. Distribución de Resultados

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024 presenta un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 445.831,46 euros (1.038.997,01 euros en el ejercicio 2023).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2024 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado del ejercicio 2023 aprobado por la Junta General de Accionistas el 25 de abril de 2024, son los siguientes:

Euros		
CONCEPTOS	Diciembre 2024	Diciembre 2023
A Reserva Legal	2.370,20	0,00
A Reserva Voluntaria	220.545,53	518.997,01
A Dividendos	222.915,73	520.000,00
Resultado del Ejercicio	445.831,46	1.038.997,01

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	2-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	2 – 4
Otro inmovilizado material	Lineal	5 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material según los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.3 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS SUJETOS A AMORTIZACIÓN O DEPRECIACIÓN

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras: incluye los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los depósitos en entidades de crédito.
- Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría “Débitos y partidas a pagar” la totalidad de sus pasivos financieros.

b. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción

incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción

o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

g. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

h. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

i. Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

4.5 PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.6 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

4.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretendan liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.8 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

4.9 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.10 PLANES DE PRESTACIONES DEFINIDAS

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no había contribuciones devengadas no satisfechas.

4.11 PLANES DE APORTACIÓN DEFINIDA

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados, obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación definida con la compañía CASER.

Las contribuciones por realizar para retribuciones de aportación definida, darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, no existiendo a 31 de diciembre de 2024 importes pendientes de aportación (a 31 de diciembre de 2023 el importe pendiente de aportación era de 9.216,60 euros).

5. Inmovilizado

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

CONCEPTOS	Euros						
	Diciembre 2022	Altas	Bajas	Diciembre 2023	Altas	Bajas	Diciembre 2024
Aplicaciones informáticas	1.077.402,86	0,00	0,00	1.077.402,86	0,00	0,00	1.077.402,86
Amort. acum. aplic. informáticas	(1.077.402,86)	0,00	0,00	(1.077.402,86)	0,00	0,00	(1.077.402,86)
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los elementos en uso de este apartado, cuyo importe al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.077.402,86 euros, se encuentran totalmente amortizados (a 31 de diciembre de 2023 el importe de los elementos totalmente amortizados en uso era de 1.077.402,86 euros).

5.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Euros							
CONCEPTOS	Diciembre 2022	Altas	Bajas	Diciembre 2023	Altas	Bajas	Diciembre 2024
Mobiliario	28.430,72	30.093,53	0,00	58.524,25	4.746,01	0,00	63.270,26
Equipos informáticos	0,00	8.046,89	0,00	8.046,89	0,00	0,00	8.046,89
Otro inmovilizado material	269.797,26	0,00	0,00	269.797,26	0,00	0,00	269.797,26
Amort. acum. mobiliario	(16.787,38)	(4.686,78)	0,00	(21.474,16)	(5.578,44)	0,00	(27.052,60)
Amort. acum. equipos informáticos	(0,00)	(1.005,90)	0,00	(1.005,90)	(2.011,80)	0,00	(3.017,70)
Amort. acum. otro inmov. material	(150.295,73)	(27.681,24)	0,00	(177.976,97)	(27.681,24)	0,00	(205.658,21)
VALOR NETO CONTABLE	131.144,87	4.766,50	0,00	135.911,37	(30.525,47)	0,00	105.385,90

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 es 5.695,54 euros (5.695,54 euros al 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inversiones Financieras

La composición y el movimiento de las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros								
CONCEPTOS	Dic. 2022	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2023	Altas	Amort	Traspaso c/p	Dic. 2024
Créditos l/p al personal	17.482,27	0,00	(3.300,00)	14.182,27	0,00	(6.326,94)	(4.424,96)	3.430,37
Fianzas a largo plazo	54.062,46	0,00	0,00	54.854,43	0,00	0,00	0,00	54.854,43
VALOR NETO CONTABLE	71.544,73	0,00	(3.300,00)	69.036,70	0,00	(6.326,94)	(4.424,96)	58.284,80

El valor contable de las “Inversiones Financieras” no difiere significativamente de su valor razonable.

Los Créditos al personal corresponden a “Préstamos sin interés” concedidos al personal bajo determinadas circunstancias.

El detalle al 31 de diciembre de 2024 por vencimientos es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo a		A partir de		
	Diciembre 2024	2026	2027	2028	2029
Créditos l/p al personal	3.430,37	1.800,37	1.630,00	0,00	0,00
TOTAL	3.430,37	1.800,37	1.630,00	0,00	0,00

Adicionalmente, el detalle al 31 de diciembre de 2023 por vencimientos era el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo a		A partir de		
	Diciembre 2023	2025	2026	2027	2028
Créditos l/p al personal	14.182,27	3.300,00	3.300,00	3.300,00	4.282,27
TOTAL	14.182,27	3.300,00	3.300,00	3.300,00	4.282,27

El saldo de inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 es de 0 euros (150 euros a 31 de diciembre 2023).

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

CONCEPTOS	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prest. de servicios	2.380.367,65	2.061.372,53
Créditos al personal	5.075,06	3.300,10
Otros créditos con las Administraciones públicas	249.753,91	108.901,22
TOTAL	2.635.196,62	2.173.573,85

El saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” corresponde principalmente a la facturación derivada de la prestación de servicios en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE).

8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 es de 9.730.623,77 euros (8.982.876,55 euros a 31 de diciembre de 2023) y corresponde a Tesorería en Caja y Bancos.

9. Fondos Propios

9.1 CAPITAL SOCIAL

El Capital Social al 31 de diciembre de 2024 es de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (524.335), dividido en 74.905 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 74.905, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 74.905 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

ENTIDAD	2024			2023		
	Acciones	Capital Social	%	Acciones	Capital Social	%
Caixabank, S.A.	19.701	137.907	26,30%	19.701	137.907	26,91%
Banco Santander, S.A.	12.610	88.270	16,83%	12.610	88.270	17,22%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.895	69.265	13,21%	9.895	69.265	13,52%
Banco de Sabadell, S.A.	7.436	52.052	9,93%	7.436	52.052	10,16%
Cecabank, S.A.	5.069	35.483	6,77%	5.069	35.483	6,92%
ING Bank N.V.S.E.	4.385	30.695	5,85%	4.385	30.695	5,99%
Banco Cooperativo Español, S.A.	4.131	28.917	5,51%	4.131	28.917	5,64%
Bankinter, S.A.	3.075	21.525	4,11%	3.075	21.525	4,20%
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	2.372	16.604	3,17%	2.372	16.604	3,24%
Ibercaja Banco, S.A.U.	2.152	15.064	2,87%	2.152	15.064	2,94%
Kutxabank, S.A.	2.136	14.952	2,85%	2.136	14.952	2,92%
Unicaja Banco, S.A.	667	4.669	0,89%			
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	404	2.828	0,54%			
Caja Laboral Popular, S.C.C	255	1.785	0,34%			
Evo Banco, S.A.	210	1.470	0,28%			
Banca March, S.A.	208	1.456	0,28%	208	1.456	0,28%
Banco Inversis, S.A.	157	1.099	0,21%			
Deutsche Bank, S.A.E.	42	294	0,06%	42	294	0,06%
TOTAL	74.905	524.335	100%	73.212	512.484	100%

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 ejecutó la ampliación de capital de 3.707 acciones acordada por este órgano de gobierno el 28 de febrero de 2018, suscrita íntegramente por la entidad ING Bank, N.V. sucursal en España, quedando el accionariado de la Sociedad compuesto por 15 entidades, titulares de 73.212 acciones representativas de un capital social de 512.484 euros.

En el ejercicio 2018, Banco Popular Español dejó de ser accionista por su integración societaria en Banco Santander, S.A. propietario de la totalidad de sus acciones en la compañía. Asimismo, las acciones que poseía Cajamar, Caja Rural, S.C.C. en 2017, fueron transmitidas a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 2018, al amparo del artículo 10 de los vigentes estatutos sociales.

La entidad Bankia, S.A. durante el ejercicio 2021 dejó de ser accionista de la Sociedad por su integración en Caixabank, S.A., la cual pasó a ser la propietaria de la totalidad de las acciones correspondientes a ambas entidades.

El Consejo de Administración en su reunión del 31 de octubre de 2024, aprueba una ampliación de capital de 1.693 nuevas acciones, de 7 € de valor nominal cada una, y una prima de emisión por acción de 112,784810 €. El aumento de capital se produce mediante aportación dineraria, y se suscribe íntegramente por las siguientes entidades: Unicaja Banco, S.A., Abanca Corporación Bancaria, S.A., Caja Laboral Popular, S.C.C., Evo Banco S.A. y Banco Inversis, S.A., quedando el accionariado de la sociedad compuesto por 18 entidades titulares de 74.905 acciones, representativas de un capital social de 524.335 euros.

9.2 PRIMA DE EMISIÓN

Esta reserva es de libre disposición y se incrementa durante el ejercicio 2024 con motivo de la ampliación de capital.

9.3 RESERVAS

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la ampliación de capital comentada en el apartado anterior, la reserva legal se situó por debajo del límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital. En el reparto del resultado del ejercicio 2019 se destinó la cantidad necesaria para alcanzar el importe requerido legalmente, quedando esta reserva completamente dotada, en el 20 por 100 del importe que representa el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo así con lo que establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización fue dotada con cargo al resultado del ejercicio 2015 y obedece al requerimiento del artículo 25 de la Ley 27/2014 para la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de un importe del 10% del incremento del año de los fondos propios, sujeta a la obligación de mantener durante un plazo de 5 años una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el citado plazo.

El Consejo de Administración en su reunión del 22 de diciembre de 2022, acordó que, una vez transcurrido el plazo legal para mantener dicha reserva, se considera la misma de libre disposición, y, por tanto, su traspaso a reservas voluntarias.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CONCEPTOS	Euros	
	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Provisiones a largo plazo	354.197,85	347.030,87
TOTAL	354.197,85	347.030,87

Las provisiones a largo plazo incluyen la mejor estimación de responsabilidades derivadas del negocio de la compañía como consecuencia de hechos conocidos pero pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

11. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Euros)		Corriente (Euros)	
	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Proveedores	0,00	0,00	2.396.360,03	1.462.307,17
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	808.352,37	661.359,60
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	193.502,93	302.046,81
TOTAL	0,00	0,00	3.398.215,33	2.425.713,58

12. Situación Fiscal

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo deudor (Euros)		Saldo acreedor (Euros)	
	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto sobre Sociedades	246.439,98	108.901,22	0,00	0,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.313,93	0,00	0,00	134.625,09
Impuesto Retenciones Personas Físicas	0,00	0,00	83.123,15	73.429,17
Organismos Seguridad Social acreedores	0,00	0,00	110.379,78	93.992,55
TOTAL	249.753,91	108.901,22	193.502,93	302.046,81

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2024 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 778.014,72 euros, incluido en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del balance a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 749.628,54 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2023:

Euros		
Conceptos	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Resultado contable	445.831,46	1.038.997,01
Impuesto sobre Sociedades	93.552,79	346.565,40
Resultado contable ajustado	539.384,25	1.385.562,41
Diferencias permanentes:	1.480,00	699,17
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	292.739,98	290.004,10
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	(179.195,24)	(109.882,43)
Base imponible	654.408,99	1.566.383,25
Cuota íntegra	163.602,25	391.595,81
Deducciones	(41.663,27)	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	(368.378,96)	(500.497,03)
Impuesto Sociedades a pagar	(246.439,98)	(108.901,22)

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al 25%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2024 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

Euros							
CONCEPTOS	Dic.2022	Altas	Bajas	Dic.2023	Altas	Bajas	Dic.2024
Activos por impuesto diferido	704.598,12	72.501,03	(27.470,61)	749.628,54	73.184,99	(44.798,81)	778.014,72
TOTAL	704.598,12	72.501,03	(27.470,61)	749.628,54	73.184,99	(44.798,81)	778.014,72

Las diferencias temporales surgen por la distinción entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones a las pólizas de jubilación.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes respectivamente. El plazo de reversión de los "Activos por impuesto diferido" es, en su mayor parte, superior a doce meses.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2021. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

13. Ingresos y gastos

13.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios a sus asociados en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE) y otro tipo de servicios sectoriales del ámbito de los pagos. Los ingresos derivados del sistema nacional de pagos suponen el 86% de la cifra de negocios en 2024 (86% en 2023).

13.2 CARGAS SOCIALES

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es:

CONCEPTOS	Euros	
	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Seguridad social a cargo de la empresa	801.681,92	709.695,84
Aportaciones y dotaciones para pensiones	285.573,00	280.133,24
TOTAL	1.087.254,92	989.829,08

14. Arrendamientos operativos

Con fecha 1 de mayo de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, por un plazo de 10 años. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 575.753,24 euros al 31 de diciembre de 2024 (551.164,05 euros al 31 de diciembre de 2023).

El activo correspondiente a las fianzas pagadas derivadas de este arrendamiento se encuentra recogido en el epígrafe "Fianzas a largo plazo" según el detalle de la Nota 7.

Paralelamente, la Sociedad tiene subarrendado a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 112.427,88 euros al 31 de diciembre de 2024 (108.753,20 euros al 31 de diciembre de 2023).

15. Empresas del Grupo y Asociadas

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

16. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal. Dentro del riesgo de negocio, se encuadrarían los riesgos de liquidez y de crédito.

La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de estos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo (ver Nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver Nota 6), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de éstos.

17. Otra Información

17.1 PERSONAL POR GÉNERO Y CATEGORÍAS

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

CATEGORÍAS	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Técnicos	31	12	43	25	12	37
Administrativos	8	3	11	7	4	11
TOTAL	39	15	54	32	16	48

17.2 RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INFORMACIÓN SOBRE EL RD 1382/1985 ART 1.2 Y DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

En el ejercicio 2024 la retribución del Presidente del Consejo de Administración ha sido de 85.000 euros (85.000 euros en 2023). No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, durante el ejercicio 2024 y 2023, se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 2.224,65 euros.

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

CONSEJEROS	2024	2023
Hombres	7	8
Mujeres	6	5
TOTAL	13	13

17.3 INFORMACIÓN SOBRE EL AUDITOR DE CUENTAS ANUALES

El auditor de cuentas de la Sociedad es Ernst & Young, S.L. Durante el ejercicio 2024, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado honorarios por importe de 26.000 euros (21.147 euros en el ejercicio 2023), correspondientes a los honorarios de auditoría relativos al ejercicio 2024. Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se

encuentran registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024.

17.4 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

17.5 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En relación con la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detallan los principales datos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días 2024	Días 2023
Periodo medio de pago a proveedores	23,54	24,01
Ratio de operaciones pagadas	23,74	23,91
Ratio de operaciones pendientes	22,69	24,68
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	10.447.355,67	9.705.474,67
Total pagos pendientes	2.396.360,03	1.462.307,17

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios, se podrá tomar la fecha de la recepción de la factura.

A 31 de diciembre de 2024, según la modificación establecida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la Sociedad ha pagado un total de 1.342 facturas (representa un 92% del total de facturas recibidas) con un importe total de 8.760.393,16 euros (que representan un 82% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

17.6 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, los tribunales han desestimado el recurso de apelación presentado por la sociedad sobre la sentencia dictada en su contra relativa a la demanda que la compañía tenía abierta al cierre del ejercicio 2024. Dicha sentencia obliga al pago de determinados importes, previamente provisionados, siguiendo el principio de prudencia, véase nota 10 de la Memoria.

La presente Memoria, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 27 de febrero de 2025 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.

ANEXO I: INFORME DE GESTIÓN 2024

El presente Informe de Gestión 2024, Anexo a la Memoria Contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes en el ejercicio 2024, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

Iberpay gestiona y opera el sistema nacional de pagos (SNCE), una infraestructura de pagos europea en la que participa la práctica totalidad de las entidades bancarias operantes en España y en Andorra para procesar y liquidar sus operaciones de pago entre cuentas.

En 2024, el sistema nacional de pagos gestionado por Iberpay alcanzó cifras históricas, se procesaron 3.185 millones de operaciones, lo que supone un incremento del +6,2% con relación a 2023. Estas operaciones alcanzaron un valor total de 2,8 billones de euros, un aumento del +3,9% respecto al año anterior. En promedio, se procesaron diariamente 12,5 millones de operaciones, con un valor total de 10.998 millones de euros.

En transferencias instantáneas, España alcanzó también en 2024 un nuevo récord, con 1.187,1 millones de operaciones procesadas, lo que supuso un incremento del 17,4% en comparación con el año anterior. Estas operaciones alcanzaron un valor total de 152.450 millones de euros, que representa un crecimiento del 21,6% con respecto a 2023. Las transferencias instantáneas ya constituyen el 55,95% del total de transferencias realizadas en España, posicionando al país como referente en Europa, donde la media se sitúa en el 19,67%. Este crecimiento sostenido evidencia que las transferencias instantáneas se han consolidado como un nuevo estándar de pagos gracias a su atractivo basado en la rapidez, disponibilidad 24x7 y facilidad de uso en entornos digitales. Con la aplicación de las medidas recogidas en el Reglamento (UE) 2024/886 del Parlamento Europeo y del Consejo a lo largo de 2025, se espera que este crecimiento se acelere en toda Europa, promoviendo una mayor digitalización financiera. Se prevé que en España este impulso será especialmente relevante en el ámbito de las empresas (pago de facturas a proveedores, cobros a clientes, nóminas, gastos, etc.) y de las Administraciones Públicas (recaudaciones, tasas, subvenciones, etc.), donde su implantación hasta la fecha ha sido más limitada.

En el contexto actual de creciente adopción de pagos instantáneos a nivel global, organismos clave como el G20 y la Comisión Europea, han identificado como un objetivo estratégico la mejora de las transferencias transfronterizas entre distintas divisas, centrándose en aspectos como la velocidad, transparencia, coste, disponibilidad y accesibilidad. En esta línea, en 2024 ha destacado especialmente la culminación de la adhesión de la comunidad bancaria española al esquema One-Leg-Out (OCT Inst) del EPC y al servicio de Iberpay, hito que supone que el sector bancario español, de forma pionera en Europa, está plenamente preparado para procesar transferencias instantáneas transfronterizas más allá del área SEPA.

Otros hitos importantes que destacar son:

- La lucha contra el fraude como prioridad para garantizar la protección de los pagos de los usuarios. Actualmente Payguard es el servicio sectorial diseñado por Iberpay para apoyar a los bancos en la detección y anticipación de fraude en pagos de cuenta a cuenta.
- El impulso de la digitalización y reducción de los pagos tradicionales: se están sustituyendo de forma progresiva los instrumentos tradicionales legacy (no SEPA), por instrumentos de pago digitales que permiten reducir el tratamiento documental, optimizar procesos financieros y minimizar el impacto ambiental.
- La incorporación de nuevos clientes y accionistas: durante el año 2024, el sistema nacional de pagos sumó 12 nuevas entidades participantes, alcanzando al cierre del ejercicio un total de 151 entidades procedentes de 10 países europeos diferentes. Además, en 2024 se incorporaron también 5 nuevos accionistas, consolidándose el modelo de colaboración sectorial y reforzando la confianza en la infraestructura de pagos.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, Iberpay ha cumplido un año más su compromiso, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración. El rigor, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Como otra información a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar:

1. Hechos posteriores

Con fecha posterior al cierre del ejercicio, los tribunales han desestimado el recurso de apelación presentado por la sociedad sobre la sentencia dictada en su contra, relativa a la demanda que tenía abierta al cierre del ejercicio 2023. Este hecho no supone una alteración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, al estar dotada provisión suficiente para hacer frente a los pagos a los que esté obligada la sociedad.

2. Marco Global de Gestión del Riesgo

Iberpay dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal.

3. Período medio de pago a proveedores

La Sociedad ha cumplido en su práctica totalidad con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en el ejercicio 2024, tal y como se informa adecuadamente en la Memoria adjunta conforme a la normativa aplicable. Asimismo, la compañía prevé cumplirla en su totalidad durante el ejercicio siguiente conforme a la persistencia de su solvente situación financiera, y a los planes de tesorería adoptados.

4. Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

5. Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2024.

iberpay